

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA

2017-2020



Secretaría de Seguridad, Convivencia y
Justicia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Tabla de contenido

1	Introducción	5
2	Metodología	6
3	Diagnóstico	8
3.1	Panorama de Bogotá	8
3.1.1	Seguridad	8
3.1.2	Convivencia	11
3.1.3	Acceso a la Justicia	13
3.2	Problemáticas Priorizadas de Seguridad, Convivencia y Justicia	15
3.2.1	Seguridad y Convivencia	15
3.2.2	Justicia	23
3.3	Equipamientos de Seguridad y Justicia	28
3.3.1	Equipamientos de Seguridad	30
3.3.2	Equipamientos de Justicia	33
3.4	Panorama general a nivel de localidad	36
3.4.1	Seguridad	36
3.4.2	Convivencia	37
3.4.3	Acceso a la Justicia	38
3.5	Panorama desagregado a nivel de localidad	41
3.5.1	Usaquén	41
3.5.2	Chapinero	44
3.5.3	Santa Fe	47
3.5.4	San Cristóbal	50
3.5.5	Usme	54
3.5.6	Tunjuelito	58
3.5.7	Bosa	61
3.5.8	Kennedy	65
3.5.9	Fontibón	68
3.5.10	Engativá	72
3.5.11	Suba	75
3.5.12	Barrios Unidos	78
3.5.13	Teusaquillo	80
3.5.14	Los Mártires	82
3.5.15	Antonio Nariño	85
3.5.16	Puente Aranda	88
3.5.17	Candelaria	91
3.5.18	Rafael Uribe Uribe	93
3.5.19	Ciudad Bolívar	96
3.5.20	Sumapaz	99
4	Estrategia	100
4.1	Estrategia de Prevención: Una apuesta por la prevención	102
4.1.1	Fortalecimiento de Entornos Protectores	102
4.1.2	Programa de Prevención de Poblaciones en Alto Riesgo	105
4.1.3	Participación Ciudadana para la Seguridad	106
4.1.4	Fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia	109
4.1.5	Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC)	111
4.2	Estrategia de Control: Bogotá Más Segura y Mejor para Todos	112
4.2.1	Modelo de Intervención en el Territorio	113
4.2.2	Estrategia para el Control de Delitos de Alto Impacto	114
4.2.3	Fortalecimiento de las Entidades de Seguridad: Programa Mejor Policía	116

4.3	Estrategia de Judicialización	117
4.3.1	Programa Distrital de Justicia Restaurativa	117
4.3.2	Estrategia Sanción y Tratamiento	117
4.4	Inversión en Tecnología y Bienes	119
4.4.1	Mejoramiento y Ampliación de Sistema de Video Vigilancia	119
4.4.2	Integración tecnológica de las agencias asociadas al Sistema de Emergencias y Seguridad del Distrito 119	
4.4.3	Más y mejores instrumentos para la Policía y para el Sistema de Justicia	120
4.4.4	Plan de reconocimiento “Bogotá Más Segura Para Todos”	120
5	Seguimiento y Evaluación	120
6	Referencias	130

Índice de Tablas

Tabla 1. Factores que explican la ocurrencia de riñas	12
Tabla 2. Eslabones de la cadena de Tráfico de Drogas.....	22
Tabla 3. Estadísticas del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	27
Tabla 4. Cámaras instaladas y en funcionamiento en Bogotá –Enero 2016-.....	32
Tabla 5. Casas de Justicia en Bogotá, 2015	33
Tabla 6. Posición relativa de las localidades urbanas de Bogotá.....	37
Tabla 7: Porcentaje de personas víctimas de alguna situación que afecte su convivencia por localidad.	38
Tabla 8: Oferta de Equipamientos de Justicia por localidad.....	39
Tabla 9: Medida de cobertura de equipamientos por localidad	40
Tabla 10. Indicadores de Seguimiento	125

Índice de Figuras

Figura 1: Delitos contra la vida y la integridad 2010-2016.....	8
Figura 2: Delitos Contra el Patrimonio, 2013-2016.....	9
Figura 3: Victimización y percepción de inseguridad, comportamiento semestral 2012-2015	10
Figura 4: Porcentaje de personas que fueron víctimas de alguna situación que afecte su convivencia, 2012-2016	11
Figura 5. Factores que afectan negativamente la Convivencia –Primer semestre 2016-.....	12
Figura 6. Dimensiones mínimas para el Acceso a la Justicia	13
Figura 7: Porcentaje semestral de denuncia en Bogotá 2012-2016	14
Figura 8: Razones por las que los individuos no denuncian, 2015-2016	14
Figura 9: Modalidad Delictiva que más le preocupa a los ciudadanos, primer semestre 2014-2016	15
Figura 10: Evolución mensual del hurto a personas, 2013-2016	16
Figura 11: Hurto según día de la semana y rango del día, 2014-2016.....	16
Figura 12. Tasa de hurto a personas por cada 100,000 habitantes por localidad, 2016.....	17
Figura 13: Evolución mensual de los homicidios, 2013-2016.....	17
Figura 14: Caracterización del homicidio	18
Figura 15. Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes por localidad, 2016.....	19
Figura 16. Evolución de las Lesiones Personales 2013-2016.....	20
Figura 17: Caracterización de las lesiones personales	20
Figura 18. Tasa de lesiones personales por cada 100,000 habitantes por localidad, 2016	21
Figura 19. Tipos de conflictos	26
Figura 20. Índice de Crimen Agregado Bogotá, 2014 y 2016.....	36
Figura 21: Tasa de Riñas por UPZ, 2016.....	38
Figura 22. Porcentaje de favorabilidad del Sistema de Justicia	39
Figura 23. Participación del delito dentro del Índice del Crimen Agregado Usaqué, 2013-2016.....	41
Figura 24. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Usaqué, 2016.....	42
Figura 25. Participación del delito dentro del Índice del Crimen Agregado Chapinero 2013-2016	45
Figura 26. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Chapinero, 2016	45
Figura 27. Participación del delito dentro del Índice del Crimen Agregado Santa Fe 2013-2016	47
Figura 28. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Santa Fe, 2016	48
Figura 29. Participación del delito dentro del Índice del Crimen Agregado San Cristóbal 2013-2016.....	51
Figura 30. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de San Cristóbal, 2016.....	52
Figura 31. Participación del delito dentro del Índice del Crimen Agregado.....	55
Figura 32. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Usme, 2016	56
Figura 33. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado.....	59

Figura 34. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Tunjuelito, 2016	59
Figura 35. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado.....	62
Figura 36. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Bosa, 2016.....	63
Figura 37. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado.....	65
Figura 38. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Kennedy, 2016.....	66
Figura 39. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado.....	69
Figura 40. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Fontibón, 2016	70
Figura 41. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado.....	72
Figura 42. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Engativá, 2016.....	73
Figura 43. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado.....	75
Figura 44. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Suba, 2016.....	76
Figura 45. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado.....	78
Figura 46. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Barrios Unidos, 2016	79
Figura 47. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado.....	81
Figura 48. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Teusaquillo, 2016.....	81
Figura 49. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado.....	83
Figura 50. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Los Mártires, 2016.....	84
Figura 51. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado.....	86
Figura 52. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Antonio Nariño, 2016	86
Figura 53. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado.....	88
Figura 54. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Puente Aranda, 2016	89
Figura 55. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado.....	91
Figura 56. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Candelaria, 2016.....	92
Figura 57. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado.....	94
Figura 58. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Rafael Uribe Uribe, 2016.....	94
Figura 59 . Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado.....	96
Figura 60. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Ciudad Bolívar, 2016	97
Figura 61. Estrategia y Líneas de Acción	102

Índice de Mapas

Mapa 1. Distribución de Zonas para la aplicación del Instrumento Cualitativo.....	6
Mapa 2. Distribución de equipamientos de Seguridad y Justicia.....	29

1 Introducción

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado la promoción de la prosperidad, el aseguramiento de la convivencia pacífica y de un orden justo y la protección de derechos y libertades de las personas en el país. Así mismo, faculta a los alcaldes para conservar el orden público de sus municipios y los insta a cumplir y a hacer cumplir la Constitución, las normas nacionales y locales.

Bajo este lineamiento, el Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos 2016-2020*” consolida un pilar de Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, que tiene como objetivo “aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana consolidando espacios seguros, confiables, para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad” (p. 149). El Plan Integral de Seguridad Convivencia y Acceso Justicia PISCJ es el documento de planeación estratégica en el cual se definen las estrategias, líneas de acción, programas y proyectos con los cuales se espera dar cumplimiento a la meta anteriormente señalada.

La elaboración del PICSJ incorpora tres momentos principales: (1) la elaboración del diagnóstico; (2) la formulación estratégica; y (3) el seguimiento y la evaluación. Esta estructura nos permite en principio caracterizar los fenómenos de seguridad, convivencia y justicia, de manera que el análisis juicioso de la información existente, sirva como base para la consecución de una estrategia que responda de manera adecuada a las problemáticas que enfrentan los bogotanos.

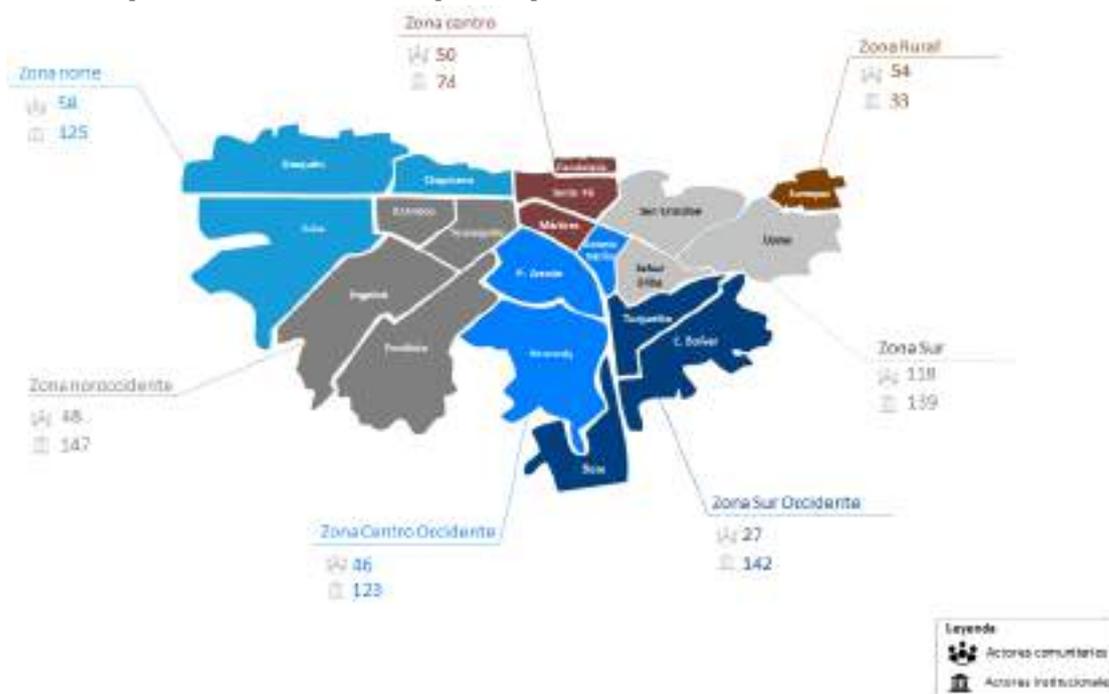
2 Metodología

El diseño metodológico para el desarrollo del diagnóstico del PISCJ se realizó de manera deliberativa y constructiva con los bogotanos y los actores institucionales distritales que tienen injerencia en la gestión de la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia. Para ello, se emplearon dos estrategias de investigación: una cuantitativa, que contempla el uso de fuentes de información existentes tales como el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO), el Número Único de Emergencias (NUSE) y la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, las cuales permiten observar los principales indicadores de violencia, delitos y conflictividades en Bogotá de 2013 a 2016; y otra cualitativa, que comprende el desarrollo de grupos focales y ejercicios de cartografía social.

Mediante el uso de las metodologías de investigación cualitativa señaladas, se buscó generar un espacio para la construcción de un diálogo participativo con actores comunitarios e institucionales, con el fin de recolectar las principales preocupaciones y perspectivas de los problemas de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

Para el desarrollo de este ejercicio se agruparon las localidades de la siguiente manera: (1) Zona Noroccidente, la cual comprende las localidades de Engativá, Fontibón, Barrios Unidos y Teusaquillo; (2) Zona Norte, conformada por las localidades de Usaquén, Chapinero y Suba; (3) Zona Suroccidente, la cual incluye a las localidades de Tunjuelito, Bosa y Ciudad Bolívar; (4) Zona Sur, de la cual las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, y Usme hacen parte; (5) Zona Centro Occidente, conformada por las localidades de Puente Aranda, Kennedy y Antonio Nariño; (6) Zona Centro, la cual contiene las localidades de Candelaria, Santafé, Los Mártires; y finalmente (7) Zona rural, comprendida por la localidad de Sumapaz como lo muestra el Mapa 1.

Mapa 1. Distribución de Zonas para la aplicación del Instrumento Cualitativo



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Se realizaron catorce sesiones de trabajo, dos por localidad una con entidades y otra con líderes comunitarios, en las que se discutieron las temáticas centrales de la siguiente manera:

1. **Seguridad:** tratada en la primera mesa de trabajo y que adoptó el concepto de seguridad ciudadana, establecido en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia y que la define como “la protección universal a los ciudadanos frente aquellos delitos y contravenciones que afectan su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad” (Departamento Nacional de Planeación y Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, 2011)

2. Convivencia: objeto de la segunda mesa de trabajo y se definió como todas aquellas acciones encaminadas a evitar el uso de la violencia en el marco de las relaciones cotidianas, particularmente las de comunidad y familia. Es además una responsabilidad compartida entre el Estado y la ciudadanía para el fortalecimiento del tejido social como forma de prevenir y controlar socialmente la ocurrencia de comportamientos contrarios a la ley o a las relaciones pacíficas entre ciudadanos.
3. Acceso a la Justicia: tema abordado en la tercera mesa de trabajo, entendido como el deber estatal de garantizar el acceso a un órgano imparcial para dirimir conflictos, incluyó dos subcomponentes: (1) Servicios de justicia formal o estatal: Recursos, acciones y procedimientos previamente establecidos y regulados en la ley (normas), por medio de normas que determinan la jurisdicción y competencia de los intervinientes, dando poder a una autoridad judicial o administrativa para resolver la controversia, impartir sanciones, garantizar la integridad del orden jurídico y la protección de los derechos. Se rige por los principios del derecho y la permanencia. (2) Servicios de justicia no formal o consensual y comunitaria: Proveniente de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y, en principio, complementaria de la justicia estatal formal¹. El Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, la define como aquella aplicación de la justicia por parte de diferentes actores voluntarios de convivencia que han sido capacitados para intervenir en la tramitación de los conflictos ciudadanos. Esta oferta es desconcentrada y autónoma y se rige por los principios de equidad, voluntariedad y transitoriedad.

La información cuantitativa y cualitativa es usada para soportar la formulación de líneas de política que den respuesta efectiva a las inquietudes de la comunidad (Bryson, 2011).

3 Diagnóstico

El diagnóstico caracteriza de manera separada los problemas de Seguridad, Convivencia y Justicia que enfrenta Bogotá, haciendo uso tanto de la información cuantitativa disponible, como de la cualitativa recolectada, con el fin de obtener una visión global de la situación de la ciudad. Esta sección cuenta con tres partes: la primera muestra un panorama generalizado de Bogotá en términos de seguridad, convivencia y justicia y la segunda profundiza sobre aquellas problemáticas que más aquejan a los ciudadanos en cada uno de las áreas. Finalmente, ahondamos en el estado y necesidades físicas de los equipamientos de seguridad y justicia.

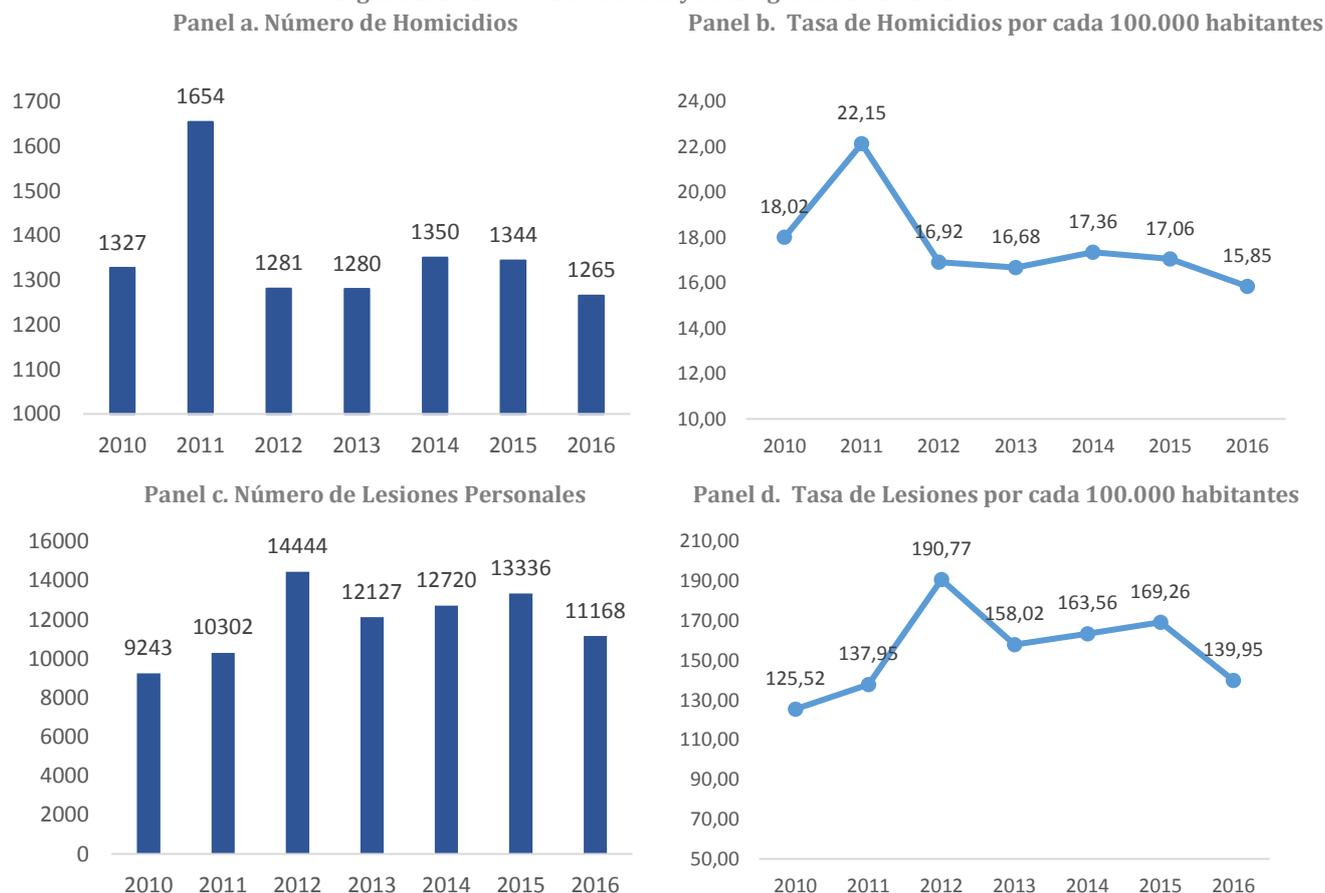
3.1 Panorama de Bogotá

3.1.1 Seguridad

3.1.1.1 Delitos contra la Vida y la Integridad

Los delitos contra la vida y la integridad se encuentran descritos en el título I de la ley 599 de 2000, el cual tipifica las conductas que ocasionen un perjuicio sobre el cuerpo, la salud o causen la muerte. Dentro de esta clasificación, el homicidio y las lesiones personales son los delitos que por su dimensión se encuentran íntimamente relacionados con la seguridad ciudadana.

Figura 1: Delitos contra la vida y la integridad 2010-2016.



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Bogotá ha experimentado una reducción de la tasa de homicidios entre 2010 y 2016, tal y como se observa en el panel b de la figura 1, pasando de 18 homicidios por cada cien mil habitantes en 2010 a una de 15,8 en 2016, la cual corresponde a la tasa de homicidios más baja en los últimos años.

En cuanto a las lesiones personales, entre los años 2013 y 2015 se presentó una tendencia creciente, con una tasa anual de crecimiento de 5%. Sin embargo, en 2016 hubo una reducción de 16,3% frente a 2015, al pasar de 13.336 denuncias por lesiones personales a 11.168.

Los conflictos personales, la intolerancia social y el hurto fueron, en su orden, las principales causas de estos delitos contra la vida y la integridad. En cuanto al factor temporal, el delito ocurre principalmente en las noches y en las madrugadas de los fines de semana, con mayor regularidad en la madrugada de los domingos. Los meses más violentos del año son enero y diciembre, y en promedio los días más violentos son los sábados y domingos.

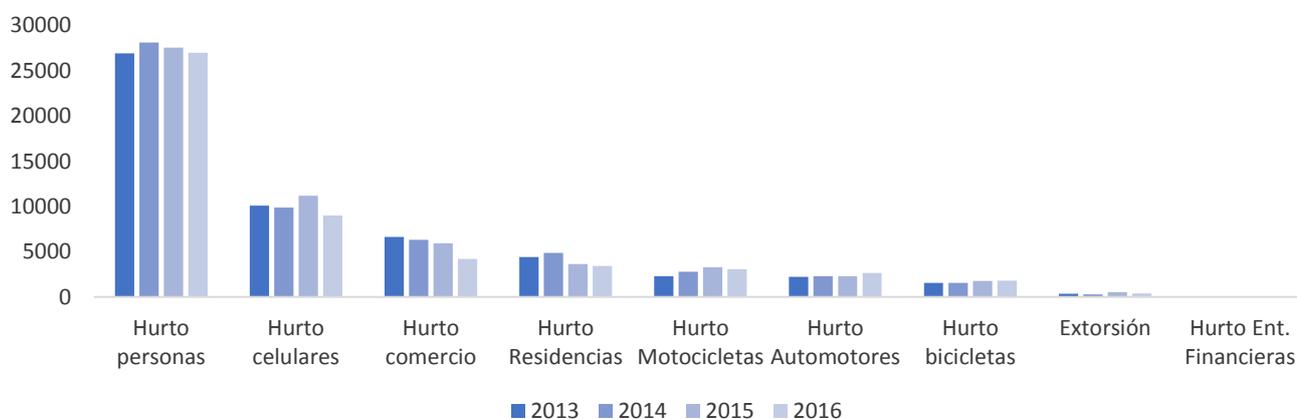
3.1.1.2 Delitos contra el Patrimonio

Los delitos contra el patrimonio son conductas que atentan contra el derecho que ejercen las personas sobre los bienes patrimoniales mensurables económicamente y se encuentran tipificadas en el título VII del Código Penal colombiano. Como lo muestra la figura 2, dentro de los delitos contra el patrimonio económico el hurto a personas es el más frecuente alcanzando su indicador más alto en 2014 con 28.122 casos reportados. Sin embargo, un aumento significativo se produjo en 2013, cuando se observa un alza del 26% con respecto a 2012. En segundo lugar, se encuentra el hurto a celulares que mantuvo una tendencia estable de 2012 a 2014, en 2015 experimentó un aumento del 13% y éste constituye, dentro del periodo de estudio, el año con el mayor número de registros con 11.175.

El hurto a comercio y el hurto a residencias le siguen en número de casos, pero la tendencia para el 2016, frente al año anterior, muestra caídas de 29% y 6% respectivamente.

Figura 2: Delitos Contra el Patrimonio, 2013-2016

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado



por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

3.1.1.3 Percepción y Victimización

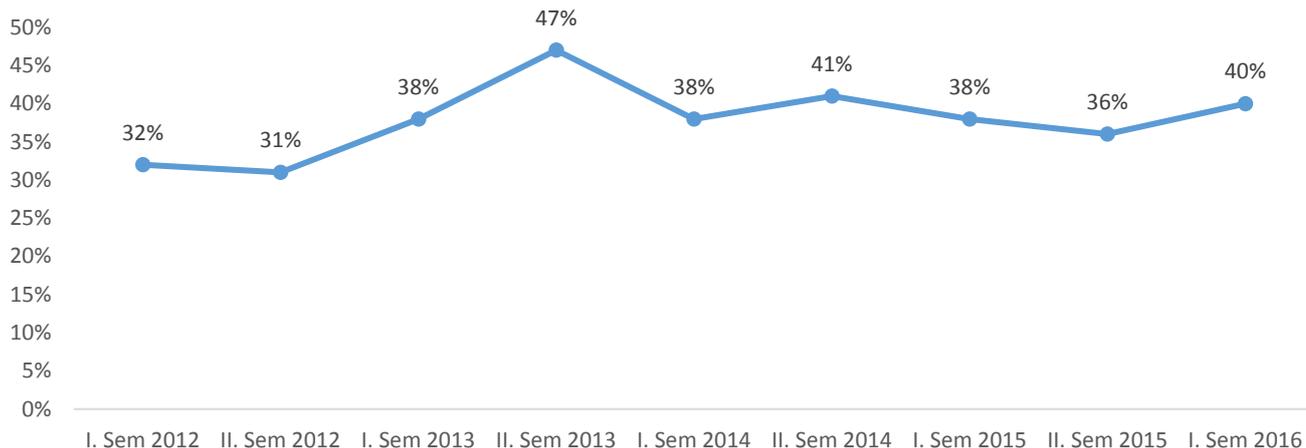
La victimización está definida como la relación del ciudadano con los delitos o las contravenciones, ya sea en forma directa o indirecta, lo cual quiere decir que ésta se manifiesta no solo sobre la víctima de una conducta, sino que tiene efecto en la ciudadanía estimulando la sensación de inseguridad. Cabe señalar que la victimización es un componente determinante en la agenda pública para la formulación de políticas con miras a disminuir, además de la victimización directa, la percepción de la comunidad sobre el estado de inseguridad y el temor a la victimización.

Las Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá muestran que la percepción de seguridad no siempre tiene correlación positiva con la victimización directa, prueba de ello es el registro del

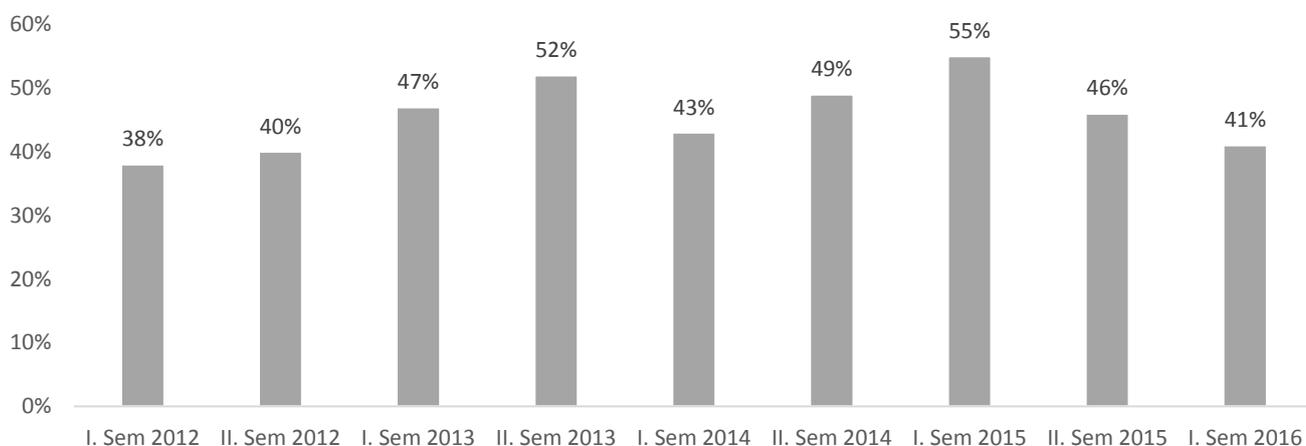
primer semestre de 2015. Como se puede apreciar en el panel a y b de la figura 3 no hay una relación directa entre victimización y percepción de seguridad. Por ejemplo, el número de personas que indicó haber sido víctima de un delito es el mismo en el primer semestre de 2014 y primer semestre de 2015, 38%. Sin embargo, la percepción de inseguridad de un año a otro crece en 12 puntos porcentuales. Lo anterior advierte que la percepción de seguridad es un fenómeno multidimensional ligado a otros factores como la vulnerabilidad de los individuos, la confianza institucional, la relación de los individuos con el espacio público, los medios de transporte, entre otros.

En este sentido, se deben plantear estrategias para combatir la victimización y la percepción con un enfoque diferencial desde la concepción en una política integral de seguridad y convivencia.

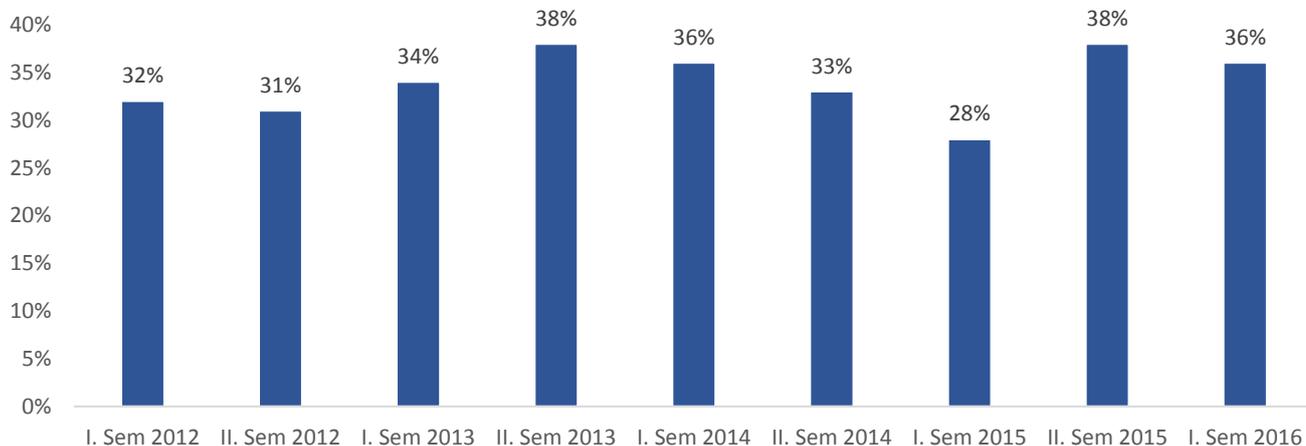
Figura 3: Victimización y percepción de inseguridad, comportamiento semestral 2012-2015
Panel a. Porcentaje de personas que indicaron haber sido víctimas de un delito



Panel b. Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado



Panel c. Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro



El comportamiento general de estos indicadores es fluctuante. El mayor registro de victimización se identifica en el segundo semestre de 2013 con 47%, 9 puntos porcentuales por encima del promedio de 2012 a 2016. Durante el primer semestre de 2016, el porcentaje de personas que fueron víctimas de un delito se ubicó en 40%, aumentando levemente frente al primer semestre del año anterior. Por otra parte, la percepción de inseguridad disminuyó en el primer semestre de 2016, con respecto al inmediatamente anterior, pasando del 46% al 41%.

3.1.2 Convivencia

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 *Bogotá Mejor para Todos 2016-2020* se establece una relación entre convivencia y cultura ciudadana, esta última entendida como aquellas acciones y estrategias de prevención social y situacional que impiden que situaciones problemáticas derivadas de las relaciones interpersonales, comunitarias y de las dinámicas urbanas y territoriales, escalen al uso de la violencia y tengan incidencia en delitos, afectando la calidad de vida, la percepción de seguridad ciudadana y el bienestar individual y colectivo.

La convivencia ciudadana está en estrecha relación con los mecanismos sociales, culturales y los factores del entorno urbano que contribuye con la prevención del delito, la reducción de las tasas de criminalidad y la promoción de la integración en el espacio público a través de la generación de relaciones de confianza, de construcción de comunidad y de una cultura de convivencia social.

En la figura 4 se observa, según las cifras de la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio, que la victimización en materia de convivencia tuvo un ascenso importante en el primer semestre de 2013, y a partir de allí adquirió una tendencia decreciente con reportes elevados con respecto a 2012.

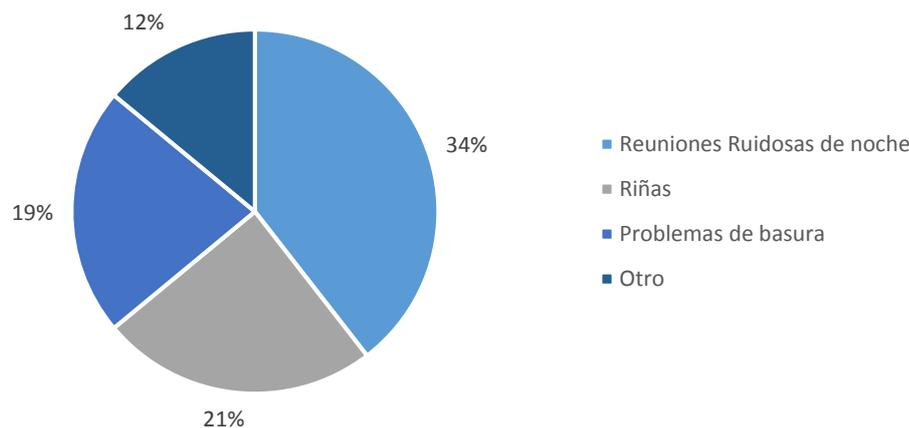
Figura 4: Porcentaje de personas que fueron víctimas de alguna situación que afecte su convivencia, 2012-2016



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Encuesta de Percepción y Victimización, primer semestre 2016. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

De acuerdo con la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá para el I semestre de 2016, 24% de los encuestados aseguró ser víctima de alguna situación que afecta la convivencia, lo cual es inferior al promedio histórico en 6 puntos porcentuales. La figura 5 muestra cuáles fueron los principales factores que afectaron negativamente las relaciones urbanas en el primer semestre de 2016

Figura 5. Factores que afectan negativamente la Convivencia –Primer semestre 2016-



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Encuesta de Percepción y Victimización, primer semestre 2016. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Como se observa en la figura, las reuniones ruidosas de noche y las riñas son los factores que más afectan la convivencia en la ciudad. Según los reportes de SIEDCO de la Policía Nacional para 2016 el 86% de las lesiones personales y el 94% de los homicidios se encuentran asociados a las riñas motivadas por conflictos producto de diferencias culturales, comportamentales y por el uso del espacio. Los actores comunitarios e institucionales, que participaron de nuestro ejercicio cualitativo, identificaron dentro de las causas principales de las riñas, la intolerancia social, las expresiones de ira y la ausencia de mecanismos de resolución pacífica de conflictos en la mediación de las relaciones sociales y espaciales.

En la misma línea, la Encuesta de Percepción y Victimización encuentra que 16% de los encuestados fue víctima de algún tipo de agresión al manifestar que fueron atacados o lesionados por alguien en el espacio público. De estos hechos, el 67% sucedió en la calle, el 20% en transporte público, el 9% en el lugar de trabajo o en el de estudio, y el 4% en bares. De lo anterior se puede deducir que otros factores asociados a este tipo de agresiones son la congestión, la aglomeración y los lugares asociados al expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Los resultados obtenidos a través del instrumento cualitativo permiten categorizar los conflictos interpersonales a través de factores determinantes que explican su ocurrencia en tres ámbitos de interés, tal y como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Factores que explican la ocurrencia de riñas

Categoría	Caracterización
Riñas en escala vecinal, barrial y urbana producto de intolerancia social.	Conflictividades producto del manejo inadecuado de relaciones sociales por intolerancia, incumplimiento de normas básicas de convivencia, situaciones tensionantes producto de las dinámicas urbanas, baja susceptibilidad a la sanción, indebida gestión, escasa utilización de mecanismos de solución pacífica de conflictos y desconocimiento de los mecanismos y normas jurídicas sobre temas de convivencia.
Riñas originadas por actores que instrumentalizan el uso de la violencia para ejercer control territorial o en la realización de actividades delictivas.	Desarrolladas en territorios con altos índices de criminalidad y que están estrechamente relacionados con el hurto, la comercialización y el tráfico de sustancias psicoactivas, la presencia de controles territoriales por actores ilegales, pandillas y estructuras criminales.
Riñas producto del consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas.	Generadas en entornos con concentración de establecimientos comerciales de venta y consumo de alcohol y están relacionadas con dinámicas de zonas de rumba, entornos de tiendas, bares y clubes en los cuales el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas se convierten en facilitadores de problemáticas.

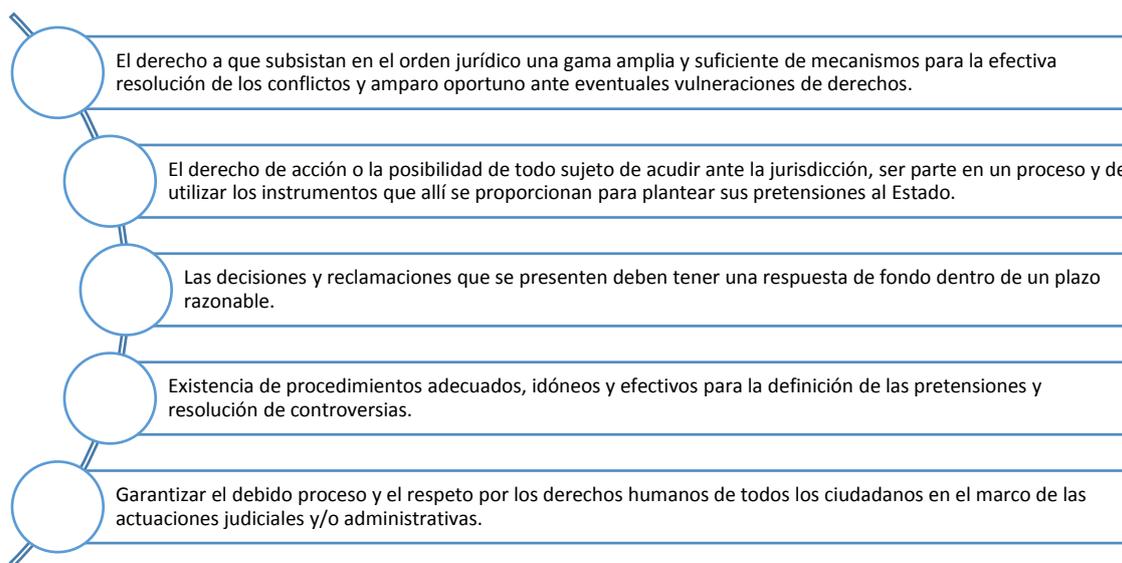
Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

De acuerdo con el sistema de Emergencias NUSE 123, en la ciudad se presentaron 505.982 reportes por riñas en el 2016 y 504.540 casos en el 2015. Las localidades más afectadas por este fenómeno en el 2016 son: Kennedy, Suba, Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa, que concentran más del 49% del total de registros para Bogotá.

3.1.3 Acceso a la Justicia

La Corte Constitucional de Colombia, de acuerdo con otras instancias del orden internacional, ha definido el Acceso a la Justicia como un derecho fundamental de la ciudadanía, cuya aplicación práctica comporta un contenido amplio y complejo que considera dimensiones mínimas, como las que se encuentran resumidas en la figura 6.

Figura 6. Dimensiones mínimas para el Acceso a la Justicia

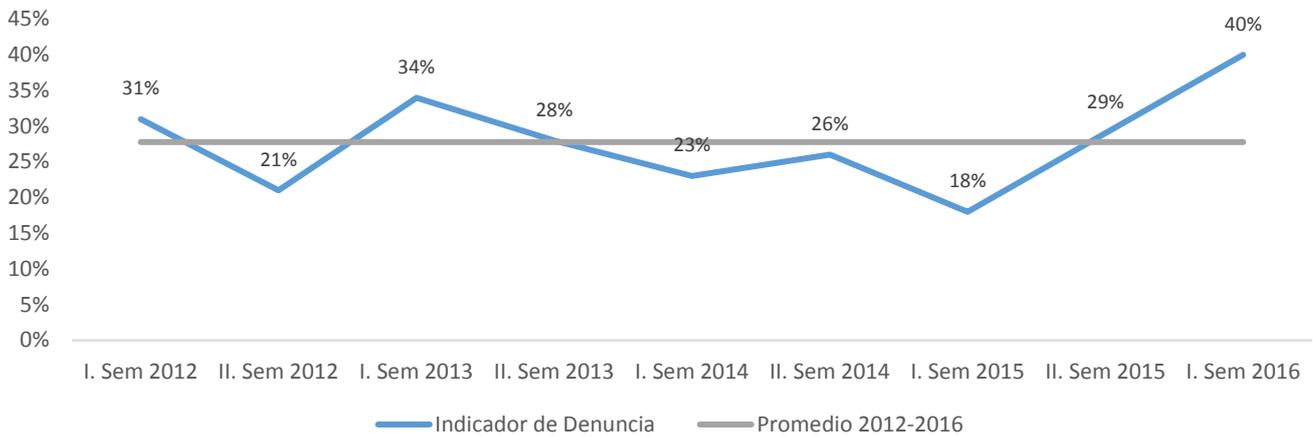


Fuente: Organización de los Estados Americanos OEA, 2013 .Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Desde esta perspectiva, el diagnóstico apunta a identificar aquellos factores, situaciones o realidades que impiden el acceso efectivo de los ciudadanos del distrito a la justicia, con el fin de orientar las estrategias que permitan dar solución a las problemáticas.

De acuerdo con la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, para el primer semestre de 2016, sólo el 10% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia en términos de su rapidez y efectividad para administrar justicia, y el 11% confía en su desempeño para controlar y reducir delitos. Esta desfavorabilidad afecta negativamente el porcentaje de denuncia por parte de las víctimas de los delitos. A pesar de esto, durante el primer semestre de 2016 la cifra aumentó considerablemente siendo ésta la más alta que se ha registrado en los últimos años (ver figura 7). Según la misma fuente, alrededor de la mitad de los denunciantes quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia.

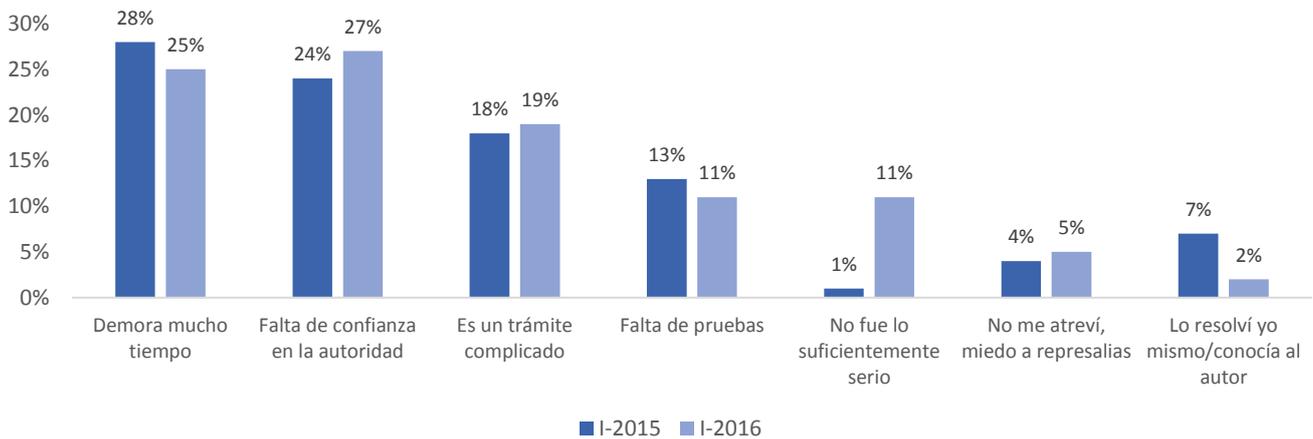
Figura 7: Porcentaje semestral de denuncia en Bogotá 2012-2016



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Encuesta de Percepción y Victimización, primer semestre 2016. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

La misma encuesta expone que las principales razones por las que los individuos se abstienen de presentar denuncias están relacionadas con la poca celeridad del proceso y la falta de confianza en la autoridad principalmente, existen otras como se puede observar en la figura 8.

Figura 8: Razones por las que los individuos no denuncian, 2015-2016



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Encuesta de Percepción y Victimización, primer semestre 2016. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Es de aclarar que la información anteriormente presentada, solo hace referencia a lo que se cataloga como justicia formal, que es un subconjunto de la amplia gama de servicios de Justicia que existen en Bogotá dentro de los que también están la justicia no formal o consensual y la comunitaria. Estos servicios están distribuidos a lo largo de Bogotá, los que específicamente hacen parte de nuestra oferta institucional son las Casas de Justicia, las Unidades de Mediación y Conciliación y la Unidad Permanente de Justicia (UPJ) hoy Centro de Traslado y Protección (CTP).

Como es evidente desde los resultados obtenidos por la Encuesta de la Cámara de Comercio, la diversidad en la oferta de servicios de la ciudad no es condición suficiente para garantizar una prestación adecuada del servicio. En este sentido, Birgin & Kohen, 2006 y el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2015 en un análisis de oferta y demanda identifican una serie de barreras para acceder al servicio de justicia, detrás de las que puede encontrarse la causa de la desfavorabilidad expresada por los individuos. Entre ellas están:

- Barreras de competencia o dificultades de las instituciones o actores para atender un caso por limitación de funciones.
- Barreras de formación de los funcionarios, entendidas como las dificultades que tienen los actores de justicia en términos de la preparación o los conocimientos para atender los casos.

- Barreras de capacidad o insuficiencia en los recursos humanos y/o físicos disponibles.
- Barreras de articulación, relativas a la ausencia de sinergias o colaboración entre las instituciones.
- Barreras geográficas o incapacidad de acceder a una institución debido a su ubicación en términos de distancia o accesibilidad.
- Barreras culturales vinculadas a la desconfianza en la justicia o en el actor institucional, así como el desconocimiento del procedimiento para el acceso.
- Barreras económicas que se refieren a los costos de dinero o de tiempo que implica para la ciudadanía el acceso a la justicia.

Si bien aquí destacamos la totalidad de factores que dificultan el acceso a la justicia sin ahondar en ninguna de ellas, en la siguiente sección se profundiza en aquellos que se destacan por generar las mayores barreras de acceso a la justicia según el instrumento cualitativo y la literatura.

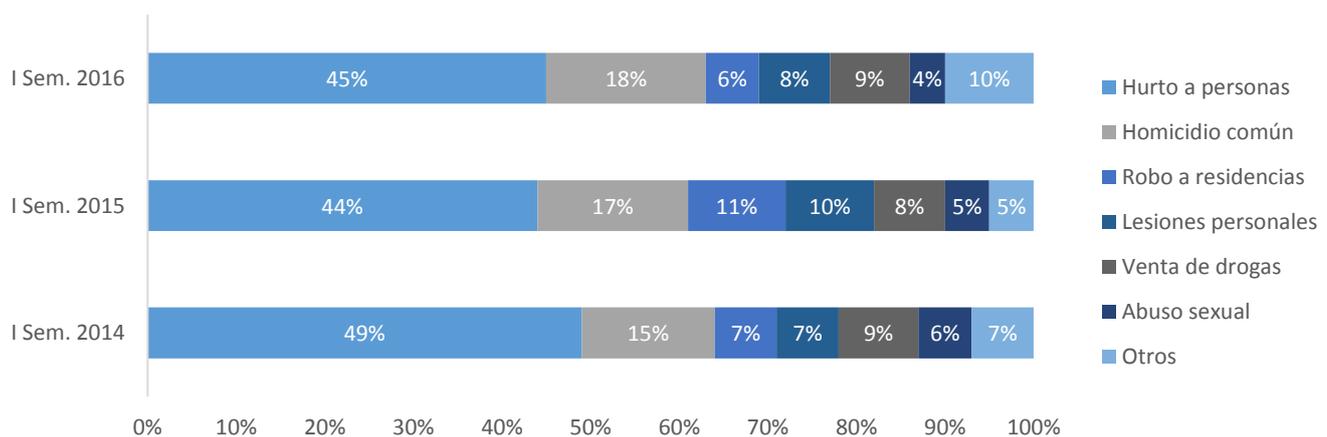
3.2 Problemáticas Priorizadas de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Tomando como base la situación panorámica de Bogotá acerca de los problemas Seguridad, Convivencia y Justicia, en esta sección se priorizan algunas de los problemas que más afectan a los ciudadanos con el fin de ahondar en su caracterización, de tal manera que sirva como insumo para la elaboración de estrategias que respondan a dichas conflictividades.

3.2.1 Seguridad y Convivencia

Según la Cámara de Comercio de Bogotá para el período de 2014-2016 la modalidad delictiva que más preocupa a los ciudadanos es el hurto a personas, seguido por el homicidio, el robo a residencias, las lesiones personales y la venta de drogas como lo muestra la figura 9. Estas cifras coinciden con los resultados obtenidos de los actores institucionales y comunitarios que asistieron a la aplicación del instrumento cualitativo, quienes consideraron que las lesiones personales, el homicidio, el hurto a personas y el tráfico de drogas, en su orden, son los delitos que más afectan la seguridad de Bogotá.

Figura 9: Modalidad Delictiva que más le preocupa a los ciudadanos, primer semestre 2014-2016



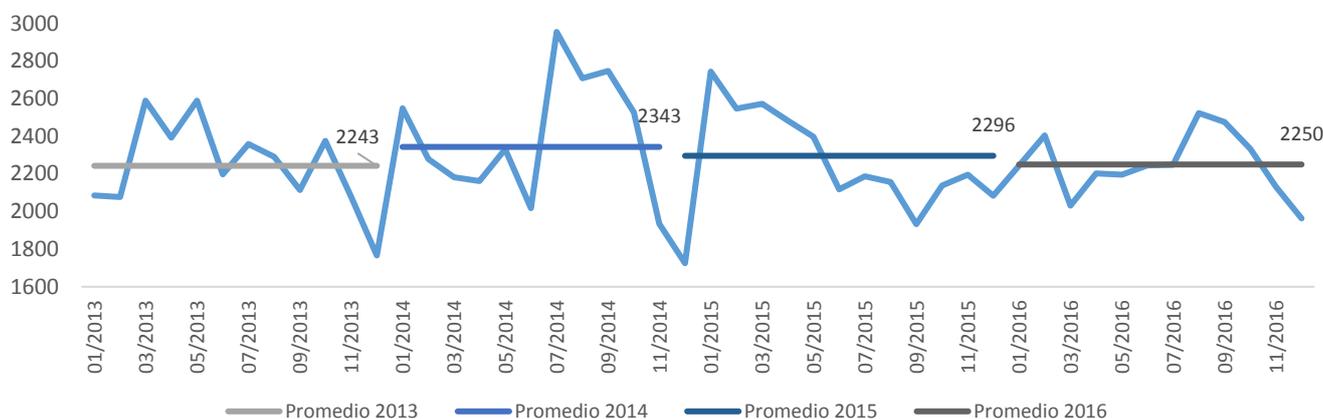
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Encuesta de Percepción y Victimización, primer semestre 2016. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Así mismo, la Cámara de Comercio de Bogotá muestra que, para el primer semestre de 2016, de aquellos individuos victimizados directamente por un delito, el 80% se declararon víctimas de hurto y un 5% de lesiones personales.

3.2.1.1 Hurto a personas

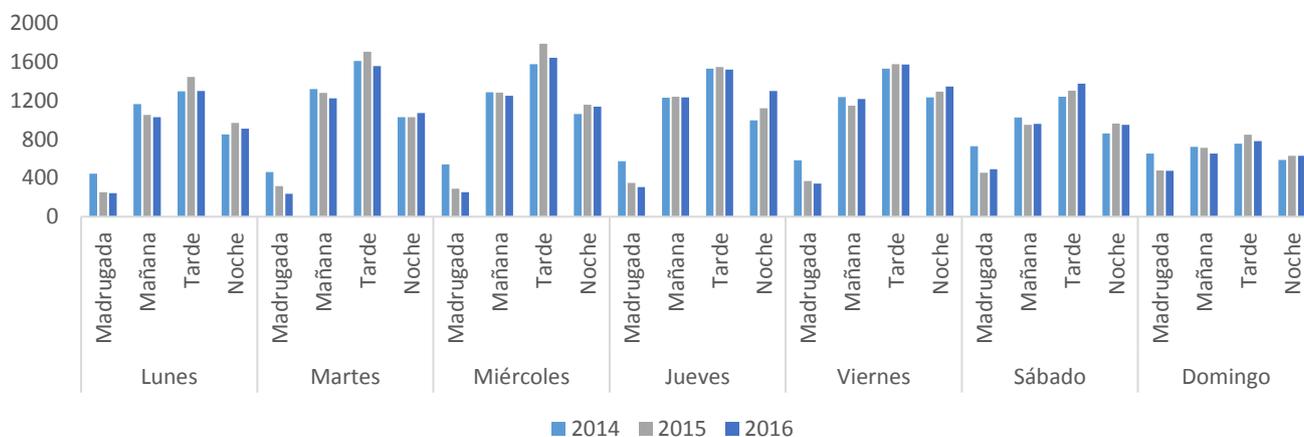
El hurto a personas para el periodo de 2013-2016 presenta un comportamiento relativamente estable, tal como se puede apreciar en la figura 10. Es de resaltar que el promedio mensual de hurtos a personas ha disminuido levemente en 2015 y 2016. Según las cifras de la Encuesta de Percepción y Victimización, en el primer semestre de 2016 los principales lugares de victimización son las calles o avenidas (52%), el transporte público (17%), los establecimientos comerciales (15%), la vivienda (8%) y otros (8%).

Figura 10: Evolución mensual del hurto a personas, 2013-2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Figura 11: Hurto según día de la semana y rango del día, 2014-2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La figura 11 permite analizar la concentración temporal del hurto a personas. Los días entre semana tienen mayor afectación, exceptuando el lunes que presenta una menor frecuencia del delito, debido a que gran parte de los festivos ocurren los lunes. Adicionalmente se puede entrever que durante las horas de la mañana y la tarde ocurren más hurtos a personas, lo cual coincide con las horas de mayor aglomeración en el sistema de transporte público.

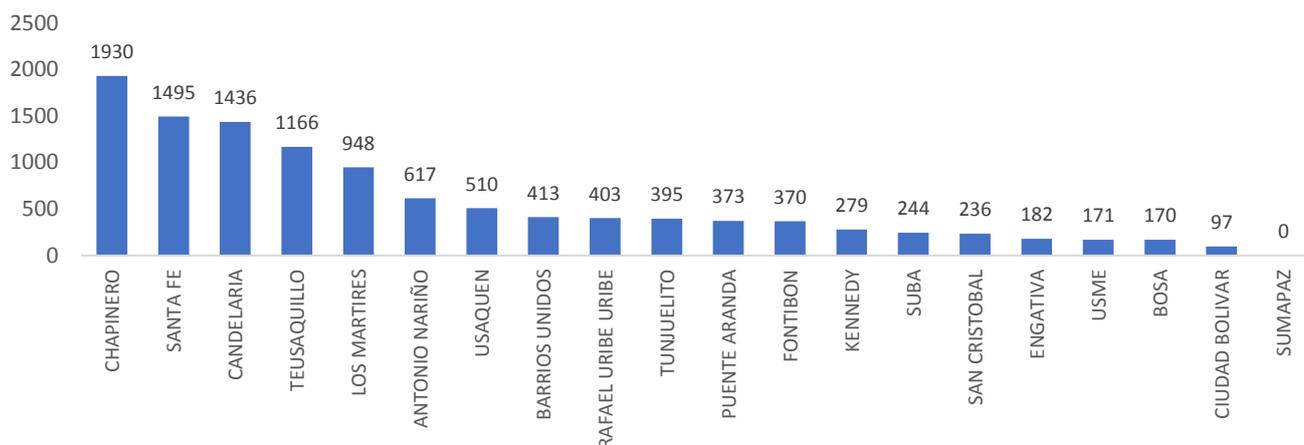
Por su parte, los resultados del instrumento cualitativo permiten dar una mirada a factores que según la comunidad se encuentran relacionados con los hurtos; tales como el consumo de sustancias psicoactivas, la

obtención de recursos para ampliar el mercado de drogas, la diversificación de la oferta delictiva de las organizaciones criminales, la insuficiencia de personal en los cuadrantes de policía, las condiciones de vida de los jóvenes, la deserción escolar, la venta no regulada de armas blancas, la escasa denuncia ciudadana debido a las dificultades en los trámites o la inexistencia de puntos de denuncia y la falta de respuesta de las entidades.

De otra manera, los actores institucionales identificaron como determinantes de la proliferación del delito: la cultura de la ilegalidad (compra y venta de elementos hurtados), el desempleo juvenil, la corrupción policial y la laxitud normativa (el capturado no constituye una "amenaza para la sociedad" y es prontamente liberado), las fallas en el sistema de justicia y en la articulación institucional.

Las localidades que se vieron más afectadas por este delito en 2016, por cada 100.000 habitantes, son Chapinero, Candelaria y Santa Fe, como se observa en la figura 12.

Figura 12. Tasa de hurto a personas por cada 100,000 habitantes por localidad, 2016

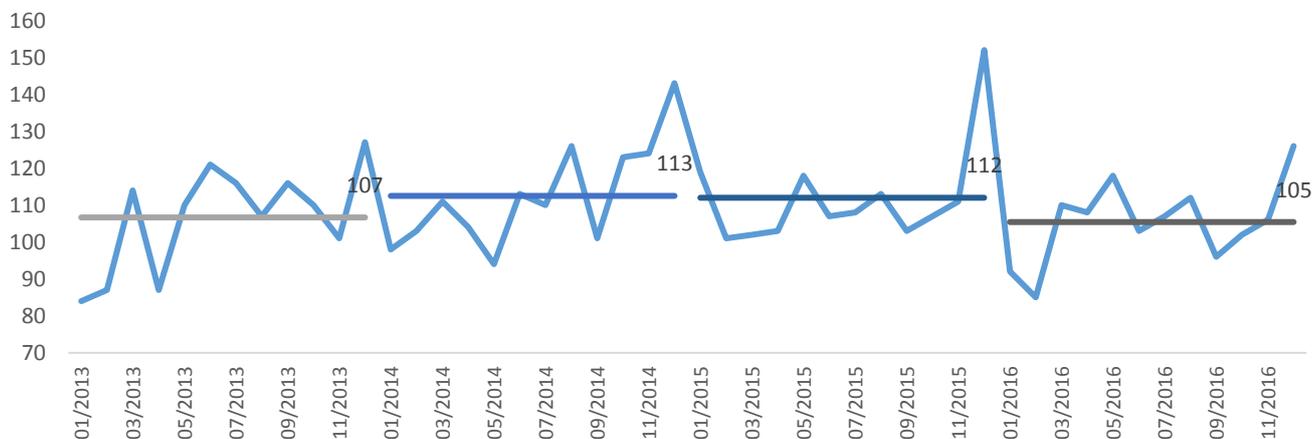


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

3.2.1.2 Homicidios

La evolución mensual del homicidio en Bogotá desde 2013 hasta 2016 evidencia que, si bien el número de homicidios en promedio es relativamente estable de una anualidad a otra, el comportamiento es fluctuante a lo largo del año. Es posible identificar cierta estacionalidad en el comportamiento de los homicidios, ya que a final del año y en particular el mes de diciembre se presenta una mayor frecuencia de este delito.

Figura 13: Evolución mensual de los homicidios, 2013-2016

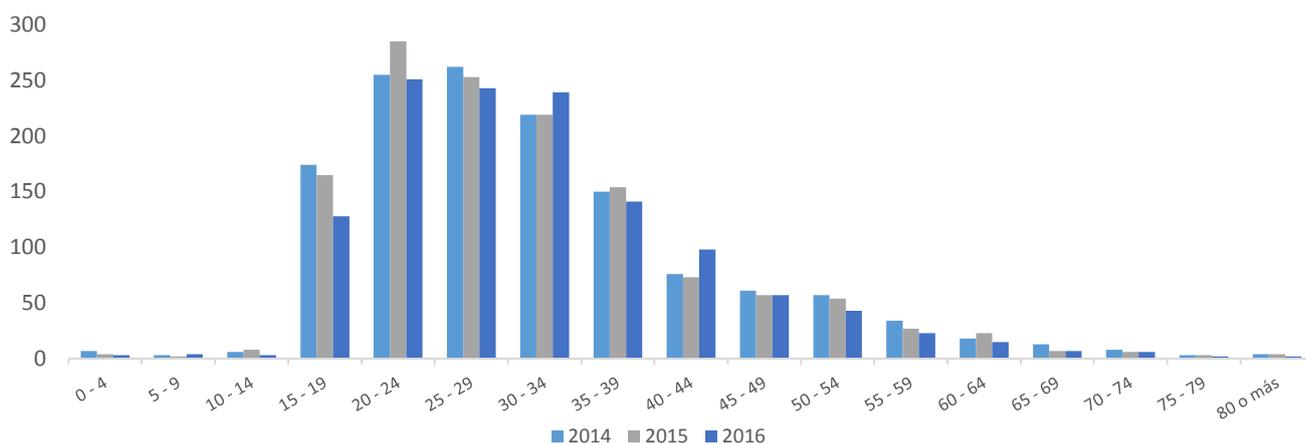


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

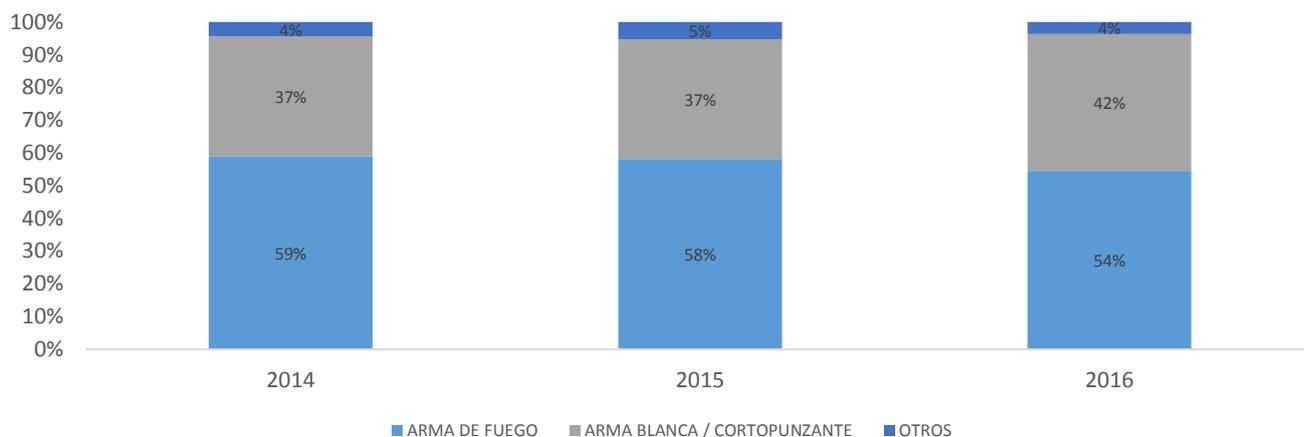
Alrededor del 90% de las víctimas de este delito son hombres, y sus edades se encuentran principalmente entre los 20 y 34 años de edad, quienes componen aproximadamente el 58% del total de homicidios (ver figura 14 panel a). Según el tipo de arma, el 54% se cometió usando armas de fuego, y el 42% armas blancas o corto punzantes; durante el 2016 la proporción de homicidios cometidos con armas blancas o corto punzantes aumentó con respecto a 2015 (ver figura 14, panel b). En cuanto al factor temporal del homicidio, los días con mayor incidencia del delito son los domingos y las horas de la noche y de la madrugada son las más afectadas por este hecho (panel c).

Figura 14: Caracterización del homicidio

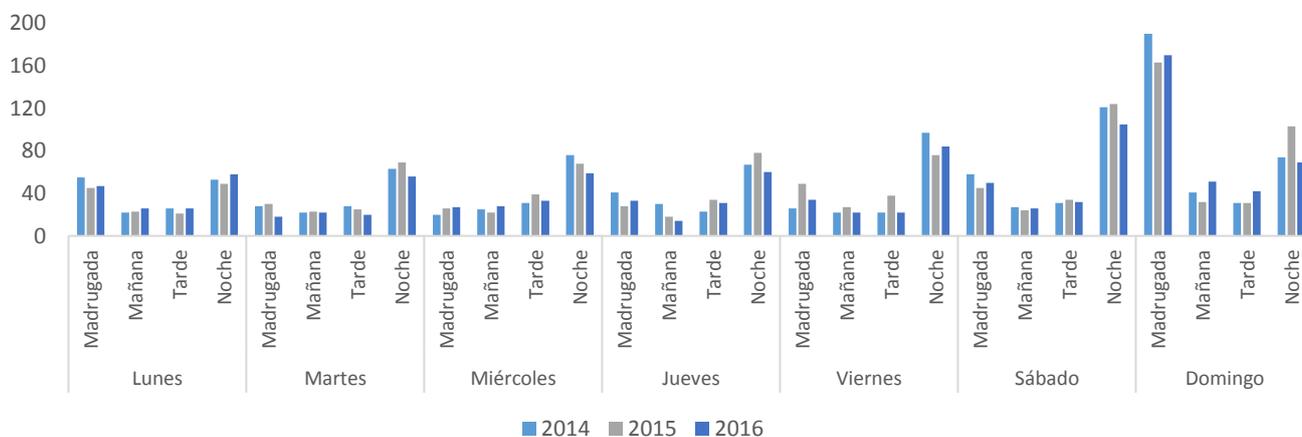
Panel a. Distribución de homicidios por grupo edad 2014-2016



Panel b. Distribución de homicidios por tipo de arma, 2014-2016



Panel c. Homicidios según día de la semana y rango del día

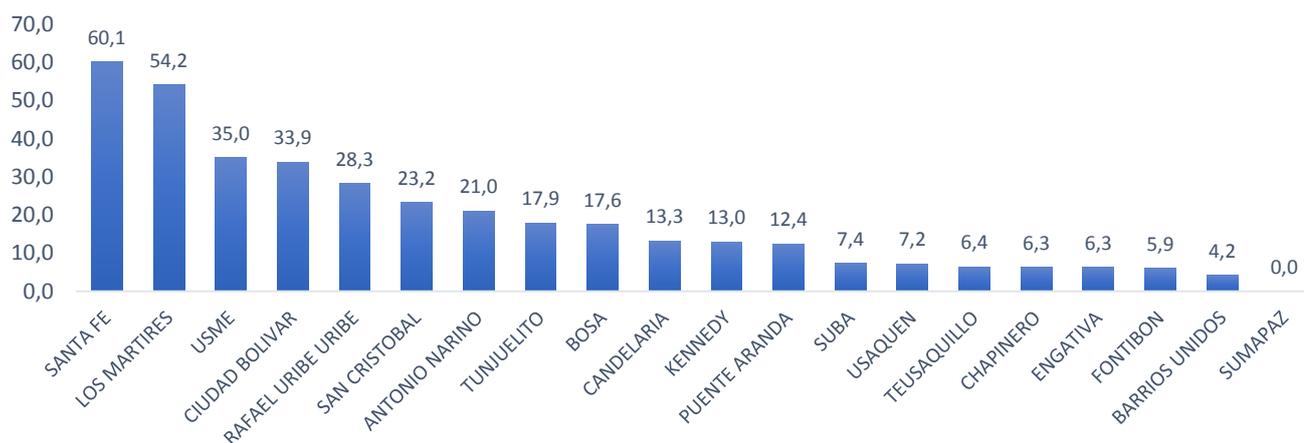


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Las características anteriormente mencionadas apuntan a que los homicidios están asociados con el consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016). Los resultados de la herramienta cualitativa de investigación concuerdan con lo anteriormente expuesto. En concreto, los actores comunitarios e institucionales señalaron como factores asociados a este delito las riñas producto del consumo problemático de alcohol, el tráfico de drogas, el mercado ilegal de tierras, el escaso personal de la policía, la falta de cultura ciudadana, la delincuencia juvenil y la desigualdad económica y social.

Las localidades en donde más aumentó este delito durante 2016, respecto al año inmediatamente anterior, fueron Antonio Nariño, Fontibón y Puente Aranda. Si bien las localidades de Los Mártires, Santa Fe, conservan altas tasas de homicidios por cada 100,00 habitantes, como se refleja en la figura 16, es importante resaltar que éstas son menores a las que se experimentaron en al menos los dos años anteriores.

Figura 15. Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes por localidad, 2016

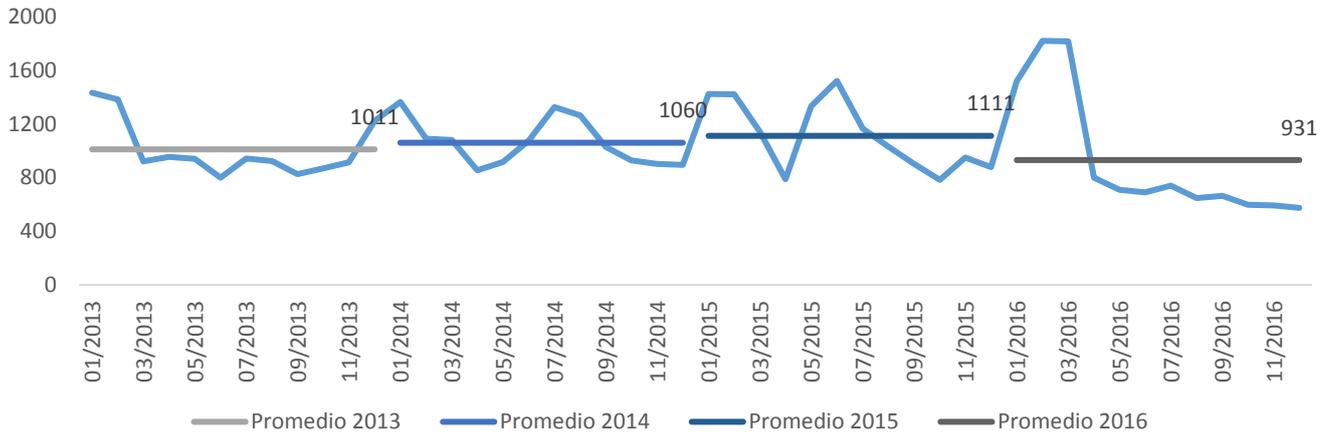


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

3.2.1.3 Lesiones Personales

Para el 2016, del total de los delitos ocurridos en Bogotá el 15,1% fueron lesiones personales, representando así una parte importante de la violencia urbana. Durante este año se registraron 11.168 casos de lesiones personales en la ciudad, lo cual representa una disminución de 16,3% frente al 2015. La figura 16 muestra su evolución para el periodo de 2013-2016; tal como se puede apreciar, el promedio mensual de lesiones personales aumentó levemente entre los años 2013 a 2015, pero durante el 2016 presentó una considerable disminución, de hecho, a partir del mes de marzo el número de lesiones mensual estuvo por debajo del promedio para el año. En cuanto a la modalidad, el 93% de las lesiones personales ocurridas durante 2016 fueron generadas por riñas, seguida por atracos, lesiones accidentales y forcejeos.

Figura 16. Evolución de las Lesiones Personales 2013-2016

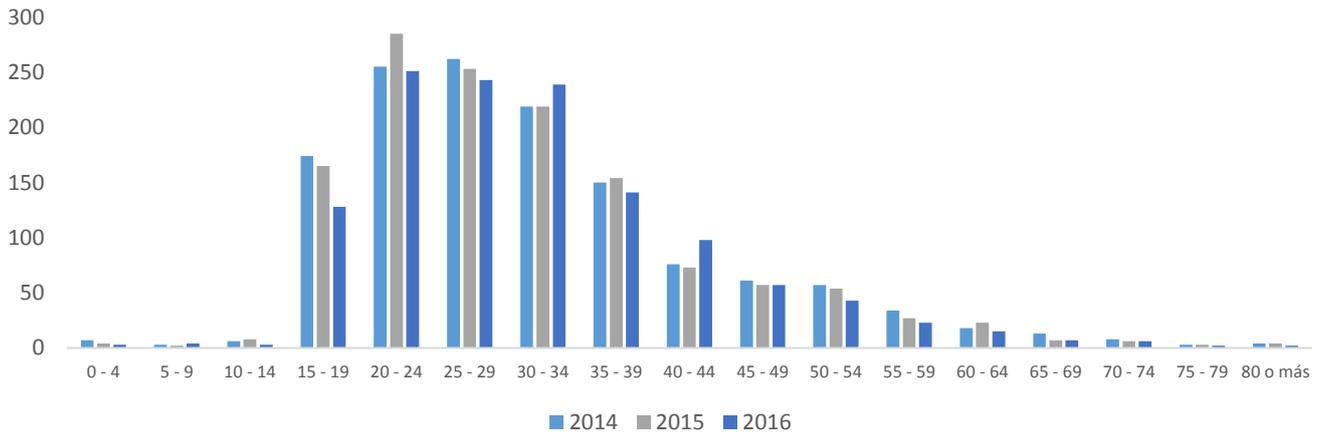


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

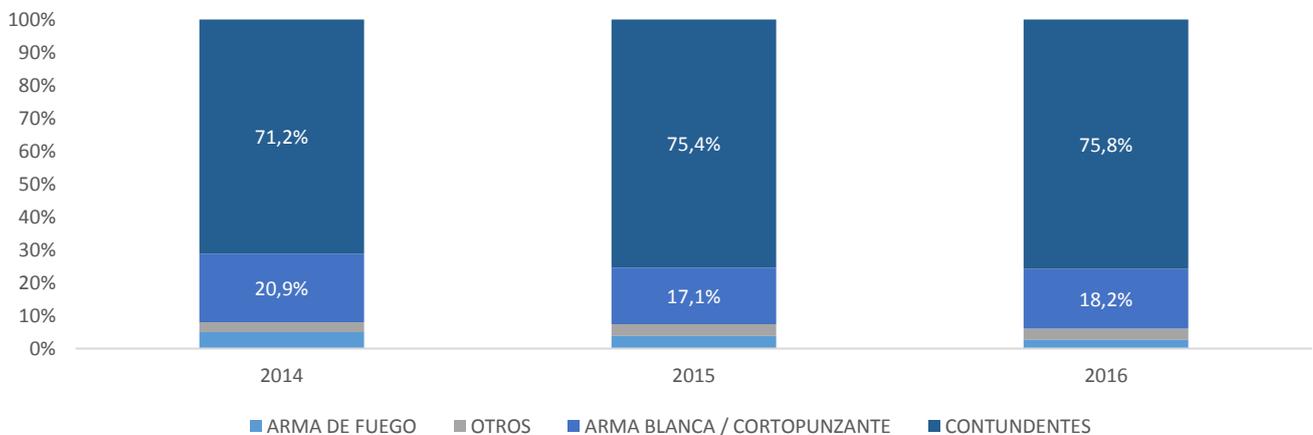
Alrededor de un 57% de las víctimas son hombres; en cuanto a la edad, el grupo sistemáticamente más afectado por este delito son las personas entre 20 y 34 años, quienes para 2016 acumularon el 48% del total de las víctimas (ver figura 17 panel a).

Figura 17: Caracterización de las lesiones personales

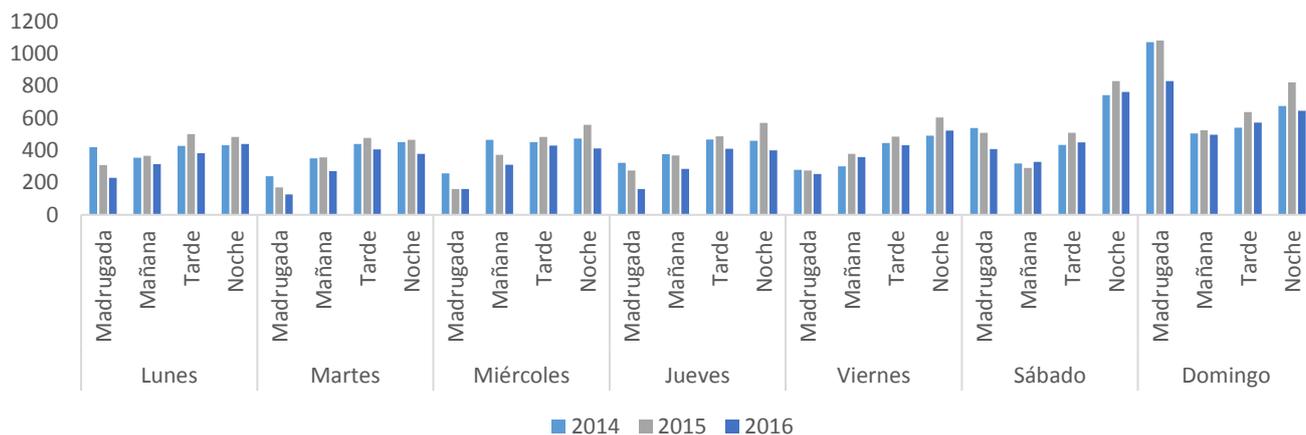
Panel a. Distribución por grupo edad 2014-2016



Panel b. Distribución de las lesiones por tipo de arma, 2014-2016



Panel c. Lesiones personales según día de la semana y rango del día



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

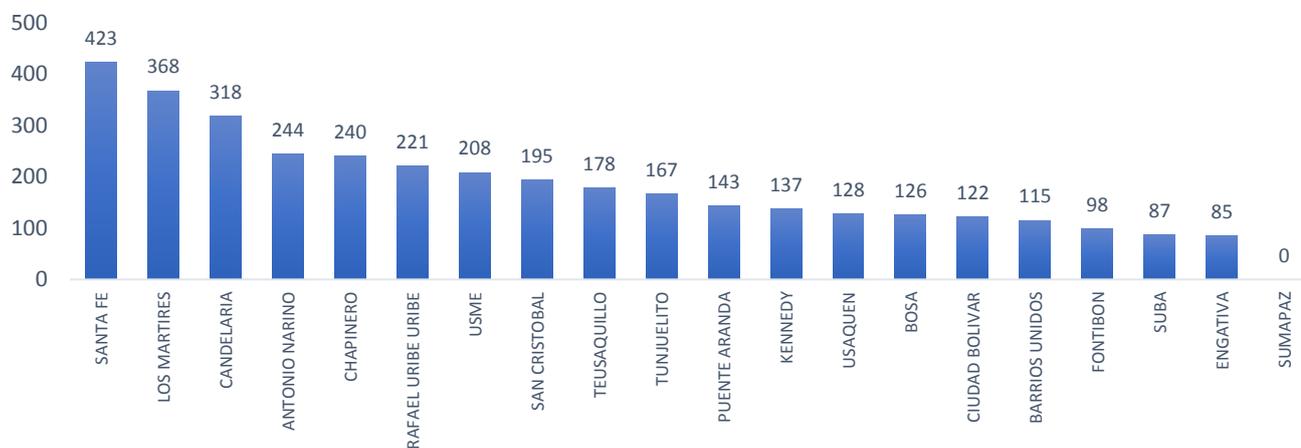
Respecto al tipo de arma empleada, el panel b muestra que, del total de lesiones registradas en 2016, 75,8% fueron ocasionadas con el uso de contundentes, seguido por el empleo de armas blancas y armas de fuego. Es de resaltar cómo la frecuencia de este delito aumenta los fines de semana durante la noche y la madrugada, lo cual se asocia a consumo problemático de alcohol.

Como se mencionó en la visión panorámica de los problemas de convivencia de Bogotá, 86% de las lesiones personales se encuentran asociadas a riñas producto de la intolerancia social, asociadas al consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas. El consumo problemático de alcohol ha sido catalogado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2014 y la Departamento Nacional de Planeación y Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, 2011 entre otros, como una conducta de alto riesgo y un facilitador de violencias y delitos. Este incide en que conflictos relacionados con la convivencia tengan desenlaces violentos o sean los generadores de más delitos.

Adicionalmente, según la información cualitativa, en algunas zonas de la ciudad las lesiones son provocadas por la violencia intrafamiliar, el escalamiento de problemas de convivencia, el control de rentas provenientes del tráfico de drogas y las disputas o ajustes de cuentas entre organizaciones delincuenciales que buscan vulnerar el derecho a la libertad de residencia y de circulación de las personas.

La figura 18 presenta la tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes a nivel de localidad para 2016. Esta muestra que las localidades más afectadas por este tipo de delito son las del centro de la ciudad, vale la pena rescatar que a pesar de mantenerse en la punta éstas muestran disminuciones importantes con respecto a 2015.

Figura 18. Tasa de lesiones personales por cada 100,000 habitantes por localidad, 2016



3.2.1.4 Tráfico de Drogas

La principal fuente de información para diagnosticar esta práctica es de tipo cualitativa. Según los asistentes comunitarios e institucionales a los grupos focales, en Bogotá se vienen desarrollando todos los eslabones de la cadena del tráfico de drogas —producción, distribución, comercialización y consumo problemático—, cada uno de ellos de manera diferenciada por localidad, dependiendo de las condiciones de vulnerabilidad en los territorios y la concurrencia de diferentes tipos de violencias y de delitos como asentamientos ilegales, delincuencia juvenil, prostitución infantil, entre otros.

Tabla 2. Eslabones de la cadena de Tráfico de Drogas

Eslabón de la cadena	Descripción general
Producción	La producción de sustancias se focaliza en zonas periféricas en donde se realiza, sobre todo, la transformación de sustancias químicas (como Usme y Tocaimita).
Distribución y comercialización	La distribución se efectúa por medio de envío de domicilios, la instrumentalización de menores, el empleo de medios de transporte informal, el uso de diversos vehículos u objetos que no generen sospecha ante las autoridades (coches para bebés, chalecos de perros pitbull). Los puntos de acopio pueden ser mayores (“ollas”) o menores (casas de expendio, cambuches, humedales, chatarrerías), de acuerdo a su magnitud o demanda.
Consumo problemático	Se identifican numerosos puntos de consumo de sustancias psicoactivas, que van desde los mismos centros de acopio hasta los establecimientos destinados a la diversión o con uso indebido de nombre comercial y los expendios al menudeo o callejeros (vía pública, parques). En estos últimos, se evidencia una fuerte afectación en los entornos y al interior de establecimientos educativos oficiales, en donde las sustancias se comercializan a niños, niñas y adolescentes que consumen desde temprana edad y en múltiples presentaciones de dosis no judicializables, buscando ampliar el mercado y adquirir cada vez mayor rentabilidad. En cuanto al tipo de sustancias vendidas, la preferencia de los consumidores varía con el estrato socioeconómico.

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En el entorno del tráfico de drogas, confluyen delitos como el hurto a personas, las lesiones y el homicidio por disputas o ajustes de cuentas entre diversas organizaciones delincuenciales, los cuales están íntimamente relacionados con fenómenos como el control territorial que ejercen algunos grupos criminales (vulneración al derecho de la libertad de residencia y de circulación de las personas), la cooptación de jóvenes en condición de riesgo para la comercialización de sustancias ilegales y la participación de agrupaciones con vinculación familiar, personas con habitabilidad en calle, vendedores ambulantes, entre otros actores.

Según el *Atlas de tráfico de drogas y comercialización de sustancias psicoactivas en pequeñas cantidades para Bogotá (2015)*, la presencia de drogas en un área, medida a través de incautaciones, está asociada a la presencia de colegios y parques.

Finalmente, la participación de la comunidad en el instrumento cualitativo también identificó como un factor determinante para no presentar denuncias frente a las autoridades la desconfianza en la policía y el temor a las represalias que puedan tomar las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas.

3.2.1.5 *Reincidencia en el comportamiento delictivo*

La reincidencia en el comportamiento delictivo por parte de ciertos individuos, es una de las problemáticas transversales a los delitos anteriormente mencionados. Según información de la DIJIN de la Policía Nacional en Bogotá, para el periodo entre enero de 2013 y junio de 2016, más de 3800 individuos fueron capturados tres o más veces, y de estos 457 fueron capturados en seis o más ocasiones. El caso más alarmante es el de un hombre que fue capturado 26 veces, es decir, en promedio una vez cada 23 días.

En general los delitos por los que se les captura regularmente son el hurto a personas, el tráfico fabricación y porte de estupefacientes y el hurto a entidades comerciales, estas conductas dan cuenta de más del 65% de las aprehensiones de estos individuos.

Si bien los datos de la Policía Nacional no contienen el universo de individuos capturados en Bogotá, ni a partir de ellos podemos saber cuáles son las acciones judiciales que se toman frente a ellos, estas cifras permiten dar dimensión a la problemática.

Lo que, si queda claro, es que hay individuos con un comportamiento delictivo sistemático que implican, no sólo mayor riesgo para la seguridad ciudadana sino un desgaste fuerte por parte las autoridades que lidian con ellos en día a día.

3.2.2 **Justicia**

El panorama general presentado en el área de justicia invita a hacer un análisis de los servicios de justicia prestados desde el distrito desde la perspectiva de las barreras que se presentan para acceder a los mismos. Según La Rota, Lalinde, Santa, & Uprimny, 2014, el acceso a la justicia no es igual para todas las personas, por ello los obstáculos para acceder a la justicia y los efectos de los servicios de justicia sobre estas son también, en ocasiones, diferentes dependiendo del grupo poblacional. De ahí la importancia de integrar a este ejercicio dos categorías analíticas esenciales: las necesidades poblacionales en materia de justicia, que aquí se denominarán necesidades jurídicas, y los factores que facilitan o impiden su satisfacción.

Desde esta aproximación, el acceso a la justicia puede pensarse como un derecho en el que hay una demanda variada de necesidades jurídicas y una oferta, igualmente plural, de mecanismos formales, no formales y comunitarios, para resolver esas necesidades, los cuales se entienden como los Servicios de Justicia. (La Rota, Lalinde, Santa, & Uprimny, 2014) En este sentido, se parte de la premisa por la cual, cuando una persona requiere acceder a la justicia, es porque tiene una necesidad jurídica que debe ser satisfecha. De ahí que el Estado deba tener un conocimiento integral de los servicios de justicia que presta, si son o no requeridos, adecuados y oportunos para el grupo poblacional determinado que los demanda y si inciden, de forma efectiva, en la satisfacción de sus necesidades. Desde esta aproximación el acceso a la justicia puede estudiarse como un problema de servicio público en el que hay una demanda de necesidades jurídicas y una oferta plural de mecanismos de justicia para cubrir esas necesidades. (La Rota, Lalinde, Santa, & Uprimny, 2014)

En consecuencia, y siguiendo esta línea conceptual, el derecho a acceder a la justicia como servicio deberá analizarse en dos dimensiones: desde el “acceso” físico de la persona a la oferta, pero también y, sobre todo, de que las soluciones y respuestas que emanen de esta oferta o Sistema de Justicia sean satisfactorias, oportunas y vinculantes (se cumplan). Desde esta perspectiva, el siguiente diagnóstico comporta dos dimensiones: estado actual del servicio de justicia y estado actual de las necesidades jurídicas.

3.2.2.1 Sistema Distrital de Justicia.

Los servicios de justicia existentes en el Distrito Capital, obedecen a una concepción amplia de la Justicia, por la cual, este derecho es, ante todo, una función pública esencial, pero también un sistema unido a otras necesidades sociales y colectivas como la paz y la convivencia. De ahí que al hablar de servicios de justicia se haga referencia también a los esfuerzos comunitarios destinados a crear mecanismos judiciales o extrajudiciales para la solución de conflictos, la integración social y la construcción de tejido colectivo e institucional, en el marco de los límites y alcances de la Constitución Política (Corte Constitucional, C-893, 2001)

En consecuencia, al analizar los factores que inciden o afectan negativamente la oferta de los servicios de Justicia, se diferenciarán dos tipos de oferta (Corte Constitucional, C-631, 2012):

- Servicios de justicia formal o estatal: recursos, acciones y procedimientos previamente establecidos y regulados en la ley (normas), por medio de normas que determinan la jurisdicción y competencia de los intervinientes, dando poder a una autoridad judicial o administrativa para resolver la controversia, impartir sanciones, garantizar la integridad del orden jurídico y la protección de los derechos. Se rige por los principios del derecho y la permanencia.
- Servicios de justicia no formal o consensual y comunitaria: Proveniente de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y, en principio, complementaria de la justicia estatal formal (Corte Constitucional, C-893, 2001). El Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, la define como aquella aplicación de la justicia por parte de diferentes actores voluntarios de convivencia que han sido capacitados para intervenir en la tramitación de los conflictos ciudadanos. Esta oferta es desconcentrada y autónoma y se rige por los principios de equidad, voluntariedad y transitoriedad.

Visto lo anterior, y desde un análisis de oferta de servicios de justicia, debe decirse que esta ciudad cuenta con operadores de justicia formal, no formal y comunitaria que, aunque actúan en el marco de sus competencias, presentan un nivel muy bajo de articulación entre sí. La ausencia de un modelo que establezca de manera clara el nivel de coordinación que debe existir entre los diferentes tipos de justicia y actores (nacionales, distritales y locales), impide hablar de un Sistema Distrital de Justicia.

En relación con las Casas de Justicia, por ejemplo, como lo ha identificado Observatorio para la Paz, 2016, se evidencia desarticulación, falta de coordinación y pérdida de recursos. Según García, Espinosa, Jiménez, & Parra, 2015, dicho programa no ha tenido una coordinación fuerte que le dé coherencia y efectividad. Su funcionamiento depende más del compromiso y capacidad de los gobiernos locales que del modelo como tal. Tan solo 15% de las personas que llegaron a las Casas de Justicia durante el periodo de 2012 a 2015 fueron atendidas.

En materia de justicia comunitaria, Bogotá cuenta actualmente con 414 conciliadores en equidad (de los cuales 225 se encuentran activos en 74 puntos de atención), 97 Puntos de Atención Comunitaria (PAC), 12 Unidades de Mediación y Conciliación, 24 mediadores comunitarios, 25 promotores de convivencia, 83 jueces de paz y 31 jueces de reconsideración. No obstante, a pesar de los avances de estas figuras, en términos de barreras de acceso se identificó la necesidad de fortalecer la capacitación de estos actores para que logren dar solución de fondo a las solicitudes de la ciudadanía. Así mismo, es necesario implementar una campaña de difusión mediante la cual los ciudadanos conozcan la utilidad e importancia de estas figuras y logren ser posicionadas como una alternativa reconocible y con credibilidad para la solución de conflictos. (Observatorio para la Paz, 2016)

Estos estudios fueron cotejados con los ejercicios metodológicos realizados por la entidad en el marco de este diagnóstico. Así, las mesas de trabajo realizadas en Bogotá permitieron identificar y caracterizar tres principales barreras de acceso en el Distrito:

Barreras culturales: Dentro de las barreras de acceso a la justicia, identificadas para la ciudad de Bogotá, las culturales son entendidas como la desconfianza en la justicia y/o el desconocimiento del procedimiento para el acceso, de la ubicación del equipamiento o aún de la existencia de la institución. Este tipo de barreras fueron priorizadas en casi todos los tipos de servicios de justicia, con las siguientes particularidades:

En términos de servicios de justicia formal, si bien existe un alto conocimiento de las instituciones que hacen parte de este tipo de justicia, un obstáculo para el acceso es la falta de criterios de los ciudadanos para la diferenciación entre qué es un delito y lo que no lo es, lo que termina generando inseguridad acerca de cuándo deben acudir al Sistema Judicial. Así mismo, no hay claridad (tanto en la ciudadanía como en los funcionarios entrevistados) sobre los lugares de recepción de denuncias y persiste la idea de que los Comandos de Atención Inmediata (CAI) son lugares que cumplen con esta función.

De lo anterior se hace evidente la falta de claridad sobre las competencias de los actores y los procedimientos a seguir para acceder a estos servicios.

Frente a la oferta de servicios de justicia no formales y comunitarios, las Comisarías de Familia y las Inspecciones de Policía son las instituciones mayoritariamente reconocidas en la comunidad y por la institucionalidad; sin embargo, no existe suficiente claridad acerca de sus funciones y competencias. Finalmente, hay un alto y generalizado desconocimiento de las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC), sus funciones y ubicación. En este sentido, se desconocen aún más la ubicación, las competencias y funciones de los Conciliadores en Equidad y los Promotores de Convivencia, que de los Jueces de Paz. De hecho, los Puntos de Atención Comunitaria –PAC– no fueron reconocidos por ningún tipo de actor.

Barreras de capacidad: Las barreras de capacidad pueden ser clasificadas en necesidades de tipo infraestructural, logístico o humano. En el desarrollo de los grupos focales se encontró que este tipo de barrera fue especialmente señalado por los actores institucionales. Así mismo, la ciudadanía apeló a esta barrera de forma predominante, relacionándola con la desconfianza en el sistema de justicia y en ausencia de resultados.

A pesar de la existencia de un Plan Maestro desde el año 2006, hoy se encuentran equipamientos de justicia que siguen presentando los mismos problemas señalados hace 10 años. La ubicación de algunos de ellos no responde, en su mayoría, a las necesidades de justicia de la ciudad, dejando ciertas zonas desprotegidas y concentrando la oferta en puntos concretos, sin investigaciones rigurosas que las justifiquen.

Este punto, en particular, es tratado con mayor profundidad en la sección 3.3 en la que ahondamos en el estado y necesidades de los equipamientos de seguridad y justicia disponibles.

Barreras de articulación: Las barreras de articulación se presentan al interior de cada uno de los tipos de justicia limitando la actuación de la justicia como sistema y generando dinámicas de “pimponeo” (ser direccionado de un lugar a otro repetidamente) en la ciudadanía.

Entre los tipos de justicia existe un gran desconocimiento de la oferta, funciones y competencias de la Justicia Comunitaria, lo que en ocasiones conlleva a desautorizar o invalidar decisiones legítimas de estos actores. Así mismo, se evidenció alto grado de desconocimiento de la oferta institucional y de la ubicación y horarios de atención.

3.2.2.2 *Necesidades Jurídicas insatisfechas*

Según la Encuesta Nacional de Necesidades Jurídicas y Acceso a la Justicia (La Rota, Lalinde, Santa, & Uprimny, 2014), realizada en 14 ciudades del país, *se entiende por necesidad jurídica, un problema o situación contenciosa*

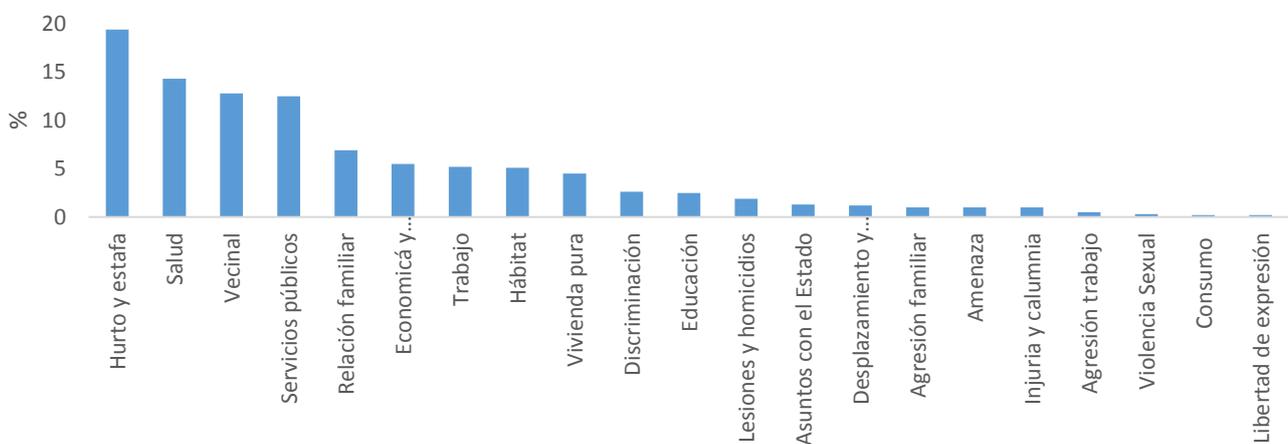
(conflicto) que versa sobre la existencia, titularidad o goce y/o disfrute de un derecho constitucional, legal, jurisprudencial, administrativa o contractualmente reconocido. Estos conflictos pueden variar de acuerdo a los niveles de afectación, pero no por eso los de menor impacto dejan de ser “problemas jurídicos”.

Hacemos uso de la encuesta sabiendo que, aunque no es representativa a nivel de ciudad, da luces acerca de lo que ocurre en las áreas metropolitanas del país y en particular en Bogotá. Los resultados muestran que hay en promedio 1,7 conflictos por personas, este número mayor en poblaciones con más necesidades, pobreza extrema, estratos bajos y discapacidades.

Dentro de los principales tipos de conflictos están el hurto y estafa, los relacionados con la prestación del servicio de salud, los vecinales y los que a los servicios públicos respectan, estas 4 categorías acumulan alrededor del 60% del total de los conflictos que los individuos enfrentan (ver figura 19).

La incidencia de cada una de estas categorías es variable según el grupo poblacional al que se haga referencia, sin embargo, en la mayoría de los casos la población registra que la afectación por este tipo de conflictividades es alta, lo que implica que hay espacio para la intervención de un tercero imparcial.

Figura 19. Tipos de conflictos



Fuente: Tomado de La Rota, Lalinde, Santa, & Uprimny, 2014

Finalmente, en cuanto a la respuesta que se tiene frente a los conflictos, la encuesta señala que, si bien alrededor de un tercio de las personas recurre a la intervención de un tercero para la solución del mismo, la respuesta depende directamente de la intensidad y/o tipo de conflicto. Adicionalmente el análisis de la encuesta concluye que aquellos individuos que tienen más conocimientos jurídicos básicos (independiente de otras variables como estrato, educación e ingreso) hacen mayor uso de este tipo de mecanismos de resolución de conflictos lo que claramente deja entrever que el problema de información que la demanda enfrenta es uno de las restricciones más importantes en cuanto a acceso a la justicia.

3.2.2.3 Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA

El Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) implica un proceso judicial y otro administrativo para el restablecimiento de derechos de los adolescentes en conflicto con la Ley. Para lograr el cumplimiento de estos dos procesos se requiere la intervención de entidades del orden nacional y territorial como la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Consejo Superior de la Judicatura, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Defensoría del Pueblo y demás instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a través de las respectivas autoridades bajo los principios del interés superior del niño, niña o adolescente (NNA), la corresponsabilidad y la protección integral.

La ausencia de articulación entre las diferentes entidades quedó evidenciada en el documento CONPES 3629 de 2009, como uno de los ejes problemáticos del SRPA. En respuesta a esta necesidad de articulación, la Alcaldía Mayor de Bogotá desde 2015 ha venido liderando la mesa técnica con todos los actores del sistema en el Distrito, logrando coordinar estrategias e iniciativas de atención a los adolescentes en conflicto con la Ley, como apoyo en materia de seguridad a la transferencia de operadores en los centros de atención especializada a cargo del ICBF, entre otros. El Decreto 1885 de 2015 creó el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA), como una instancia para la coordinación y articulación interinstitucional, intersectorial e intersistémica y la fijación de parámetros técnicos. En el marco del este Decreto se crearon los comités departamentales. Sin embargo, no fue explícito en la conformación de un comité para el Distrito Capital. A pesar de la mesa técnica, los problemas de coordinación persisten.

Las entidades e instituciones que conforman el SRPA además de concentrar esfuerzos en la atención de los adolescentes y jóvenes que han cometido actos punibles, tienen el reto de adelantar acciones que promuevan la prevención en los niveles primario, secundario y terciario, previniendo la vinculación de esta población en redes del crimen y delito. Complementando lo evidenciado en capítulos anteriores sobre la participación de los adolescentes y jóvenes en actividades delictivas, en la tabla a continuación se presentan estadísticas del ICBF respecto al SRPA en Bogotá.

Tabla 3. Estadísticas del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

Periodo	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales en Bogotá D.C.	Número de adolescentes entre 14 y 17 años que reinciden en la comisión de delitos e ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Bogotá D.C.
2013	8124	271
2014	7729	1066
2015	6222	1547

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ICBF

El incremento en el número de adolescentes y jóvenes en conductas punibles evidencia la necesidad de adelantar acciones de prevención, que incluya un trabajo inicial de recolección de insumos que permita identificar factores de riesgo, grupos etarios focales y zonas de mayor grado de vulnerabilidad, entre otros; para posteriormente adelantar un trabajo interinstitucional e intersistémico.

La normativa internacional, en especial las reglas mínimas expedidas por las Naciones Unidas, incitan a los Estados en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes a incluir en sus ordenamientos jurídicos mecanismo por medio de los cuales los adolescentes tengan acceso a procesos de Justicia Restaurativa¹, mecanismos o formas de terminación anticipada del proceso penal y alternativas diferentes a la imposición de la sanción de privación de la libertad. En el 2016 la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – (UNODC)², adoptaron como prueba piloto el Programa Distrital de Justicia Restaurativa, que surge como una iniciativa de la administración Distrital y se inscribe en el *Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos*, cuya meta es llegar a 400 adolescentes en conflicto con la ley atendidos. En el marco del piloto la Secretaría, como ente territorial e impulsor de la implementación del modelo de Justicia Restaurativa, acompañó a las autoridades competentes del SRPA (Fiscalía General de la Nación, el

¹ La Justicia restaurativa a la luz de la legislación colombiana está definida en el Artículo 518 de la Ley 906 de 2004 y el propósito del Distrito de considerar de manera práctica la justicia restaurativa como programa, tiene como finalidad centrar sus esfuerzos en la responsabilidad, la reparación y la reintegración.

² Convenio de cooperación 1336 de 2015 suscrito por la Secretaría de Gobierno y luego subrogado a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

ICBF, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Justicia y el Derecho) para que los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley se beneficien del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba, como un mecanismo alternativo de terminación anticipada del proceso; tomando como referencia los Lineamientos de Servicios para Medidas y Sanciones del Proceso Judicial SRPA expedidos por el ICBF. El piloto concluyó en diciembre de 2016 y para la implementación del programa es necesario la institucionalización del mismo por parte de la Secretaría en coordinación con las diferentes autoridades que forman parte del proceso, el piloto inició con 15 adolescentes de los cuales a diciembre uno de ellos finalizó con la cesación de la acción penal y a otro se le reanuda la acción penal, los trece restantes siguen en proceso de atención.

Por otra parte, la Ley 1098 de 2006 -Código de la Infancia y la Adolescencia- establece en el artículo 177 las sanciones aplicables a los adolescentes en conflicto con la ley, entre estas se encuentran “*La privación de libertad en centro de atención especializado*”³ definida en el Art. 160. El documento CONPES ya señalado, resalta el esfuerzo en términos de inversión en infraestructura que habían adelantado los entes nacionales y territoriales y deja claridad en la necesidad de continuar mejorando la oferta institucional de los servicios de infraestructura para el Sistema. Así mismo recomienda al ICBF estructurar el “*Plan Maestro de los Servicios de Infraestructura y Modelos de Atención con las diferentes entidades, nacionales y territoriales, que hacen parte del SRPA y sus equipos interdisciplinarios.*”⁴

3.3 Equipamientos de Seguridad y Justicia

Bogotá cuenta con una amplia gama de equipamientos de Seguridad y Justicia, los cuales están distribuidos a lo largo de la ciudad, como se puede apreciar en el mapa a continuación.

³ Ley 1098 de 2006. Artículo 177.

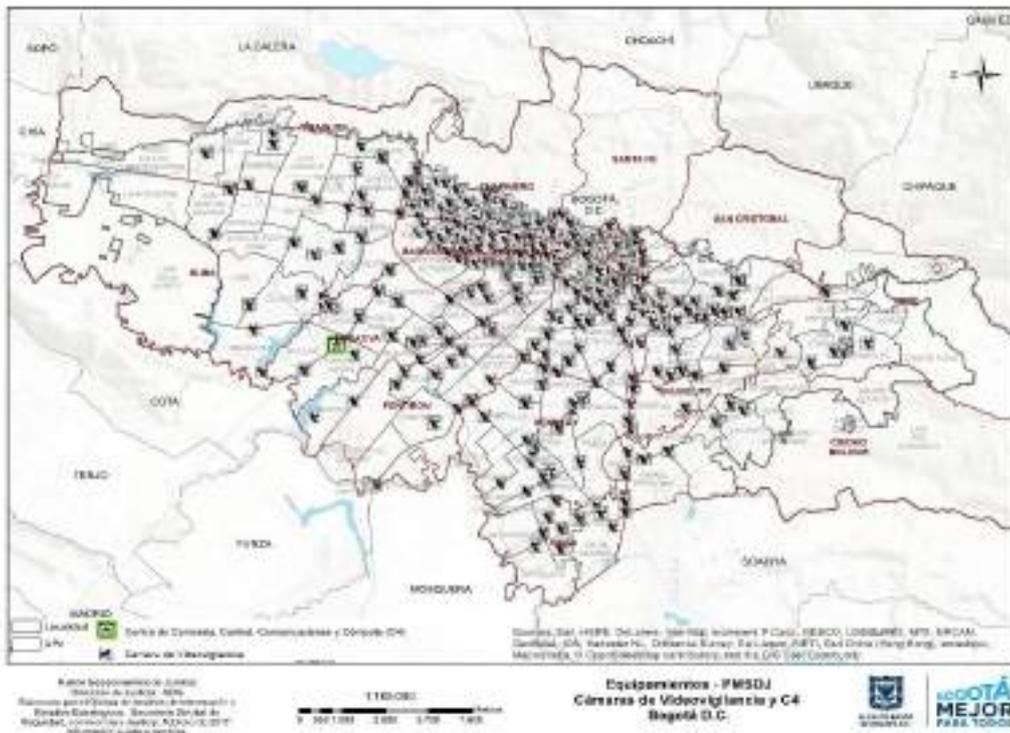
⁴ ICBF (2013) Plan Maestro de los Servicios de Infraestructura y Modelo de Atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. El ICBF diseña el Plan Maestro de los Servicios de Infraestructura y Modelo de Atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el año 2013, el cual analiza y presenta propuestas de referentes en términos de infraestructura para cada tipo de centro de tal forma que permitan brindar la atención de manera óptima y con el objetivo de facilitar a los adolescentes y jóvenes su posterior reintegro a la sociedad. Entre los diferentes aspectos menciona: “La infraestructura debe ser suficiente en tamaño y características, de manera que al adolescente se le brinden de manera óptima todos los servicios prescritos en el Modelo de Atención”, “Los centros responderán, en la medida de lo posible, a tipologías arquitectónicas de edificaciones aisladas en terrenos amplios para proyectar una sensación de libertad y de contacto con la naturaleza, beneficiando el proceso del adolescente”. Respecto de la infraestructura, también se pronunció la Procuraduría General de la Nación en el año 2012, señalando: “LOS GOBERNADORES Y LOS ALCALDES: INCORPORAR en sus Planes de Desarrollo una Política Pública específica para la prevención de la criminalidad juvenil y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que tenga en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial, para planear la construcción y la readecuación de las Unidades de Servicios para los Adolescentes en conflicto con la Ley Penal y en esta medida precaver una de las causas de los actos de amotinamiento, violencia, así como las evasiones frente a situaciones de sobre cupo y hacinamiento. A LOS GOBERNADORES Y LOS ALCALDES: CONSTRUIR las Unidades de Servicio para los Adolescentes en conflicto con la Ley Penal conforme a los estándares de infraestructura internacionalmente establecidos y, por lo tanto, CONFORMAR Mesas de Infraestructura para hacer seguimiento a este tema.” Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, a Adolescencia y la Familia. (2012) Informe de Vigilancia Superior al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes año 2011

Mapa 2. Distribución de equipamientos de Seguridad y Justicia

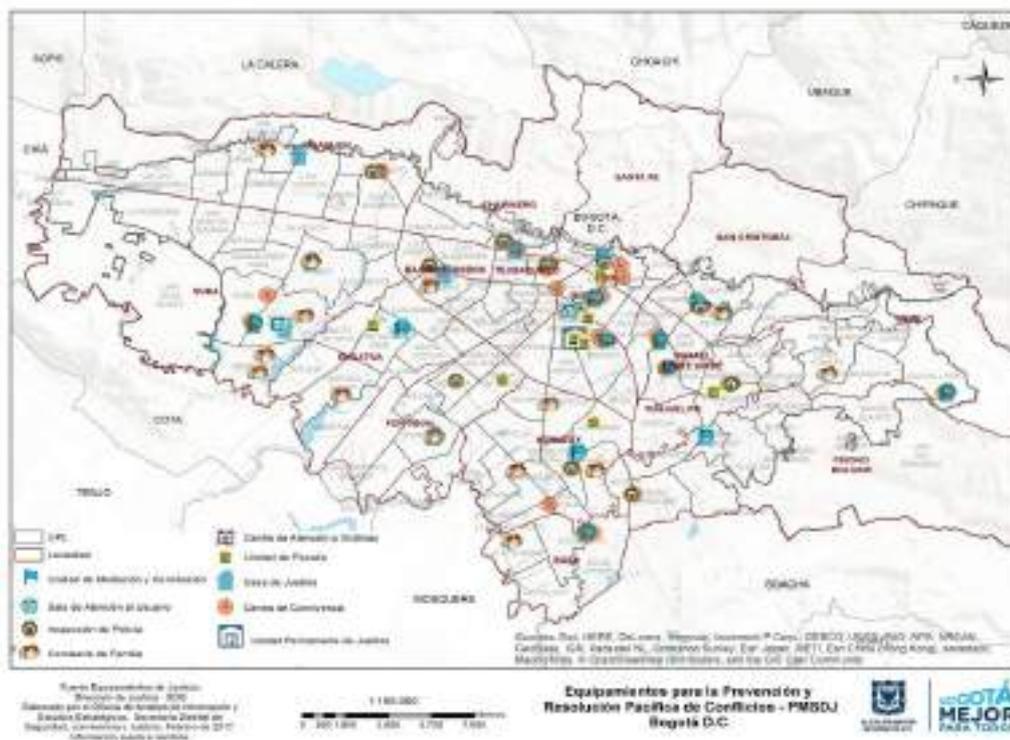
Panel a. Seguridad: Estaciones de Policía y Centros de Atención Inmediata (CAI)



Panel b. Centro de Comando y Control y Cámaras Instaladas



Panel c. Justicia



Fuente: Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

A pesar de los esfuerzos realizados para garantizar espacios en los que se preste de manera adecuada los servicios de seguridad y justicia, se encuentran múltiples deficiencias que impiden la adecuada prestación del servicio. El Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad, Defensa y Justicia (Decreto 563 de 2007) identifica en su diagnóstico las siguientes debilidades:

- Distribución inequitativa de los equipamientos.
- La ubicación de los equipamientos no responde a las necesidades de cobertura y distribución, sino que más bien son producto de decisiones coyunturales.
- Deficientes condiciones espaciales y de infraestructura.
- Baja correspondencia entre el perfil de los equipamientos y los servicios requeridos dadas las necesidades actuales y futuras de la población.

Si bien, los anteriores puntos generalizan las problemáticas de los equipamientos vale la pena hacer hincapié en las deficiencias particulares de algunos de ellos, de manera que se pueda dimensionar el problema e identificar qué inversiones son prioritarias para garantizar el éxito de las acciones en materia de seguridad, convivencia y justicia.

3.3.1 Equipamientos de Seguridad

El desarrollo de equipamientos de seguridad en la ciudad no ha logrado generar esquemas de complementariedad y de optimización en el uso de recursos orientados para este fin, debido a que la gestión de los mismos se adelanta de manera aislada impidiendo la generación de sinergias que maximicen los resultados de los esfuerzos individuales.

Es importante aclarar que la inversión en equipamientos de seguridad toma mayor relevancia cuando se piensa en la baja tasa de personal de policía per cápita, cabe recordar que Bogotá se encuentra por debajo de la media nacional y que el número es inferior al de ciudades capitales como Medellín, Cali y Barranquilla. En este orden de ideas, es imprescindible garantizar que el personal disponible cuente con los elementos necesarios para que su labor en las calles sea lo más efectiva posible en promover la seguridad ciudadana.

3.3.1.1 Atención a los incidentes de emergencia y seguridad de Bogotá

En el caso de Bogotá, se debe tener en cuenta que la ciudad cuenta con unos avances importantes respecto a la atención de emergencias e incidentes de seguridad, pero también presenta varias limitaciones y debilidades que no permiten contar con un sistema integrado de emergencias que esté acorde con la importancia estratégica de la ciudad.

Al respecto es necesario retomar la evaluación sobre los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad (SIES), realizada por el Departamento de Nacional de Planeación, la cual señala que los principales problemas que enfrentan los sistemas hasta ahora implementados en las principales ciudades del país son: 1) desarticulación de entidades; 2) déficit en el análisis de datos; 3) sistemas de cámaras insuficientes; 4) baja efectividad en la denuncia; 5) sistemas de alertas ineficientes; 6) tiempo de respuesta lentos; y 7) falta de monitoreo en movilidad. Bogotá no escapa a las observaciones mencionadas como se detallará a continuación.

El Decreto 451 de 2005 dio paso a la constitución del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias de Bogotá el cual definió los lineamientos para atender los incidentes que afectaban la ciudad. Sin embargo, actualmente es necesario que el sistema renueve la plataforma tecnológica que le permite recepcionar, atender y despachar los recursos necesarios para dar trámite a los incidentes reportados por los bogotanos. Igualmente, se requiere que actualice sus sistemas de información y de comunicaciones con el fin de dar una respuesta más ágil y efectiva a las situaciones que son tramitadas por el sistema.

Así mismo, se debe realizar una revisión y un ajuste a los procesos y procedimientos de cada una de las agencias que atienden los eventos de emergencia y de seguridad de tal manera que se logre una mejor articulación entre cada entidad y, que, como consecuencia, se preste un servicio más efectivo a los bogotanos.

La gestión de la información para la atención de incidentes de seguridad y de emergencia resulta crucial para la toma de decisiones. Aunque este proceso viene realizándose al interior de cada una de las entidades que hacen parte del sistema, se requiere de una estandarización de la información estadística que cada agencia produce, así como el desarrollo de indicadores de resultado que permitan hacer un seguimiento a las acciones emprendidas.

Teniendo en cuenta las circunstancias señaladas, se debe tener en cuenta que, con la creación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ), el Decreto 413 de 2016 reglamentó la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de ésta Secretaría, siendo una de ellas la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4). Según este decreto, algunas de las funciones propias del C4 son: (i) coordinar la gestión efectiva entre los organismos de respuesta de emergencia, seguridad y de apoyo, (ii) dirigir la integración operativa y tecnológica de los organismos de respuesta de emergencia, seguridad y de apoyo y (iii) establecer prioridades para la respuesta a emergencias desde el punto de vista de la coordinación de la gestión efectiva.

En este sentido, el C4 articula las acciones que realizan la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES), la Unidad Administrativa Especial de Cuerpo de Bomberos (UAECOB), la Secretaría de Movilidad, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER), la Policía Metropolitana de Bogotá a través de su Centro Automático de Despacho (CAD) y la agencia propia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ), la Línea 123 Bogotá. Por ello, el C4 ha emprendido diversas estrategias para mejorar la atención de las emergencias de Bogotá.

3.3.1.2 Sistema de Video Vigilancia

El sistema de video vigilancia es quizá el más claro ejemplo del déficit tecnológico que enfrenta la ciudad en materia de seguridad. A enero de 2016, Bogotá contaba con 577 cámaras instaladas de las cuales 302 estaban en funcionamiento, es decir, sólo el 52% de la capacidad instalada se encontraba en uso.

La tabla 4, muestra la distribución de las cámaras a lo largo de la ciudad, agrupando en cuatro grupos las localidades según su ubicación. Como se puede observar en la tabla las cámaras de video vigilancia instaladas se

encontraban principalmente en el norte y centro de la ciudad, generando una distribución inequitativa de los recursos.

Tabla 4. Cámaras instaladas y en funcionamiento en Bogotá –Enero 2016-

Localidades	Instaladas	Funcionamiento
Barrios Unidos, Chapinero, Suba, Teusaquillo y Usaquén	291	151
Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelito y Usme	41	49
Bosa, Engativá, Fontibón y Kennedy	67	7
Antonio Nariño, Candelaria, Mártires, Puente Aranda y Santa Fe	178	71
Total	577	302

Fuente: Telemática de la Policía Nacional. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos con información con corte a 31 de marzo de 2016.

Adicionalmente estas cámaras son monitoreadas por cuatro Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana – COSEC- los cuales presentan deficiencias en equipos e infraestructura, así como en mantenimiento, lo que impide el desarrollo de las actividades que en principio le están destinadas y genera resultados sub-óptimos en materia de seguridad.

3.3.1.3 Equipos técnicos de investigación criminal y equipos para la inteligencia

En Bogotá, las autoridades con funciones de Policía Judicial, como el Cuerpo Técnico de Investigación –CTI-, la Seccional de Policía Judicial –SIJIN-, Infancia y Adolescencia de Medicina Legal, las unidades especiales de procesamiento de pruebas de Bogotá y los grupos de criminalística no cuentan con los equipos técnicos y servicios suficientes y necesarios para cumplir su labor.

Los equipos con hasta 2015 se contaron, no permitían la transformación tecnológica que se requiere para la recolección, procesamiento y aseguramiento de las pruebas y que permitan proferir las decisiones respectivas y así atender de manera oportuna los requerimientos ordenados por la autoridad competente en referencia a los actos urgentes y programas metodológicos.

Adicionalmente, en materia de inteligencia, es preciso el fortalecimiento tecnológico del servicio de inteligencia de tal manera que se pueda generar mayor conocimiento sobre los fenómenos criminológicos que ocurren en la ciudad y que esta información sirva como insumo para direccionar las actuaciones y operaciones de las autoridades.

3.3.1.4 Medios de transporte

La Secretaría, recibió 588 vehículos de los cuales 7 son motocicletas y se encuentran, a través de contratos de comodato, en poder de la Policía Metropolitana, la Brigada XIII del Ejército Nacional y de la misma Secretaría. Así mismo la institución recibe y garantiza la sostenibilidad de los equinos y caninos que apoyan la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la ciudad.

El parque automotor, arriba presentado, destinado a la prevención y a la seguridad es insuficiente. El uso continuo de los equipos de movilidad ha generado deterioro en el equipamiento de transporte, demandando mayores recursos de mantenimiento y sostenimiento. De otra parte, el número de vehículos con las calidades y especificaciones técnicas requeridas para movilizar la fuerza pública es sub-óptimo e incapaz de responder a las necesidades de seguridad y prevención del delito.

3.3.2 Equipamientos de Justicia

De acuerdo con el Plan de Desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos*” 2016-2020 el acceso a la justicia implica disponer de una infraestructura adecuada, necesaria y suficiente que permita acoger la oferta de justicia, para lo cual, es necesario que los equipamientos se fortalezcan no sólo con dotaciones que garanticen el ejercicio de sus funciones sino con herramientas jurídicas y metodológicas y tecnológicas que permitan aglutinar la oferta institucional.

3.3.2.1 Las Casas de Justicia

Además de los problemas de articulación institucional ya mencionados, se encontró que sólo 8 del total de las casas de Justicia disponibles a enero de 2016 cumplen con los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho, las restantes fueron habilitadas y puestas en funcionamiento pasando por encima de los lineamientos nacionales, para lo cual se precisó el Decreto 132 de 2009 art. 3 del Distrito que suprimió para Bogotá las reglas impuestas por el ministerio.

De esta manera Bogotá llegó a tener la siguiente variedad de Casas de Justicia:

Tabla 5. Casas de Justicia en Bogotá, 2015

Tipo de casa	Número
Principales	7
Punto de Atención Local de Conflictos (PALCO)	2
Casas móviles	4
Casas satelitales	6

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

A lo anterior, cabe adicionar la necesidad y urgencia de mejorar las problemáticas relativas a la estructura, mobiliario, tecnología. Entre ellos se destacan:

- Falta de inmuebles que permitan la prestación adecuada del servicio
- La ubicación de las casas en ocasiones se encuentran en lugares poco adecuados e inaccesibles que obstaculizan el acceso de las personas a los servicios de justicia
- Insuficiente espacio físico para los funcionarios
- Falta de actualización tecnológica y metodológica que le permita incrementar la capacidad de respuesta a los operadores de justicia.

3.3.2.2 El Centro de Traslado y Protección

La antes denominada Unidad Permanente de Justicia –UPJ- ahora recibe el nombre de Centro de Traslado y Protección –CTP-. Bogotá cuenta solo uno de estos centros y tiene como objeto dar albergue digno a las personas capturadas por la comisión de delitos comunes y servir de centro de retención de las personas que deambulen en estado de indefensión o de grave excitación con peligro para su integridad, o la de otras personas, cuya residencia no pueda ser localizada. A pesar de lo advertido por la Corte Constitucional en la sentencia C-720 de 2007, el centro presenta condiciones precarias tanto en infraestructura como en modelo de atención.

También la Secretaría de Salud evidenció, en su informe de marzo de 2016, que el inmueble no cumple con los requisitos mínimos higiénicos para su operación, lo que impide prestar un servicio digno y acorde con las necesidades.

3.3.2.3 *Las Unidades de Mediación y Conciliación*

Bogotá cuenta con doce Unidades de Mediación y Conciliación –UMC–, de las cuales siete se encuentran dentro de las Casas de Justicia, mientras que los cinco restantes se encuentran en instalaciones independientes. Según la Procuraduría General de la Nación, las UMC tiene como finalidad la solución de conflictos de naturaleza familiar, patrimonial, convivencial, laboral, discriminación, comunitarios y otros que puedan resolverse a través de estos mecanismos, se encontró que estas estaban cumpliendo con un papel puramente de recepción y reasignación de casos, faltando a su misionalidad.

3.3.2.4 *Cárcel Distrital*

Respecto al sistema carcelario se debe señalar que el Distrito ha hecho un gran esfuerzo y, en virtud a esto le brinda a los privados de la libertad condiciones dignas y humanas de reclusión al igual que participación en distintas actividades formativas, deportivas, lúdicas, culturales, educativas y ocupación, seguimiento jurídico de casos, trámite de beneficios judiciales, entre otras.

En este contexto, la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres requiere el mantenimiento preventivo y correctivo así como el mejoramiento de sus instalaciones, equipos y sistemas, con el fin de garantizar la operación y funcionamiento de la Cárcel. Adicionalmente, requiere prestar los servicios básicos en salud, alimentación y dotaciones necesarias para atender necesidades primarias para asegurar una reclusión en condiciones dignas.

De igual forma, el cuerpo de custodia y vigilancia debe contar con las dotaciones y los medios técnicos necesarios para cumplir su labor, así como con la sensibilización y capacitación en derechos humanos de las personas privadas en la libertad, reentrenamiento en técnicas penitenciarias, seguimiento psicológico y evaluación de cada puesto de trabajo para su mejor desempeño. El área administrativa requiere potenciar su capacidad de gestión con la sensibilización y capacitación en derechos humanos y régimen penitenciario, los medios y equipos necesarios para asegurar el normal funcionamiento de la institución y el uso de cada área para los fines establecidos en pro de los privados de la libertad y sus familias.

3.3.2.5 *Centros de Atención Especializada del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes*

En el Distrito operan tres centros de atención especializada (CAE), un centro de internamiento preventivo, un centro que combina ambas modalidades y dos centros transitorios, operados por Religiosos Terciarios Capuchinos Amigonianos. Todos menos el centro combinado, atienden población exclusivamente masculina, mientras que el centro combinado está dedicado a la atención de población femenina. Por las características del sistema en estos centros se atienden adolescentes desde los 14 años y mayores de 18 años que hayan sido sancionados cuando aún eran menores.

La población residente de estos centros varía diariamente, sin embargo, a enero de 2016 los cupos contratados por modalidad eran los siguientes: 506 adolescentes y jóvenes privados de la libertad, 270 menores con medida de internamiento preventivo y 45 menores ubicados en centros transitorios.

Varios estudios han señalado las inadecuadas condiciones en que se encuentra la infraestructura de centros que atienden la población con sanción privativa de la libertad. La Defensoría del Pueblo ha llamado la atención sobre las faltas en las instalaciones del centro femenino, el cual opera en furgones de madera⁵, acoge más personas del número para el que fue diseñado y no cuenta con las condiciones de seguridad adecuadas (Defensoría del Pueblo, 2015). En el caso de la Escuela de Trabajo El Redentor, la Defensoría del Pueblo, 2015 ha resaltado el deterioro

⁵ En la mesa técnica distrital realizada el jueves 16 de febrero de 2017, la Defensoría del Pueblo señalaba que los contenedores en los que habitan las adolescentes y jóvenes privadas de la libertad en el centro femenino fueron pensadas como una medida temporal. Sin embargo, desde la adopción de esta medida transitoria no se han realizado las debidas adecuaciones.

de los baños, de la pintura de dormitorios, de las instalaciones eléctricas, los techos y los muros que rodean el CAE.

En cuanto a la medida de internamiento preventivo, a partir de la información reportada por la Policía de Infancia y Adolescencia para 2016, se realizó un ejercicio de simulación y proyección que muestra que existe sobrecupo dado que los cupos contratados actualmente son 122, incluso si se contratara la totalidad de la capacidad instalada (172) seguiría existiendo la misma situación.

3.4 Panorama general a nivel de localidad

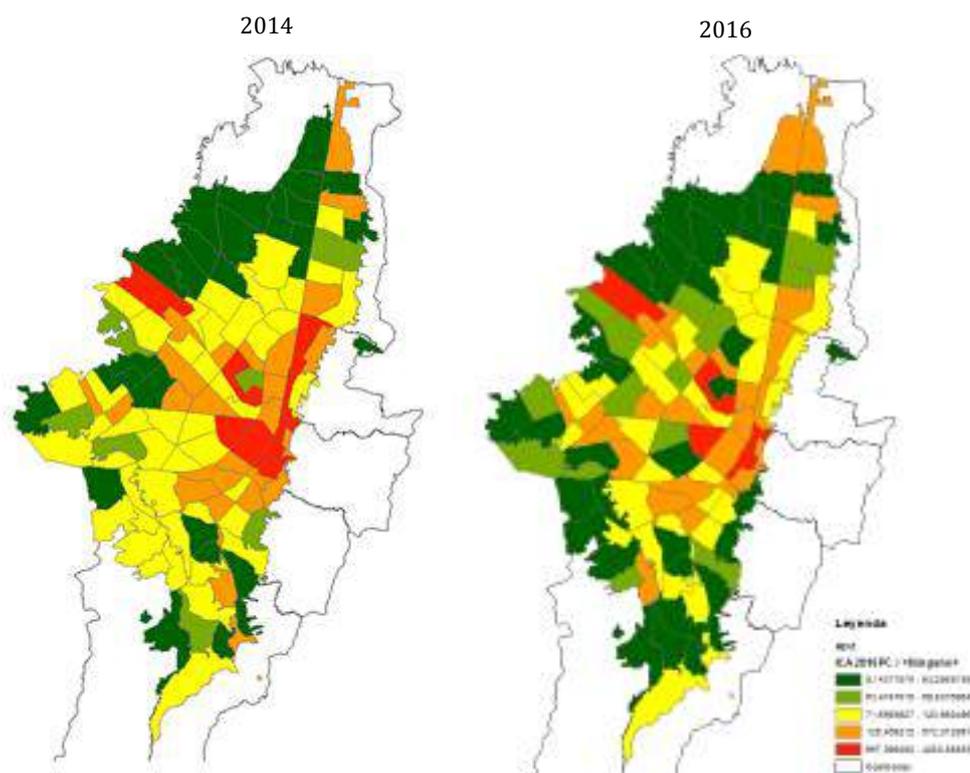
Esta sección tiene como objetivo analizar a nivel de localidad y de Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) los temas de Seguridad, Convivencia y Justicia de manera que se conozca cuáles son las problemáticas que más afectan a cada una de las localidades y que sirva como herramienta que facilite la focalización de las intervenciones.

En principio, se presenta un panorama del comportamiento relativo de las localidades, esto con el fin de encontrar cuáles de ellas se ven más afectadas por las distintas problemáticas en Seguridad, Convivencia y Justicia. Finalmente, se presenta una caracterización detallada al interior de cada una de las localidades.

3.4.1 Seguridad

En el caso particular de Seguridad, hacemos uso del Índice de Crimen Agregado el cual pondera los delitos de alto impacto según su costo social, tal y como se señala en Ortega, Mejía, & Ortiz, 2015⁶. El índice permite agregar distintos tipos de crimen en una única medida que facilita la comparación entre localidades. Así mismo se muestra rankings de las localidades para los homicidios, las lesiones personales y los hurtos a personas.

Figura 20. Índice de Crimen Agregado Bogotá, 2014 y 2016



Nota: La información del mapa se encuentra a nivel de UPZ.

Fuente: Construcción propia con datos de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Los mapas aquí presentados muestran a través del tiempo los lugares con mayor incidencia de delitos. El coeficiente de correlación del Índice de Crimen Agregado entre los años 2014 y 2016 es de 0.87 lo que quiere decir, por lo menos a nivel de UPZ, que hay cierta persistencia en la distribución espacial del crimen. Una mirada

⁶ El índice pondera cada delito de alto impacto por el tiempo promedio de pena privativa de la libertad correspondiente.

más desagregada de las cifras muestra que delitos como el homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículo, y las capturas por el tráfico de sustancias psicoactivas se producen año tras año en los mismos puntos de la ciudad (a nivel de UPZ), pero no todos los fenómenos confluyen a los mismos lugares, es decir, se observa que en los lugares en los que mayoritariamente ocurre el homicidio, en general no corresponden a aquellos donde ocurren los hurtos.

La tabla 6 muestra el ranking año a año en cuanto a la afectación de las localidades en homicidios, hurtos y lesiones personales, 1 corresponde a la localidad con tasas más altas del delito y 20 la localidad con menores tasas. Aquí también se hace evidente que históricamente las mayores tasas de homicidios y lesiones personales por cada 100.00 habitantes se han encontrado en Los Mártires, Santa Fe y Ciudad Bolívar. Durante el año 2016, en estas tres localidades se reportaron 28% del total de homicidios y 15% del total de lesiones en Bogotá.

Finalmente, respecto al hurto a personas, Chapinero es la localidad en donde se registró la mayor tasa de hurto a personas durante 2016, seguido por Santa Fe y Candelaria. Estas tres localidades históricamente son los lugares donde más se concentra el delito, para el último año éstas acumularon 11% del total de hurto a personas en la ciudad.

Tabla 6. Posición relativa de las localidades urbanas de Bogotá.

Localidad	Ranking Tasa de Homicidios				Ranking Tasa de Lesiones				Ranking Tasa de Hurto			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
USAQUEN	11	13	16	14	13	15	17	13	9	9	8	7
CHAPINERO	12	18	14	16	4	4	4	5	2	2	1	1
SANTA FE	1	1	2	1	2	2	1	1	3	3	3	2
SAN CRISTOBAL	7	6	8	6	10	14	10	8	16	16	14	15
USME	6	7	5	3	8	11	12	7	18	18	18	17
TUNJUELITO	8	12	7	8	9	10	11	10	11	11	11	10
BOSA	5	9	9	9	11	13	13	14	17	17	17	18
KENNEDY	9	11	12	11	19	18	16	12	14	13	13	13
FONTIBON	17	17	19	18	18	17	14	17	8	10	9	12
ENGATIVA	15	16	17	17	17	19	19	19	13	15	16	16
SUBA	13	15	15	13	14	16	18	18	15	14	15	14
BARRIOS UNIDOS	18	19	20	19	15	12	15	16	7	6	6	8
TEUSAQUILLO	16	20	18	15	5	8	7	9	4	5	4	4
LOS MARTIRES	2	2	1	2	3	3	3	2	5	4	5	5
ANTONIO NARIÑO	14	10	11	7	6	5	5	4	6	7	7	6
PUENTE ARANDA	10	14	13	12	16	9	8	11	10	8	10	11
CANDELARIA	19	5	10	10	1	1	2	3	1	1	2	3
RAFAEL URIBE URIBÉ	4	8	6	5	12	7	6	6	12	12	12	9
CIUDAD BOLIVAR	3	4	4	4	7	6	9	15	19	19	19	19

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

3.4.2 Convivencia

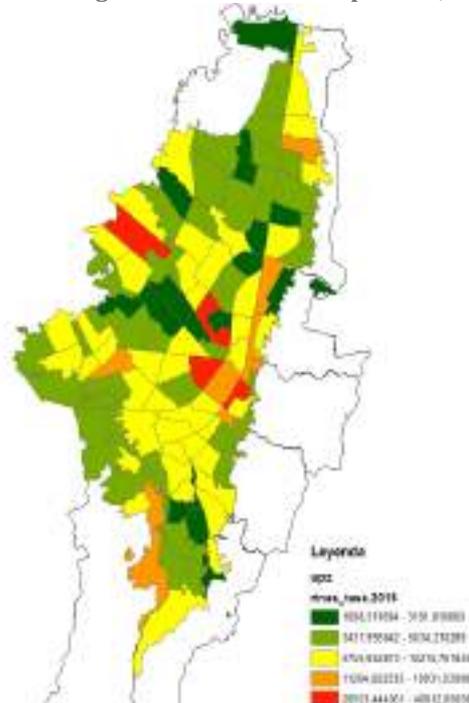
De acuerdo con la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá para el I semestre de 2016 el principal factor que afectó las relaciones urbanas negativamente fueron las reuniones ruidosas de noche, seguido por las riñas y la disposición inadecuada de las basuras. Como se observa en la tabla 6, durante 2016 las localidades de Engativá, Bosa y Usme tienen los mayores porcentajes de personas víctimas de alguna situación que afecta su convivencia. Adicionalmente, el total de reportes por riñas a la línea NUSE 123 refleja que para 2016, las localidades con más reportes fueron Kennedy (63.937), Suba (60.887), Engativá (45.972), Ciudad Bolívar (39.770) y Bosa (39.465), lo cual representa el 54% del total de reportes por riñas de la ciudad. Las cifras anteriormente mencionadas son esperables dado que las localidades anteriormente mencionadas son las que

mayor población concentran. Al controlar por población encontramos que las localidades con mayor número de llamadas por este tipo de hechos son Santa Fe, Candelaria, Los Mártires y Chapinero.

Tabla 7: Porcentaje de personas víctimas de alguna situación que afecte su convivencia por localidad.

Localidad	I-2014	I-2015	I-2016
Usaquén	32,5%	21,7%	18,8%
Chapinero	30,9%	4,6%	27,4%
Santa Fe	31,9%	25,8%	19,2%
San Cristóbal	31,4%	25,4%	25,7%
Usme	34,2%	22,3%	33,8%
Tunjuelito	33,3%	21,9%	24,9%
Bosa	34,0%	25,7%	35,7%
Kennedy	36,0%	16,6%	19,4%
Fontibón	33,2%	23,1%	17,7%
Engativá	32,0%	40,7%	38,2%
Suba	17,0%	36,3%	22,2%
Barrios Unidos	33,9%	18,8%	25,9%
Teusaquillo	26,3%	9,3%	27,0%
Los Mártires	33,6%	28,5%	15,2%
Antonio Nariño	32,8%	39,7%	31,1%
Puente Aranda	29,2%	24,7%	30,8%
Candelaria	34,6%	31,9%	15,1%
Rafael Uribe Uribe	41,7%	39,6%	18,4%
Ciudad Bolívar	37,2%	43,2%	9,2%

Figura 21: Tasa de Riñas por UPZ, 2016



Fuente: Tabla de la izquierda con fuente Cámara de Comercio de Bogotá Encuesta de Percepción y Victimización I Semestre de 2016. Mapa de la derecha con fuente NUSE 123. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

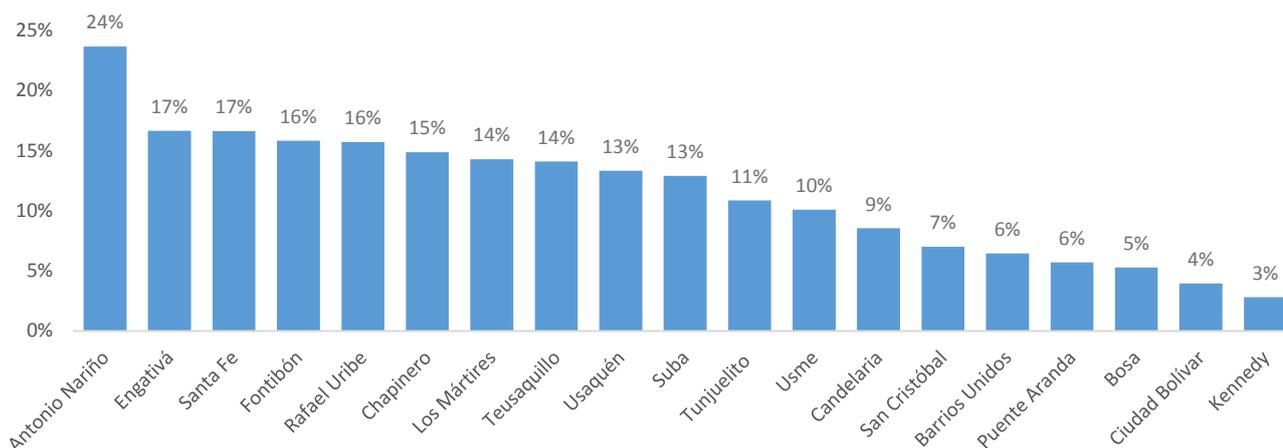
La figura 21 muestra la tasa de riñas por 100.000 habitantes para el periodo de 2016, distinto a lo que ocurre en Seguridad, en el tema de las riñas es más volátil a nivel de localidad, lo que implica una labor de focalización más sectorizada. En relación con las UPZ encontramos para 2016 que aquellas con mayores tasas de llamadas por riñas por cada 100.000 habitantes son la Zona Industrial y Puente Aranda (Puente Aranda), Las Nieves (Santa Fe) y Aeropuerto El Dorado (Fontibón).

En cuanto al tema de basuras y ruido, según la Encuesta de Cámara de Comercio para el primer semestre de 2016, se encuentra que las localidades en las que reportaron las basuras como el problema de convivencia que más afectaba a los individuos son Teusaquillo, Barrios Unidos y Usme. En cuanto al ruido, son Santa Fe, Chapinero y Puente Aranda.

3.4.3 Acceso a la Justicia

En cuanto a Acceso a la Justicia la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá para el primer semestre de 2016 muestra que el Sistema de Justicia tiene los porcentajes más bajos de favorabilidad en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa como se muestra en la figura 22.

Figura 22. Porcentaje de favorabilidad del Sistema de Justicia I-Semestre 2016.



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá Encuesta de Percepción y Victimización I Semestre de 2016. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Lo anterior contrasta con la distribución en la oferta de equipamientos de Justicia pues se encontró que la favorabilidad del sistema no está muy relacionada con la oferta total de justicia por localidad, vista como presencia de Unidades de Reacción Inmediata (URI), Unidad Permanente de Justicia (UPJ), Punto de Atención Ciudadana (PAC), Centro de Atención Especializada (CAE), Unidad de Mediación y Conciliación (UMC), Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes (CESPA) y Casas de Justicia, de las cuales no todas cumplen con los requisitos impuestos por el Ministerio de Justicia.

Tabla 8: Oferta de Equipamientos de Justicia por localidad.

	URI- Unidad de Reacción Inmediata	UPJ- Unidad Permanente de Justicia	PAC- Punto de Atención Ciudadana	CAE - Centro de Atención Especializada	UMC - Unidad de Mediación y Conciliación	CESPA - Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes	Casas de Justicia
Usaquén	●	●	●	●	●	●	●
Chapinero	●	●	●	●	●	●	●
Santa Fe	●	●	●	●	●	●	●
San Cristóbal	●	●	●	●	●	●	●
Usme	●	●	●	●	●	●	●
Tunjuelito	●	●	●	●	●	●	●
Bosa	●	●	●	●	●	●	●
Kennedy	●	●	●	●	●	●	●
Fontibón	●	●	●	●	●	●	●
Engativá	●	●	●	●	●	●	●
Suba	●	●	●	●	●	●	●
Barrios Unidos	●	●	●	●	●	●	●
Teusaquillo	●	●	●	●	●	●	●
Los Mártires	●	●	●	●	●	●	●
Antonio Nariño	●	●	●	●	●	●	●
Puente Aranda	●	●	●	●	●	●	●
Candelaria	●	●	●	●	●	●	●
Rafael Uribe Uribe	●	●	●	●	●	●	●
Ciudad Bolívar	●	●	●	●	●	●	●
Sumapaz	●	●	●	●	●	●	●

Nota: El punto verde indica las localidades en donde se encuentra ubicado el equipamiento, en rojo en donde no se encuentra ubicado ese tipo de equipamiento.

Fuente: Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Durante el desarrollo del ejercicio cualitativo, tanto la comunidad como los actores institucionales manifestaron en diferentes puntos de la ciudad su inconformismo frente a las deficiencias en equipamientos en términos de número, estado físico y ubicación de los mismos.

El caso particular de Ciudad Bolívar, da una idea de lo que pasa con la oferta de los equipamientos de justicia y la demanda por sus servicios. La localidad cuenta con infraestructura de justicia en su territorio, sin embargo, ésta se encuentra alejada de la zona periférica de la localidad donde se concentran gran parte de las problemáticas. Así, se considera necesaria la presencia de más Casas de Justicia en su modalidad móvil que permanezca en las zonas periféricas de tal manera que faciliten el acceso de la comunidad.

En este orden de ideas y con el ánimo de tener una aproximación sobre la oferta real que enfrenta cada una de las localidades en términos de Acceso a la Justicia, calculamos la distancia mínima del borde más cercano de la localidad a las URI, Casas de Justicia y UPJ, la tabla 8 muestra los resultados obtenidos. Los cálculos evidencian que las localidades con menor cobertura de URI, es decir mayores distancias son, Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar. Es importante destacar que la simple localización del equipamiento en la localidad no garantiza el acceso como es el caso de Ciudad Bolívar que aun teniendo una URI dentro de su territorio, la cobertura según esta medida de distancia es muy baja.

Para el caso de las Casas de Justicia, las localidades con menor cobertura de este tipo de equipamientos son Sumapaz, seguido de Usme y Santa Fe. Finalmente, la menor cobertura territorial de las UPJ está para las localidades de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar

**Tabla 9: Medida de cobertura de equipamientos por localidad
-Distancia mínima al equipamiento más próximo-**

Nombre de la localidad	Distancia mínima del borde más cercano de la localidad a una Unidad de Reacción Inmediata	Distancia mínima del borde más cercano de la localidad a una Casa de Justicia	Distancia mínima del borde más cercano de la localidad a una UPJ
USAQUEN	4537,17685	2041,31292	16227,34134
CHAPINERO	237,21985	0	8461,936573
SANTA FE	1436,43008	932,43512	8496,446612
SAN CRISTOBAL	3417,63249	0	9346,410985
USME	7411,25922	0	26109,90083
TUNJUELITO	1698,64968	357,99642	6217,866279
BOSA	1920,42524	0	9923,305993
KENNEDY	0	0	5577,931232
FONTIBON	2632,64034	0	7499,011693
ENGATIVA	0	2382,64284	9085,372249
SUBA	923,21299	0	16272,43925
BARRIOS UNIDOS	845,32488	876,54679	6564,931072
TEUSAQUILLO	0	167,44277	3484,752812
LOS MARTIRES	0	0	2770,049995
ANTONIO NARIÑO	2062,97937	1929,75848	3726,403051
PUENTE ARANDA	0	807,54748	0
CANDELARIA	2194,4225	1338,20884	4684,857883
RAFAEL URIBE URIBE	2252,1997	1269,65397	6133,004094
CIUDAD BOLIVAR	1973,20249	0	16767,94284
SUMAPAZ	33788,77322	18178,81821	67079,22176

Fuente: Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

3.5 Panorama desagregado a nivel de localidad

3.5.1 Usaquén

3.5.1.1 Seguridad

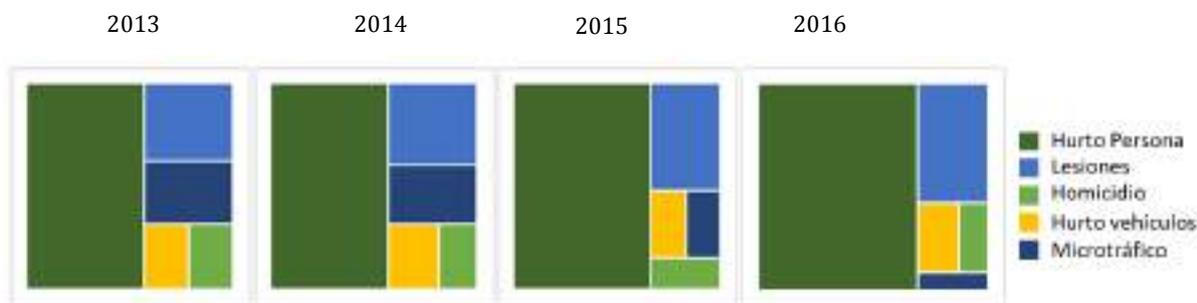
De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, el delito que más afectó la localidad de Usaquén para el año 2016 fue el hurto a personas, concentrando el 9% del total de casos registrados para Bogotá, situación que la ubicó como la cuarta localidad con mayor número de hurtos. Le siguen, en nivel de afectación a la localidad, las lesiones personales con 5,5% y el homicidio con 2,7% del total de casos de la ciudad.

La figura 23⁷, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que, a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito.

Como ya se mencionó y se observa en la figura el delito que más afecta la localidad es el hurto a personas. De hecho, el delito presentó un incremento de 10,1% en 2016 frente al año anterior. La importancia relativa del tráfico de drogas ha disminuido considerablemente a lo largo del periodo analizado; durante 2016 el total de capturas por tráfico, porte o fabricación de estupefacientes disminuyó 49,4% frente a 2015. Adicionalmente, las lesiones personales se incrementaron en un 2,9% durante el mismo periodo.

En general, la mayoría de delitos en la localidad de Usaquén aumentaron durante 2016 en comparación con el año inmediatamente anterior, con excepción del homicidio que disminuyó en un 12,8%.

Figura 23. Participación del delito dentro del Índice del Crimen Agregado Usaquén, 2013-2016

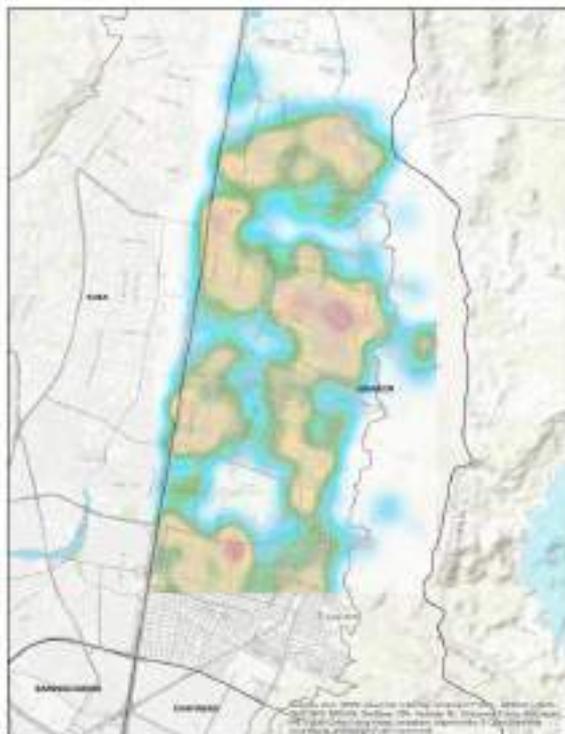


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La figura 24 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

⁷ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Figura 24. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Usaquén, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstraieron otras observaciones, en cuanto a:

Homicidios y Lesiones Personales: El homicidio y las lesiones personales en la localidad son consecuencia de disputas o ajustes de cuentas por parte de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, que operan sobre todo en las UPZ Verbenal (El Codito), San Cristóbal Norte y La Uribe.

Hurto a personas: De acuerdo a lo manifestado por la comunidad, entre quienes se dedican a hurtar en la localidad se encuentran las bandas delincuenciales organizadas que operan dentro y fuera de establecimientos comerciales de las UPZ Verbenal, La Uribe y San Cristóbal Norte, algunos de ellos jóvenes y personas con habitabilidad en calle cuya motivación, se presume, es hurtar para consumir sustancias psicoactivas. Los bienes más hurtados a las personas son celulares y maletas, pero también partes de vehículos (llantas o espejos), residencias y perros (UPZ Santa Bárbara). Frente al hurto de celulares, se evidenció como delito conexo la extorsión a algunas víctimas, dada la facilidad en la suplantación del propietario ante las empresas de telefonía.

Las zonas poco iluminadas o con deterioro urbano facilitan la comisión de hurtos, es el caso de la carrilera ubicada entre los barrios San Antonio y Lijacá; también zonas en donde confluyen múltiples violencias y conflictividades como la UPZ La Uribe y San Cristóbal Norte en donde se evidencian fuertes problemáticas de orden social. El hurto al parecer se encuentra relacionado con el fenómeno de tráfico de drogas y por ende con las organizaciones criminales que operan en la zona (“Los Luisitos”, “Los Pascuales”, “Los Tarazona”).

Un último aspecto de importancia, es el porte de armas naturalizado entre algunas personas de la que sienten la necesidad de auto-protegerse o tomar acciones de justicia a mano propia.

Tráfico de Drogas: La caracterización cualitativa mostró que UPZ como Verbenal (El Codito), San Cristóbal Norte y La Uribe, adolecen de control territorial por parte de organizaciones criminales con diversificación de la oferta delictiva, asociada al dominio del mercado de drogas ilegales y a las rentas provenientes del tráfico de drogas. En tales territorios, quienes denuncian homicidios reciben amenazas a su integridad tras visibilizar la problemática.

En estas UPZ la ausencia de una intervención integral y la escasa presencia del Estado son señaladas como las principales causas de la violencia.

Las sustancias más vendidas en la localidad son: perico, droga sintética, éxtasis y marihuana en las UPZ Santa Bárbara y Country Club; y marihuana, perico y bazuco, en la UPZ Verbenal (San Antonio Norte). La población escolar se ha visto altamente afectada con el fenómeno del tráfico de drogas, en la medida que la venta de drogas se realiza no sólo en entornos escolares sino al interior de establecimientos educativos oficiales. Los menores de edad son instrumentalizados por las organizaciones criminales para incrementar la venta y el consumo, ingresando la droga a los colegios a través de dulces o esferos, a cambio de incentivos como una pequeña “dosis”, ropa o zapatos de marcas onerosas.

A manera de centros de acopio de drogas ilegales, son empleados ciertos cambuches de habitantes de calle y canales de aguas como el que se ubica en el barrio Cedritos. Equipamientos como los parques de Usaqué, Toberín, República de Francia, América y Las Rampas, se identifican como puntos de venta de sustancias, algunos de ellos ligados a la oferta de rumba y a la prostitución. Con el rol de distribuidores, en el instrumento cualitativo se encontró que algunos vendedores ambulantes, tenderos y bici-taxistas son los encargados de entregar droga en el territorio; a mayor escala, se presume que recientemente algunos individuos bajan la droga desde los cerros orientales en volquetas destinadas al transporte de escombros.

3.5.1.2 *Convivencia*

La localidad de Usaqué posee dos dinámicas diferenciadas en convivencia ciudadana, con base en sus sectores de consolidación y desarrollo urbano y el nivel socio económico de sus UPZ.

En primer lugar, puede ubicarse la concentración de problemáticas vecinales y barriales que en algunos casos pueden desembocar en expresiones violentas y conflictos interpersonales.

Las zonas altas de los cerros de Usaqué (Verbenal, San Cristóbal, Toberín) y algunas zonas de La Uribe concentran problemáticas de conflictos interpersonales asociados con riñas y lesiones personales, ocasionadas por parches o pandillas que tienen presencia en entornos escolares, parques, espacios públicos, sitios de concentración y de encuentro juvenil.

Entre estos grupos existen problemas por disputas territoriales particularmente por el uso de espacios comunes. Esta problemática confluye con dinámicas barriales de inadecuada disposición de basuras y residuos, excretas de mascotas y ruido, enmarcadas en un contexto de bajo desarrollo de infraestructura urbana y un tejido social en deterioro, por la escasa participación comunitaria y la fragmentación de lazos comunitarios.

La concentración de estas problemáticas está en barrios como El Codito, Cerro Norte, Buenavista, El Mirador, Verbenal y Santa Cecilia. Espacios en los cuales se ha configurado una percepción negativa frente a las intervenciones institucionales, debido a la falta de acceso de los jóvenes a la oferta institucional.

Los equipamientos colectivos, desde el punto de vista de los actores institucionales y comunales, generan las condiciones para la ocurrencia de problemáticas de convivencia. Específicamente, los colegios oficiales reciben esta carga negativa ya que son considerados espacios en disputa por cooptar por nuevas agrupaciones como parches o generar divisiones entre colegios. A esta carga negativa de percepción espacial se suman equipamientos como parques vecinales y de bolsillo, canales de agua, terrenos no desarrollados como la Carrilera de la Carrera 9 e infraestructuras de servicios como el Hospital Simón Bolívar o el Centro de Desarrollo Comunitario Servitá.

3.5.1.3 *Justicia*

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) realizada para el primer semestre del año 2016, en la localidad de Usaqué el 13,3% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia,

tres puntos por encima del promedio distrital. Adicionalmente, el 46,3% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (frente al 42% de Bogotá) y el 14,1% confía en su rapidez y efectividad (cuatro puntos por encima del nivel distrital).

Así mismo, esta encuesta encontró que el 38,8% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron y de estos, y el 25,5% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia. Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la falta de confianza en las autoridades (41,1% en Usaquén y 27,2% en Bogotá), la complejidad del trámite (26,3% en Usaquén y 18,7% en Bogotá) y la falta de celeridad en el trámite (18,1% y 25,6%, respectivamente) (CCB, 2016).

En términos de infraestructura Usaquén no cuenta con puntos de denuncia dentro de su territorio y tanto la comunidad como la institucionalidad manifiestan la necesidad de la creación de una Unidad de Reacción Inmediata (URI) y la finalización de la construcción de la Estación de Policía, que a pesar de estar en funcionamiento no se encuentra en buenas condiciones.

La solicitud de presencia institucional se evidencia también en la mención de que la URI cuente con presencia del Instituto de Medicina Legal y la ampliación de los horarios de las Comisarías de Familia. Adicionalmente esta localidad no cuenta con Puntos de Atención Comunitaria.

3.5.2 Chapinero

3.5.2.1 Seguridad

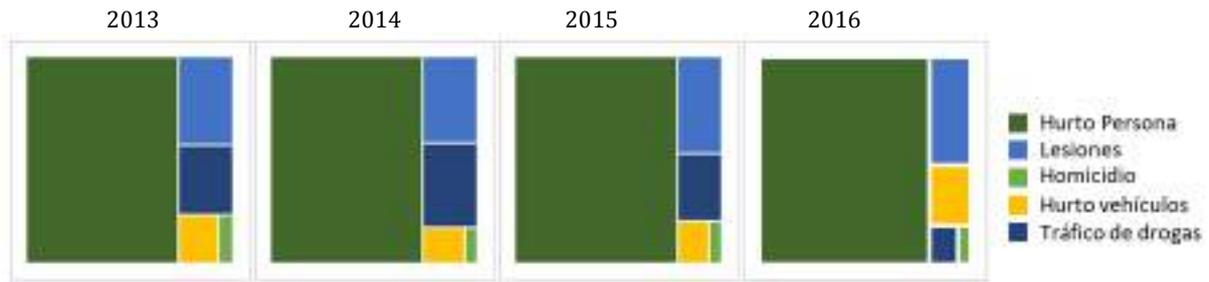
De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, el delito que más afectó la localidad de Chapinero para el año 2016 fue el hurto a personas, concentrando el 9,1% del total del hurto en Bogotá lo que la convierte en la tercera localidad con mayor número de casos de éste delito. Le siguen, en nivel de afectación a la localidad, las lesiones personales con 2,7% y el homicidio con 0,63% del total de casos de la ciudad.

La figura 25⁸, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como ya se mencionó y se observa en la figura el delito que históricamente más afecta la localidad es el hurto a personas, seguido por el de lesiones personales.

Durante el periodo de 2013 a 2015, el delito mantuvo una tendencia creciente; sin embargo, el delito decreció 19,4% en 2016 en comparación con el año anterior. Las lesiones personales, por su parte, mantuvieron una tendencia creciente hasta 2014, para el 2015 se redujeron en 10% con respecto a 2014 y en el 2016 la reducción fue de 22,8% frente a 2015. El homicidio tiene un comportamiento fluctuante año tras año, en 2016 disminuyó 27,3% con comparación con el año inmediatamente anterior. Finalmente, es de resaltar que el hurto de vehículos venía presentando una tendencia decreciente, pero en el 2016 hubo un incremento de 44,9%.

⁸ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Figura 25. Participación del delito dentro del Índice del Crimen Agregado Chapinero 2013-2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En cuanto al tráfico de drogas, según el instrumento cualitativo la comunidad manifestó preocupación por la proliferación de bares y demás establecimientos, algunos de ellos con uso indebido de nombre comercial, los cuales probablemente posibiliten el expendio y alto consumo de drogas. Además, se manifestó preocupación por el entorno de los centros universitarios donde posiblemente se concentra el expendio de sustancia psicoactivas.

La figura 26 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

Figura 26. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Chapinero, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo se extrajeron otras observaciones en cuanto a:

Hurto a Personas: Según los agentes comunitarios e institucionales el hurto ocurre mayoritariamente a medio día, en puntos críticos como el corredor comprendido entre las calles 45 y 54 con carrera 13. Dicha zona es reconocida por su alta afluencia de personas (estudiantes universitarios, vendedores ambulantes, población flotante, etc.) y por la falta de alumbrado público. El hurto asociado al consumo de licor en establecimientos de diversión y en estaciones del sistema de transporte masivo son dinámicas muy propias de la localidad, sumadas

a que se presume que algunos de los delincuentes son residentes de Chapinero y combinan la actividad delictiva con el consumo de sustancias psicoactivas.

Tráfico de drogas: Según el ejercicio cualitativo desarrollado, la proliferación de bares y demás establecimientos dedicados a la diversión, posibilitan el expendio y algo consumo de drogas. Paralelamente, alrededor de centros universitarios se ubica un entorno de ilegalidad.

3.5.2.2 *Convivencia*

Chapinero es una localidad comercial, por lo tanto sus dinámicas de convivencia ciudadana están asociadas específicamente a las problemáticas motivadas por la afluencia de población flotante y la concentración de establecimientos comerciales de alto impacto para el expendio y consumo de alcohol (e.g. bares, clubes, discotecas). Así mismo, existe preocupación por la concentración de otro tipo de establecimientos como moteles, residencias y prostíbulos que generan percepción de inseguridad e incrementan la migración de los habitantes tradicionales de la zona.

Las riñas son la principal problemática de conflictos interpersonales asociados al encuentro entre culturas juveniles, entre otros. Tales características la convierten en un espacio para el encuentro multicultural de la ciudad y en el cual se generan las condiciones potencializadoras de problemáticas interpersonales por el consumo del alcohol y sustancias psicoactivas.

De acuerdo a la información del Sistema NUSE 123 la localidad registró 13.176 incidentes por riñas en el 2015 y 13.351 en el 2016. Las UPZ con mayor número de reportes en el 2016 fueron Chicó Lago con 4.588 incidentes, Chapinero con 3.918 y Pardo Rubio con 2.607. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 9.543 incidentes para el 2015 y 11.998 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 21% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (59%), Transporte público (33%), lugar de trabajo o estudio (4%), bar, discoteca, establecimiento (4%).

Respecto a la pregunta de la encuesta de la CCB si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 8% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas las reuniones ruidosas en la noche (48%), la presencia de riñas (36%) y la gestión inadecuada de basuras (12%).

3.5.2.3 *Justicia*

De acuerdo a la Encuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el primer semestre de 2016, en la localidad de Chapinero tan solo el 14,9% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia, cuatro puntos por encima de la percepción distrital. Adicionalmente, el 47,6% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42,1% Bogotá). El 7% manifestó confiar en su rapidez y efectividad (cuatro puntos por debajo del nivel distrital) y el 8,8% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos, porcentaje dos puntos menor que el nivel distrital (Cámara de Comercio de Bogotá, 2016).

Así mismo, esta encuesta encontró que solo el 37,6% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron (tres puntos por debajo que el porcentaje de Bogotá) y de estos, el 49% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la demora temporal que implica hacerlo (37,4% en Chapinero y 25,6% en Bogotá), la falta de confianza en las autoridades de seguridad 30,6% (27,2% en Bogotá) y la complejidad del trámite 18,7% (18,7% en Bogotá) (CCB, 2016).

Esta localidad no cuenta con Unidad de Reacción Inmediata, por tanto, su único punto de denuncia es la Estación de Policía, la cual se encuentra ubicada en un sector alejado del centro de la localidad. Actualmente no cuenta con Puntos de Atención Comunitaria.

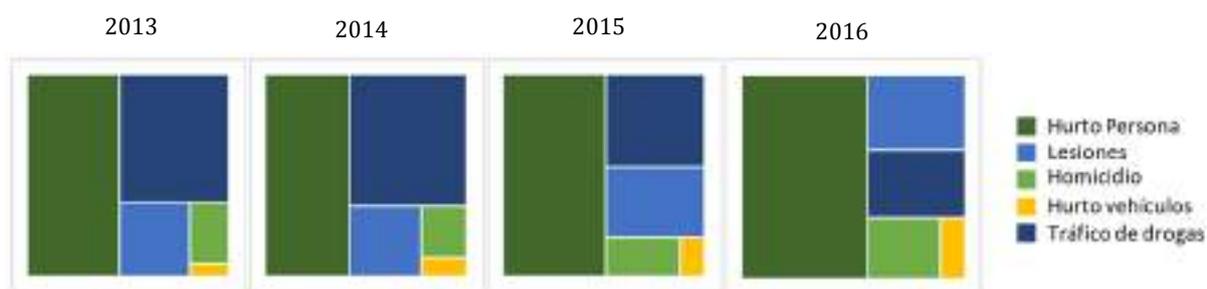
3.5.3 Santa Fe

3.5.3.1 Seguridad

De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que más afectaron la localidad de Santa Fe para el 2016 fueron el hurto a personas, seguido de las lesiones personales y el tráfico de drogas. El hurto a personas en la localidad de Santa Fe concentró el 5,3% del total de casos para Bogotá. En términos de lesiones personales, la localidad concentró el 3,6% del total y el 4,6 % del total de homicidios.

La figura 27⁹, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como ya se mencionó el delito que más afecta la localidad es el hurto a personas, y el delito que más ha disminuido su impacto relativo en el tiempo es el del tráfico de drogas.

Figura 27. Participación del delito dentro del Índice del Crimen Agregado Santa Fe 2013-2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

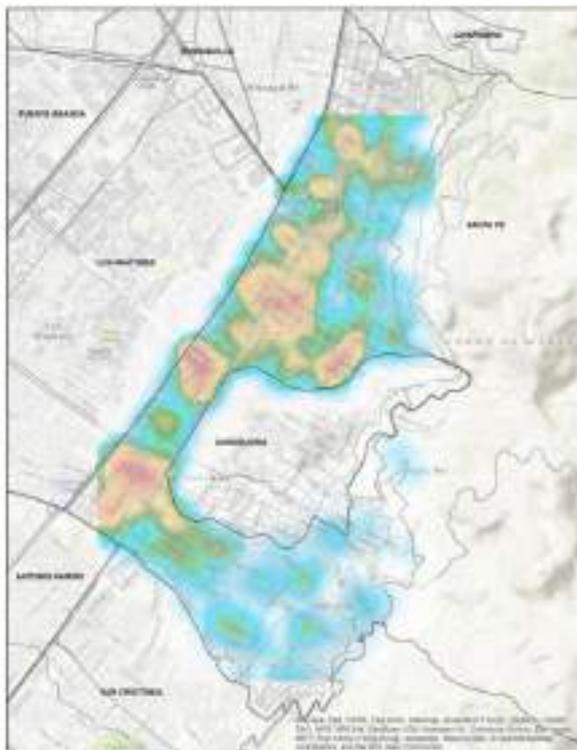
Durante el periodo 2013 y 2014 el hurto a personas tuvo un comportamiento creciente, pero posteriormente disminuyó 15% y 24% durante los años 2015 y 2016, respectivamente. Las lesiones personales, por su parte, se redujeron 36,3% para el año 2016, lo cual representa el nivel más bajo de este delito desde 2010. En cuanto a los homicidios y robo de vehículos hay reducciones de 1,7% y 7,7% respectivamente para el último año.

En cuanto al tráfico de drogas, durante el año 2016 en la localidad de Santa Fe se presentaron 2.694 llamadas a la Línea 123 por consumo, porte, venta, distribución o fabricación de sustancias que produzcan dependencia psicotrópica, concentrando el 3,9% de los reportes de Bogotá, que equivalen a un 79% más de los casos registrados en el año 2015 en la localidad. Detrás del elevado tráfico de drogas están las dinámicas propias de la localidad, es decir, la zona de tolerancia legalmente constituida para el ejercicio de la prostitución es receptora de diversos tipos de población entre los que se ubican consumidores de sustancia psicoactivas.

La figura 28 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

⁹ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Figura 28. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Santa Fe, 2016



Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstrajeron otras observaciones:

Homicidios y Lesiones Personales: Según los actores comunitarios e institucionales que participaron en el desarrollo del instrumento cualitativo, los homicidios y las lesiones personales en Santa Fe tienen relación con el tráfico de drogas, dadas las disputas, ajustes de cuentas o control territorial entre organizaciones criminales.

Hurto a Personas: Los participantes en las mesas de trabajo, manifestaron que el hurto a personas en Santa Fe se desarrolla principalmente en los paraderos del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) ubicados en la localidad y en los barrios La Perseverancia, Las Cruces y La Capuchina. En la UPZ Lourdes se evidencia la existencia de fronteras invisibles para el control de rentas provenientes del tráfico de drogas y el hurto por parte de bandas organizadas con amplia oferta delictiva (e.g. barrio Egipto en donde ciertos grupos de personas con vinculación familiar sostienen constantes disputas).

Tráfico de drogas: Como se mencionó anteriormente la zona de tolerancia instaurada dentro de la localidad promueve la afluencia de consumidores de sustancias psicoactivas que, según el diagnóstico realizado, usualmente provienen de la localidad Candelaria para completar las actividades relacionadas con el llamado “narcoturismo”. Además de la venta de sustancias psicoactivas en la zona de tolerancia, se identifican casos de trata de personas, violencia sexual contra la comunidad LGBTI y la reciente inmigración de ilegales LGBTI y en condición de vulnerabilidad (sin documentación ni servicio de salud) que buscan trabajar en la zona, situación que ha desencadenado riñas y problemas de convivencia con los demás residentes.

Los establecimientos educativos oficiales de Santa Fe también han sido afectados por el tráfico de drogas. En las UPZ La Macarena (La Paz Centro), Las Cruces (Cruces) y Lourdes (Atanasio Girardot) confluyen alrededor del tráfico de drogas delitos como el hurto para consumir drogas y las lesiones personales por disputas entre bandas.

Finalmente, se encontró que alrededor de las chatarrerías y bodegas de reciclaje ubicadas en la localidad hay dinámicas de distribución y comercialización de sustancias psicoactivas. En la UPZ Las Nieves (Alameda) además de existir casas destinadas al acopio y expendio de drogas, se ubican “pagadiarios” y lugares de prostitución en convivencia con el delito. En esta zona, tanto autoridades administrativas como policiales han perdido legitimidad frente a la comunidad por supuestos casos de corrupción.

3.5.3.2 Convivencia

Las dinámicas de la localidad de Santa Fe en convivencia ciudadana pueden catalogarse en tres dimensiones.

La primera relacionada con un eje de actividades comerciales, empresariales y de servicios en un centro consolidado de infraestructura para población flotante en las cuales predominan las problemáticas motivadas por el uso de espacios comunes y la estrecha relación de aglomeraciones

Las dinámicas de ocupación desarrolladas en el eje comercial y de servicios del centro de la ciudad, específicamente en las zonas de San Victorino, Eje vial de la Carrera 10 y 9, y sector centro histórico en la carrera 7 peatonalizadas, han generado, de acuerdo a la opinión de los actores comunitarios, mafias que ejercen control y mecanismos de privatización de los espacios públicos del centro de la ciudad, mediante cobro de cuotas de utilización del mismo o de la administración de permisos o controles a la instalación de nuevos vendedores. Esto a su vez se encuentra relacionado con la disposición inadecuada de basuras, la contaminación auditiva, las afectaciones a la infraestructura urbana y la producción de residuos orgánicos por parte de comercio principalmente informal.

La segunda dinámica está relacionada con un eje de deterioro espacial en la cual se han consolidado actividades de ejercicio de la prostitución, la presencia de habitantes de calle y la ubicación de servicios comerciales de alto impacto como paga diarios, residencias, puntos de acopio de reciclaje, entre otros que se ubican principalmente en la UPZ Las Nieves – sectores La Alameda, La Capuchina y San Bernardo. La percepción de la comunidad indica que al interior de los inmuebles anteriormente mencionados existen redes de explotación sexual infantil y ejercicio de la prostitución informal.

Y en la tercera confluyen problemáticas por el uso de espacios comunes y conflictos motivados por problemas comportamentales particularmente en las UPZ Las Cruces y Lourdes. En donde, producto de las transformaciones en los tejidos urbanos, el impacto de intervenciones en macro expendios en el centro de la ciudad, su cercanía con ejes de disputa de parches, pandillas y estructuras asociadas al expendio de SPA, han provocado escalamiento de las conflictividades de la localidad y en particular de las mencionadas UPZ.

La configuración de identidades conflictivas ha generado distintos tipos de organización que aunque no están vinculados directamente a actividades ilícitas, generan la percepción negativa vecinal a los espacios públicos como lugares de inseguridad e inhabitabilidad. Según la información recolectada, los contextos donde se concentran problemáticas de seguridad, deterioran los tejidos sociales incidiendo en la convivencia ciudadana en el uso y disfrute de espacios comunes, las relaciones vecinales y los factores comportamentales y cívicos como la gestión de residuos, la incidencia de problemáticas por ruido, la tenencia de animales de razas potencialmente peligrosas.

De acuerdo a la información de la Línea 123, la localidad registró 11.284 incidentes por riñas en el 2015 y 10.632 en el 2016. Las UPZ con mayor número de reportes en el 2016 fueron: Las Nieves con 4.223 incidentes, Las Cruces con 2.598 y Lourdes con 1.763. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 6.853 incidentes para el 2015 y 7.447 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016), en la localidad de Santa Fe, 8% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (52%), transporte público y Transmilenio (42%), lugar de trabajo o estudio (6%).

Respecto a la pregunta de la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB, si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia el 19% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando

como problemáticas las reuniones ruidosas en la noche (49%), la gestión inadecuada de basuras (34%) y la presencia de riñas asociadas al consumo de alcohol (13%).

3.5.3.3 Justicia

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el primer semestre de 2016, en la localidad de Santa Fe el 16,6% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia, seis puntos por encima de la percepción distrital. Adicionalmente, el 41,7% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42,1% en Bogotá). El 9,8% manifestó tener confianza en su rapidez y efectividad (dos puntos por arriba del nivel distrital) y el 30% confió poco en su capacidad para controlar y reducir delitos, porcentaje un punto porcentual menor que el nivel distrital (Cámara de Comercio de Bogotá, 2016).

Así mismo, esta encuesta encontró que el 71,2% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron (treinta puntos por encima del promedio para Bogotá), pero de éstos tan sólo el 5,9% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo, el tiempo que implica hacerlo 51,2% (25,6% en Bogotá), la complejidad del trámite 24,4% (18,7% en Bogotá) y la falta de confianza en las autoridades 24,4% (27,2% en Bogotá) (CCB, 2016).

Frente a los puntos de denuncia, se menciona que están ubicados lejos de la zona alta de la localidad, donde la conflictividad es mayor. Los participantes en el ejercicio cualitativo mencionaron reiteradamente como problema emergente la necesidad de fortalecer procesos de justicia en los adolescentes en conflicto con la ley; se resalta la necesidad de articulación con el ICBF y la necesidad de capacitación de los policías en estos procedimientos. De otro lado, la localidad no cuenta con Puntos de Atención Comunitaria.

3.5.4 San Cristóbal

3.5.4.1 Seguridad

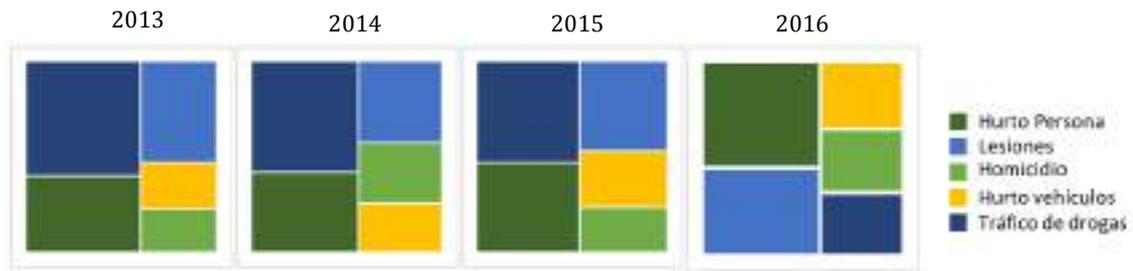
De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que más afectaron la localidad de San Cristóbal en 2016 fueron el hurto a personas, lesiones personales y el tráfico de drogas. El hurto a personas en la localidad de San Cristóbal concentró el 3,4% del total de casos para Bogotá. En términos de lesiones personales, la localidad concentró el 6,9% del total y el 7,3% del total de homicidios.

La figura 29¹⁰, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Particularmente, en la localidad de San Cristóbal se encuentra que la importancia relativa de cada uno de los delitos es más homogénea que en otras localidades.

Esto indica que en la localidad se requieren acciones integrales que permitan hacer frente articuladamente a las múltiples problemáticas que allí se presentan. La problemática que más preocupa a los líderes de esta comunidad debido a su frecuencia y gravedad es el tráfico de drogas.

¹⁰ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Figura 29. Participación del delito dentro del Índice del Crimen Agregado San Cristóbal 2013-2016



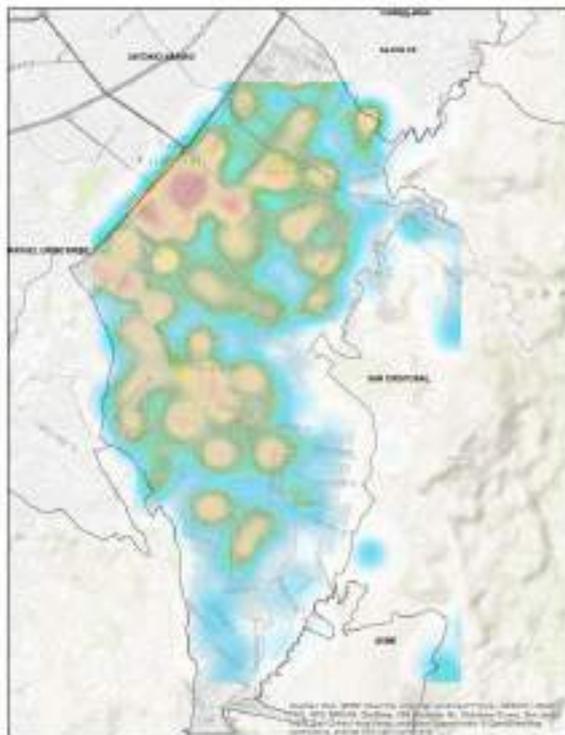
Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En términos del comportamiento general de los delitos para periodo 2013 y 2016, el hurto a personas tuvo un comportamiento creciente, para 2015 este se incrementó en 15% con respecto al año anterior y 1,5% en el año 2016 en comparación con 2015. Las lesiones personales, por su parte, se incrementaron 25,1% en el año 2015 cifra muy por encima de las disminuciones de años anteriores donde hubo disminuciones de 9,9%, para 2014; en 2016, hubo una leve disminución de 1,9%. Los homicidios aumentaron en 2,2% en el 2016 en comparación con el año anterior.

En cuanto al tráfico de drogas, durante el año 2016 en la localidad de San Cristóbal se presentaron 3.751 llamadas a la Línea 123 por consumo, porte, venta, distribución o fabricación de sustancias que produzcan dependencia psicotrópica, lo cual representa una disminución de 4,7% frente a 2015. El tráfico de drogas tiene mayor auge en territorios donde se evidencian múltiples violencias y conflictividades, tales como el asentamiento masivo de personas en condición de desplazamiento, la invasión de tierras dado el crecimiento poblacional desproporcionado y la persistente situación de riesgo o vulnerabilidad (desigualdad económica y social, falta de oportunidades, cultura de la ilegalidad, mal uso del tiempo libre por parte de niños, niñas y adolescentes, etc.).

La Figura 30 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

Figura 30. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de San Cristóbal, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstrajeron otras observaciones:

Homicidios y Lesiones Personales: El homicidio en la localidad es consecuencia de disputas o ajustes de cuentas por parte de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, sobre todo en las UPZ San Blas (San Blas Segundo Sector, Triángulo Alto, El Ramajal) y La Gloria (Ciudadela Santa Rosa). Las lesiones, por otro lado, están más relacionadas con riñas por consumo de alcohol en establecimientos comerciales dedicados a la diversión o con uso indebido de nombre comercial.

Hurto a Personas: El diagnóstico cualitativo permitió encontrar que la delincuencia juvenil cobra gran importancia en la localidad. En la UPZ Veinte de Julio se evidencia que niños desde los doce años se involucran en la comisión de hurtos y homicidios. Esta vinculación temprana a carreras delictivas es desarrollada, eventualmente, con permisividad de sus propias familias. Otros delincuentes residen en casas arrendadas y hurtan en la localidad. Por su parte, algunas personas en condición de desplazamiento que se han asentado en San Cristóbal, además de ser víctimas del conflicto armado, están relacionadas con delitos como el hurto a personas.

En la localidad también se encontró inconformismo frente al desempeño de las autoridades. En respuesta a esto, algunos de los uniformados argumentan que los bajos niveles de denuncia son una barrera para tomar más medidas y adelantar operativos o incorporar medidas policivas especiales.

Tráfico de drogas: Como ya se mencionó en San Cristóbal hay presencia de múltiples realidades que han dado cabida a violencias y conflictividades. En las UPZ San Blas (San Blas Segundo Sector, Triángulo Alto, El Ramajal) y La Gloria (Ciudadela Santa Rosa, San Miguel) se ejerce control territorial y coerción sobre la población por parte de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas. Desde hace años se han venido instalando ollas para la distribución y comercialización de drogas ilegales, desencadenando otros delitos como el homicidio por ajustes de cuentas, las lesiones personales, el hurto para consumir sustancias y la violencia intrafamiliar generada por

alteraciones a la convivencia o el manejo del negocio (ciertos grupos de personas con vinculación familiar participan de la cadena de valor del tráfico de drogas buscando sustento o enriquecimiento económico).

A su vez, la población escolar de la localidad está siendo afectada con el fenómeno en la medida que es reclutada o cooptada en los entornos de los colegios oficiales por las organizaciones criminales para la venta o consumo de drogas ilegales. Según la percepción de los actores participantes del instrumento diagnóstico aplicado, dichas organizaciones están conformadas por personas de diversa procedencia tales como desmovilizados de grupos paramilitares de la década de los noventa. Dentro de las instituciones educativas los productos más vendidos son el bazuco y la marihuana.

De otro lado, el espacio público y equipamientos como los parques ubicados en la UPZ 20 de Julio son empleados para la venta de drogas, las modalidades de distribución son múltiples: desde el empleo de coches para bebés para transportar la droga, hasta el envío de pedidos a domicilio de acuerdo a la demanda de los clientes.

3.5.4.2 Convivencia

De acuerdo con la información de la Línea 123, la localidad registró 33.219 incidentes por riñas en el 2015 y 27.700 en el 2016, configurándose como la sexta localidad con mayor número de reportes. Las UPZ con más incidentes en el 2015 son: La Gloria 6.829, 20 de Julio 6.735 y Los Libertadores con 4.433. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 14.945 incidentes para el 2015 y 15.598 para el 2016, presentándose un incremento de 4,4%.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 20% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en la calle (44%), Transmilenio (27%) lugar de trabajo (17%). Respecto a la pregunta de la encuesta que refiriere a si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia el 26% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas las reuniones ruidosas en la noche (35%), el manejo inadecuado de basuras (26%), la presencia de riñas (15%) y los problemas relacionados con los vecinos (13%).

Los conflictos de convivencia se encuentran motivados principalmente por tres dinámicas.

La primera ocupación ilegal de terrenos en las UPZ San Blas, La Gloria y Los Libertadores, específicamente en las partes altas de la localidad en los recorridos de las quebradas, los cuerpos de agua y afluentes de los ríos.

La segunda de las motivaciones está asociada a problemáticas por disposición de residuos y escombros, vertimiento de líquidos y químicos, generación de vectores por la concentración de basuras y por impactos ambientales por la inadecuada preservación de estos cuerpos de agua que terminan por afectar la percepción de seguridad, configurándose en los imaginarios barriales como espacios de temor por la presencia de habitantes de calle y población recicladora. A esto se suma deficiencias en la infraestructura urbana de los entornos como escasa iluminación y la falta de apropiación, cuidado y buen uso de la comunidad frente a los bienes/servicios públicos.

Finalmente, se encuentran las conflictividades generadas por la conformación de parches y grupos barriales que entremezclan sus actividades de esparcimiento y presencia en el espacio público con expendio y consumo de sustancias psicoactivas. Los parches se han configurado como respuesta a agentes externos de otros barrios o de localidades vecinas como Santa Fe, para demarcar territorialmente su presencia y accionar. Existe una especie de aceptación social de la conformación de estos grupos ya que son consideradas como mecanismos de auto protección contra problemáticas externas, invisibilizando su incidencia interna en conflictos territoriales, consumo de SPA, percepción de seguridad, entre otros.

Los parches están conformados mayoritariamente por jóvenes hombres de los barrios de las partes altas de la localidad de San Cristóbal, en su mayoría desescolarizados, apáticos a las ofertas institucionales y con dependencia de alguna sustancias psicoactiva. Utilizan los espacios públicos de la localidad como eje de su actividad de presencia territorial, definiendo en algunos casos fronteras invisibles entre unos y otros, y en los

escenarios en los cuales su incidencia involucra riñas y lesiones personales, por disputas territoriales o simplemente producto de su configuración como identidad conflictiva.

3.5.4.3 Justicia

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de San Cristóbal tan solo el 7% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia, tres puntos por debajo de la percepción distrital. Adicionalmente, el 47,8% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42,1% en Bogotá). El 4,3% manifestó confianza en su rapidez y efectividad (siete puntos por debajo del nivel distrital) y el 5,7% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos, porcentaje 5 puntos porcentuales por debajo del nivel distrital.

Así mismo, esta encuesta encontró que el 99,2% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona denunciaron (40% en Bogotá), pero tan sólo el 16,3% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la falta de confianza en las autoridades 60% (27,2% en Bogotá), la complejidad del trámite 20% (18,7% en Bogotá) y porque resolvieron ellos mismos el problema 20% (1,9% en Bogotá) (CCB, 2016).

Esta localidad menciona problemas de articulación entre las diferentes instituciones proveedoras de los servicios de Justicia.

3.5.5 Usme

3.5.5.1 Seguridad

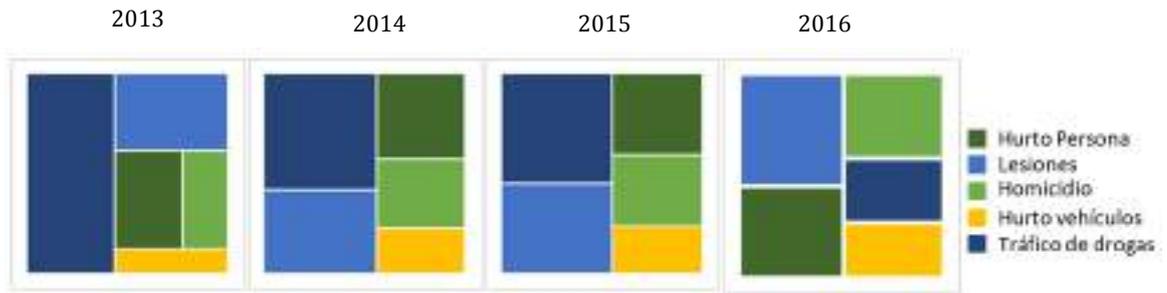
De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que más afectaron la localidad de Usme en 2016 son las lesiones personales, el hurto a personas y el homicidio. El hurto a personas en la localidad de Usme concentró el 2,1% del total de casos para Bogotá. En términos de lesiones personales, la localidad concentró el 6,3% del total de lesiones y el 9,3% del total de homicidios.

La figura 31¹¹, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Particularmente, en la localidad de Usme se encuentra que la importancia relativa de cada uno de los delitos es más homogénea que en otras localidades.

Esto indica que en la localidad se requieren acciones integrales que permitan hacer frente articuladamente a las múltiples problemáticas que allí se presentan. La problemática que más preocupa a los líderes de esta comunidad debido a su frecuencia y gravedad es el tráfico de drogas.

¹¹ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Figura 31. Participación del delito dentro del Índice del Crimen Agregado Usme 2013-2016



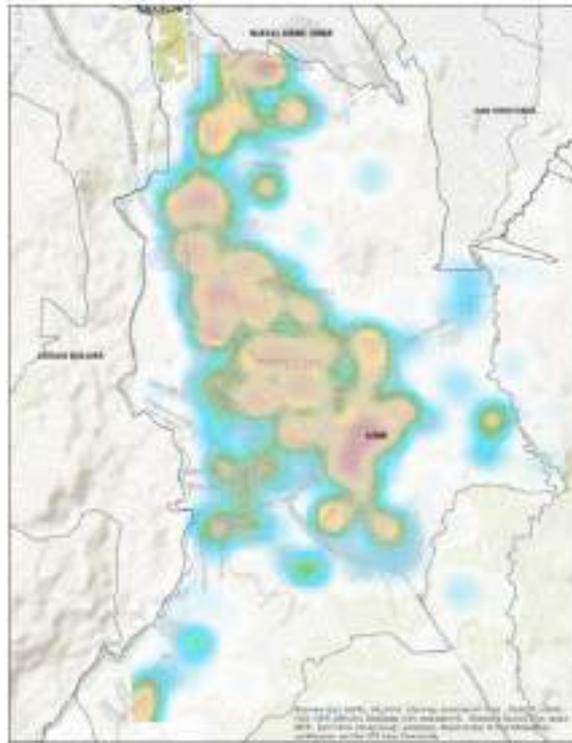
Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En términos del comportamiento general de los delitos para periodo 2013 y 2015, el hurto a personas tuvo un comportamiento creciente, en 2016 presentó una disminución de 3,8% con respecto al año inmediatamente anterior. Las lesiones personales, disminuyeron 11,8% en el año 2016 en comparación con 2015, así como los homicidios que cayeron 2,5% en el mismo periodo.

En cuanto al tráfico de drogas durante el año 2016 en la localidad de Usme se presentaron 2499 llamadas a la línea 123 por consumo, porte, venta, distribución o fabricación de sustancias que produzcan dependencia psicotrópica, concentrando el 3,7% de los reportes de Bogotá, que equivalen a un 3% menos de los casos registrados en el año 2015 en la localidad. Según los actores institucionales y comunitarios que intervinieron en el desarrollo de la herramienta cualitativa, en la localidad hay un despliegue de todos los eslabones de la cadena de valor del tráfico de drogas. Allí no solo se distribuyen y comercializan estupefacientes, también se producen o elaboran algunas sustancias.

La Figura 32 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

Figura 32. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Usme, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstrajeron otras observaciones:

Homicidios y Lesiones Personales: El homicidio en la localidad es consecuencia de disputas o ajustes de cuentas por parte de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, sobre todo en las UPZ Parque Entrenubes (Tocaimita) y La Flora (Juan José Rondón).

En cuanto a las lesiones en la localidad, son motivadas por riñas de intolerancia por consumo de alcohol en establecimientos comerciales dedicados a la diversión o con uso indebido de nombre comercial. Otra causa de las lesiones es la violencia intrafamiliar, eventualmente relacionada con el consumo de alcohol.

Hurto a Personas: El instrumento cualitativo aplicado para el diagnóstico de la localidad dejó entre sus conclusiones que los bienes más hurtados son las maletas y los celulares y el delito se presenta con mayor frecuencia en paraderos del SITP y alimentadores de Transmilenio. Entre los actores que intervienen en los hurtos se encuentran los jóvenes que tienen fácil acceso a armas blancas.

Tráfico de drogas: En Usme se evidencian dos factores que favorecen del tráfico de drogas: 1. La estrecha relación entre el fenómeno y la ocupación ilegal de territorios, y 2. El despliegue de todos los eslabones de la cadena de valor del tráfico de sustancias psicoactivas.

En referencia al primer factor, el instrumento cualitativo aplicado para el diagnóstico de la localidad permitió identificar que las UPZ Parque Entrenubes (Tocaimita) y La Flora (Juan José Rondón), en su mayoría, han sido pobladas debido a la venta ilegal de tierras. Este tipo de ocupaciones ilegales, desencadenan violencia intrafamiliar y problemas de convivencia entre sus residentes. Adicionalmente, se acompañan de control territorial por parte de organizaciones criminales e instalación de ollas para la distribución y comercialización de drogas ilícitas. Cuando es necesario, la expulsión violenta de personas de sus predios es empleada como medio de coerción para la ubicación de nuevo expendios.

En cuanto al desarrollo de los eslabones de la cadena de valor del tráfico de drogas en la localidad, específicamente en el barrio Tocaimita, no sólo se distribuyen y comercializan sustancias psicoactivas, también se producen o elaboran algunas de ellas. La cooptación de menores para el consumo y venta de drogas se realiza

en los colegios y las pandillas, estas últimas según el diagnóstico adelantado, son numerosas y visibles en la localidad. Para finalizar, como zona persistente se identifica la UPZ Ciudad de Usme (Centro Usme) que posee un expendio que según la comunidad tiene más de quince años de antigüedad.

3.5.5.2 *Convivencia*

De acuerdo a la información de la Línea 123, la localidad registró 24.611 incidentes por riñas en el 2015 y 20.792 en el 2016. Las UPZ que mayor incidencia poseen sobre estos reportes para el 2015 con Gran Yomasa con 5.654 incidentes, Comuneros con 5.413 y Alfonso López con 3.177. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 9.172 incidentes para el 2015 y 8.063 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 12% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (76%), Transmilenio (12%) y lugar de trabajo (5%). Respecto a la pregunta de la encuesta en la que se cuestiona si se ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 34% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas la gestión inadecuada de basuras (38%), las reuniones ruidosas en la noche (31%) y la presencia de riñas (13%).

Los conflictos en Usme están motivados por distintas razones.

El primero asociado a la ocupación ilegal de predios, por parte de los denominados “tierreros”, que se han tomado las inmediaciones del Parque Entre Nubes, en el sector de Diana Turbay y en la UPZ La Flora Sector Tihuaque. La dinámica ha permitido la configuración de mafias tradicionales de “tierreros”, que utilizan a población vulnerable, en su mayoría víctimas del conflicto armado y población afro del Pacífico, para realizar asentamientos informales en espacios con problemas de titularidad de predios y ocupación de áreas protegidas como en Tihuaque o de predios como en el caso de Diana Turbay. Los tierreros aprovechan la escasa efectividad de los mecanismos de control en la materia para transformar su actividad ilegal y migrar de una zona a otra cuando los operativos se han incrementado.

La segunda motivación son los conflictos vecinales, desatados principalmente por la incidencia de proyectos de vivienda interés social (VIS) o vivienda de interés prioritario (VIP). Los nuevos proyectos de vivienda VIS presentan al interior de sus unidades diversas problemáticas de relacionamiento vecinal y de convivencia entre las que se encuentran: el ruido, la disposición inadecuada de basuras, la tenencia inadecuada de animales de compañía, la indebida solución de conflictos entre vecinos y los casos de consumo y venta de SPA al interior de estas unidades, además de problemáticas de seguridad como el hurto a residencias. No existen adecuados mecanismos de solución de conflictos, por lo cual las problemáticas de convivencia escalan con facilidad a conflictos interpersonales que están enmarcados en riñas, lesiones personales y justicia por mano propia.

El tercer factor que afecta la convivencia es el consumo de alcohol en establecimientos comerciales como las tiendas de barrio, pequeñas cantinas y zonas de rumba emergentes como las que se han venido consolidando en las UPZ de Comuneros, Gran Yomasa, Santa Librada, Barranquillita y La Aurora. Estas zonas comparten características similares como baja infraestructura de los establecimientos comerciales, informalidad en su funcionamiento, irrespeto a las horas de cierre y consumo excesivo de alcohol por parte de los clientes.

Finalmente, otra motivación identificada para los conflictos de convivencia son las disputas territoriales de los parches o combos en los sectores de La Paz y la Fiscala, que utilizan la intimidación y las conductas violentas como mecanismos de expresión de sus identidades.

3.5.5.3 *Justicia*

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de Usme tan solo el 10% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia, similar al nivel distrital. Adicionalmente, el 42,4% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia

habían empeorado en 2016 (42,1% en Bogotá). El 7,4% tuvo confianza en su rapidez y efectividad (cuatro puntos por debajo del nivel distrital) y el 7,6% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos (11,1% en Bogotá).

Así mismo, esta encuesta encontró que el 46,7% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron (seis puntos por debajo del porcentaje en Bogotá) y de estos, el 55% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la demora temporal que implica hacerlo 31,5% (25,6% en Bogotá), lo resolvieron ellos mismos 26,7% (1,9% en Bogotá) y la falta complejidad del trámite 22,9% (18,7% en Bogotá) (CCB, 2016).

Esta localidad presenta varias particularidades. En primer lugar, se mencionaron problemas de articulación, actualmente no cuenta con un Sistema Local de Justicia. En segundo lugar, dado el gran número de personas desplazadas con las que cuenta la comunidad, se insiste especialmente en la atención a víctimas del conflicto por parte de las instituciones de justicia pertinentes. La desconfianza y el desconocimiento, por parte de los participantes en el desarrollo del instrumento cualitativo, parecen ser más altos que en las demás localidades; se menciona desconocimiento de la Comisaría de Familia y desconfianza en la Casa de Justicia por mala atención.

3.5.6 Tunjuelito

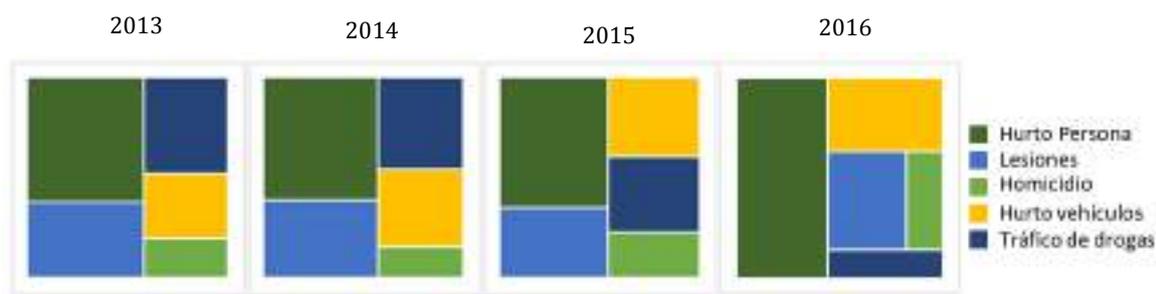
3.5.6.1 Seguridad

De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que más afectaron la localidad de Tunjuelito en 2016 son el hurto a personas, las lesiones personales y el hurto a vehículos. El hurto a personas en la localidad de concentró el 2,8% del total de casos para Bogotá. En términos de lesiones personales, la localidad concentró el 2,8% del total de lesiones, el 3,7% del total de hurto a vehículos y el 2,7 % del total de homicidios en la ciudad.

La figura 33¹², muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como se observa en la gráfica el hurto a personas ha venido adquiriendo una mayor importancia relativa mientras que el tráfico de drogas ha perdido importancia dentro de la localidad.

¹² La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Figura 33. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado Tunjuelito 2012-2015



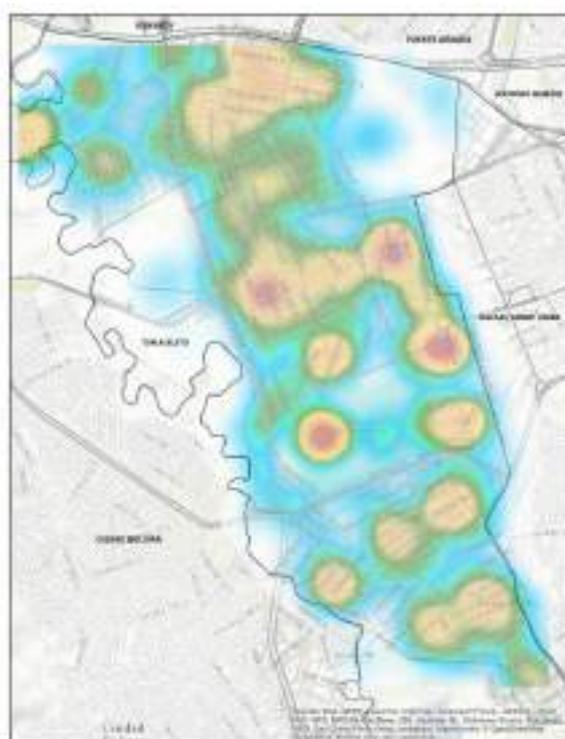
Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En términos del comportamiento general de los delitos durante el periodo analizado, el hurto a personas tuvo un comportamiento creciente, con un crecimiento de 7,3% en 2016 frente a 2015. Las lesiones personales han venido decreciendo durante todo el periodo, en particular para 2016 la disminución fue de 15,1%. Los homicidios por su parte disminuyeron 26,1%.

En cuanto al tráfico de drogas, durante el año 2016 en la localidad de Tunjuelito se presentaron 1.701 llamadas a la Línea 123 por consumo, porte, venta, distribución o fabricación de sustancias que produzcan dependencia psicotrópica, lo cual representa una disminución de 10,8% frente al número de llamadas recibidas en 2015. La UPZ que mostró mayor frecuencia de llamadas reportando el incidente para 2016 fue Venecia con 1042 llamadas, aunque es de aclarar que la localidad de Tunjuelito sólo cuenta con dos UPZ.

La Figura 34 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

Figura 34. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Tunjuelito, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstrajeron otras observaciones:

Homicidios y Lesiones Personales: Los homicidios en Tunjuelito tienen relación con el control territorial y las disputas ejercidas entre agentes del tráfico de drogas. En la UPZ Venecia (Nuevo Muzú, Rincón de Muzú) algunas personas son despojadas de sus viviendas para instalar nuevos expendios de sustancias psicoactivas; en la misma UPZ se evidencia la presencia de: 1. “Campaneros” o personas que hacen parte de las organizaciones delictivas cumpliendo la función de alertar a los expendedores sobre la presencia de fuerza pública, y 2. Algunas grupos de individuos (Ciudad Tunal) que definen líneas o fronteras entre los territorios generando enfrentamientos que culminan en lesiones y homicidios.

Por su parte las lesiones personales se encuentran relacionadas con el consumo de alcohol y las riñas en establecimientos comerciales o con uso indebido de nombre comercial.

Hurto a Personas: De acuerdo con el instrumento cualitativo, el hurto a personas en Tunjuelito se concentra, sobre todo, en la UPZ Venecia (Rincón de Muzú, Nuevo Muzú, Santa Lucía, Ciudad Tunal y Venecia) en donde la invasión del espacio público y las aglomeraciones de personas residentes y provenientes de otras localidades favorecen la comisión del delito.

Tráfico de drogas: El instrumento diagnóstico empleado en la localidad permitió encontrar que los equipamientos y canales de aguas vienen siendo empleados para la comercialización de sustancias psicoactivas (parques, orilla del Río Tunjuelo). En cuanto a la distribución de sustancias, se realizan domicilios por jóvenes que se movilizan en moto y bicicleta.

3.5.6.2 *Convivencia*

Las diferencias funcionales en las dinámicas urbanas de las dos UPZ de la localidad de Tunjuelito determinan las problemáticas de convivencia ciudadana que enfrentan. En este sentido, la naturaleza residencial en la UPZ Tunjuelito hace que prevalezcan las conflictividades motivadas por el uso de espacios comunes, específicamente las conflictividades barriales por disposición inadecuada de basuras, tenencia de animales de compañía, ruido y transformaciones urbanas de pequeñas actividades comerciales en zonas residenciales. Además, una característica de esta zona es la presencia de dos cuerpos de agua: la ronda del Río Tunjuelo y la Quebrada Chiguaza, en torno a las cuales existen problemáticas de carácter ambiental.

Están asociadas a conflictividades barriales que se concentran en zonas de consolidación residencial de San Carlos, Tunjuelito, Abraham Lincoln, las cuales poseen desarrollos urbanos históricos informales, con tejidos sociales arraigados y comunidades estrechamente vinculadas a los procesos de consolidación de sus territorios. Según los resultados de las caracterizaciones sociales e institucionales los sectores de Tunjuelito han recibido migraciones de población vulnerable víctima del conflicto, ejerciendo impactos en las dinámicas urbanas y consolidando inmuebles para la prestación de servicios de inquilinatos y arriendos familiares.

Las principales afectaciones a la convivencia se presentan por problemáticas en arriendos, invasiones en inmuebles, disposición de basuras, tenencia de animales de compañía y los impactos de las actividades comerciales que realizan tiendas y establecimientos de comercio. Según percepciones de los actores comunitarios, las tiendas de barrio y su relación con el expendio de bebidas alcohólicas han generado relaciones entre el consumo de alcohol y el aumento de casos de violencia al interior del hogar.

Una segunda dinámica se presenta en la UPZ Venecia, caracterizada por su consolidación comercial y el impacto de estas actividades sobre los sectores residenciales. Las transformaciones en el uso del suelo para establecimientos de comercio de alto impacto como amanecederos, prostíbulos y clubes, han desmejorado la percepción de seguridad, además de incrementar las riñas y lesiones personales, el consumo de alcohol y SPA y las problemáticas de seguridad ciudadana.

De acuerdo a la información de la Línea 123, la localidad registró 14.904 incidentes por riñas en el 2015 y 13.069 en el 2016. La UPZ Venecia concentró el reporte de incidentes en 2016 con 10.116 reportes. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 7.814 incidentes para el 2015 y 7.079 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 8% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en la calle (70%), Transmilenio y transporte público (25%) y lugar de trabajo (4%). Respecto a la pregunta de la encuesta referente a si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 25% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas las reuniones ruidosas en la noche (32%), la presencia de riñas (28%) y la gestión inadecuada de basuras (20%).

3.5.6.3 Justicia

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de Tunjuelito el 10,9% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia, valor similar al nivel distrital. Adicionalmente, el 51,1% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42,1% en Bogotá). El 12,3% tuvo confianza en su rapidez y efectividad (un punto por encima del nivel distrital) y el 15,2% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos, porcentaje cuatro puntos mayor que el nivel distrital.

Así mismo, esta encuesta encontró que el 70,2% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron (40% en Bogotá) y de estos, el 40,1% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la falta de pruebas 67,6% (10,6% en Bogotá) y la falta de confianza en las autoridades 29,1% (27,2% en Bogotá) (CCB, 2016).

Si bien, Tunjuelito cerca de su territorio con una Unidad de Reacción Inmediata, se mencionan problemas de capacidad infraestructural; no existen espacios destinados al parqueo de vehículos. De igual forma, desde la comunidad se sugirieron casos de corrupción y congestión en las instalaciones.

Tunjuelito cuenta además con dos experiencias exitosas que han sido lideradas desde la Inspección de Policía: el diseño de un folleto con explicación y difusión de funciones de esta institución y los espacios de orientación, asesoría jurídica y convivencia como modelo de prevención en el escalamiento de conflictos.

3.5.7 Bosa

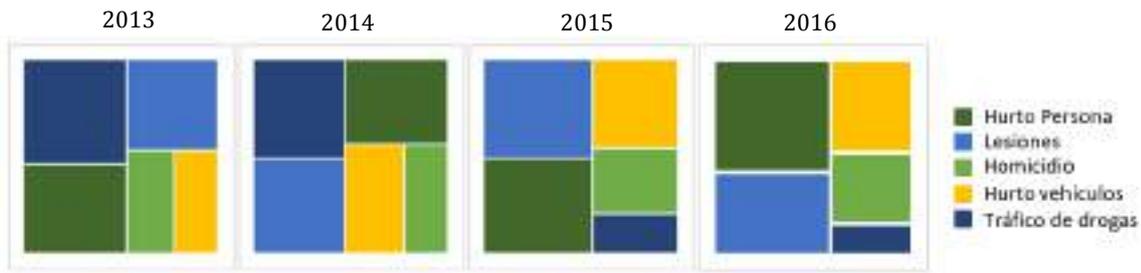
3.5.7.1 Seguridad

De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que más afectaron la localidad de Bosa en 2016 son el hurto a personas y las lesiones personales. La localidad concentró el 4,5% del total del hurto y el 8% del total de las lesiones de la ciudad. El tráfico de drogas fue una prioridad durante el periodo de 2012 a 2014 pero pierde fuerza debido a que las capturas por consumo, porte, venta, distribución o fabricación de estupefacientes, decreció en 2015 y 2016.

La figura 35¹³, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como ya se mencionó y se observa en la figura los delitos que más afectan la localidad son el hurto a personas y las lesiones personales y su importancia relativa año a año es más o menos constante a través del tiempo.

¹³ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Figura 35. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado Bosa, 2013-2016



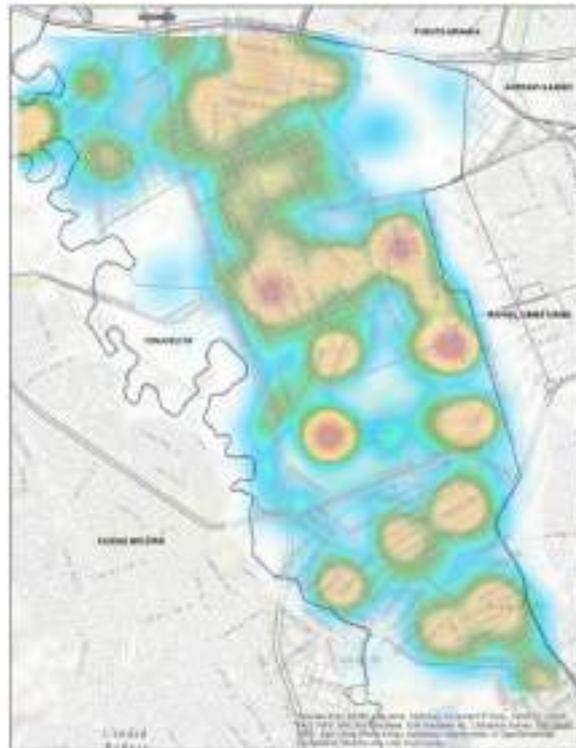
Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En términos del comportamiento general de los delitos, durante el periodo de 2012 a 2014 el hurto a personas se mantuvo relativamente constante, durante el 2015 y 2016, la cifra se aumentó. En cuanto a las lesiones personales y los homicidios, éstos mostraron un decrecimiento de 15.5% y 3.8%, respectivamente, en 2016 en comparación con 2015.

En cuanto al tráfico de drogas, durante el año 2016 la localidad de Bosa ocupó el cuarto lugar en referencia a los mayores registros de llamadas a la Línea 123 por consumo, porte, venta, distribución o fabricación de sustancias que produzcan dependencia psicotrópica. En este año se presentaron 4.195 llamadas concentrando el 6% de los reportes de Bogotá, que equivalen a un 1,5% menos de los casos registrados en la localidad en el año 2015. Las problemáticas que en ésta materia más aqueja a la localidad es la existencia de ollas y las disputas entre bandas por mantener el dominio de la actividad.

La figura 36 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

Figura 36. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Bosa, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstrajeron otras observaciones:

Homicidios y Lesiones Personales: Los homicidios en Bosa son ocasionados por tres razones principales: el tráfico de drogas, el mercado ilegal de tierras, y los conflictos interpersonales que se presentan en las viviendas de interés prioritario.

Los dos primeros se encuentran altamente interrelacionados, en particular en la UPZ Bosa Occidental (San Bernardino) se presentan confrontaciones entre organizaciones por el dominio de expendios, y territorios. Los “tierreros” o vendedores de predios ilegales mantienen vinculación con actores del tráfico de drogas para salvaguardar sus intereses y evitar la presencia de la policía en la zona. Los canales de aguas como el Humedal Tibanica vienen siendo utilizados para arrojar cadáveres y desarrollar actividades paralelas como prostitución y expendio de drogas. En cuanto a las viviendas de interés prioritario (VIP), debido a diferencias culturales tienden a presentarse riñas entre residentes que desembocan en homicidios.

Por su parte, las lesiones personales en Bosa se encuentran más relacionadas con el consumo de alcohol y las riñas en establecimientos comerciales que usan indebidamente el nombre comercial. También, se ocasionan por conflictos generados tras la invasión de tierras. Finalmente, éstas también son provocadas por disputas y ajustes de cuentas entre organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, que buscan mantener rentas ilegales o controlar el mercado de drogas en los territorios.

Hurto a Personas: El hurto a personas en Bosa se concentra en las UPZ Bosa Occidental (San Bernardino, San Joaquín) y Tintal Sur, esta última reconocida por el hurto de bicicletas. Las motivaciones de los delincuentes para cometer el delito se orientan hacia el consumo de sustancias psicoactivas y la adquisición de nuevos recursos. Los segmentos viales que presentan congestión vehicular en la localidad (Avenida Villavicencio) resultan favorables en horas de la noche para el hurto de partes de vehículos.

Tráfico de drogas: Dado el mercado ilegal de tierras y la concurrencia de violencias y delitos en la UPZ Bosa Occidental (San Bernardino), el tráfico de drogas encuentra canales propicios para su expansión a través de ollas ubicadas en casas. Algunos de los líderes de estos lugares se encuentran reclusos en centros penitenciarios y desde allí continúan vinculados con el “negocio”, instalando expendios y puntos de distribución en diferentes localidades.

Otra expresión del fenómeno son las disputas entre bandas que operan cerca de viviendas de interés social (VIS) como en el Humedal Tibanica o en Campo Verde (Bosa) y Ciudad Verde (Soacha) por el dominio del tráfico de drogas de Soacha.

3.5.7.2 Convivencia

Es importante reconocer que las problemáticas de convivencia en la localidad de Bosa se encuentran determinadas por las dinámicas inter localidades debido a la cercanía con Kennedy (Barrios Socorro y Catalina), Ciudad Bolívar y el municipio circunvecino de Soacha. Se comparten en este sentido problemáticas de disputas espaciales por parches y pandillas vinculadas a la comercialización de SPA y a la presencia de grupos con identidades micro territoriales como barrios y sectores de la localidad que se disputan el entorno de instituciones educativas y la presencia en espacios públicos como parques y puntos de encuentro local.

Dado el tipo de dinámicas las conflictividades por convivencia se pueden clasificar en tres tipos:

- **Problemáticas ambientales:** Concentradas en el recorrido de la ronda del Río Tunjuelito, se presenta por presencia y ocupación de habitantes de calle, instalación de cambuches, zonas de consumo y venta de SPA y disposición inadecuada de basuras, material de construcción y vertimiento de residuos. En esta zona se presentan además, según la información recolectada, casos de violencia de género y abuso sexual, en el cual los principales afectados son los estudiantes de las comunidades educativas de las instituciones cercanas.
- **Conflictos vecinales:** Relacionados con las tensiones entre barrios tradicionales de la localidad y las nuevas áreas de consolidación urbana. En estas áreas se resalta la presencia de animales abandonados o que habitan en la calle, la proliferación de vectores causados por la gestión inadecuada de basuras y residuos, afectaciones al mobiliario y la infraestructura pública por la presencia de parches y pandillas.
- **Conflictividades entre la población joven:** Estos usualmente se presentan en los entornos de las instituciones educativas y el sistema local de parques y están asociadas en primera instancia a la presencia y el control territorial, y en segundo lugar para cooptación de estudiantes para la generación de pequeñas estructuras que funcionen como parches satélites de estructuras más organizadas. Adicionalmente, existe una zona de concentración de establecimientos comerciales al respaldo del Hospital de Bosa y sectores de Piamonte, que se han consolidado como áreas emergentes de rumba, en la cual proliferan bares, discotecas y clubes privados. En algunas ocasiones por el consumo excesivo de alcohol y el encuentro en estos espacios de parches y pandillas se presentan riñas y lesiones personales.

De acuerdo a la información de la Línea NUSE 123 la localidad registró 43.203 incidentes por riñas en el 2015 y 39.465 en el 2016. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 18.583 incidentes para el 2015 y 20.575 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 25% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (61%), transporte público y Transmilenio (31%), lugar de trabajo o estudio (8%). Respecto a la pregunta de la encuesta respecto a si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 36% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas las reuniones ruidosas en la noche (37%), las riñas asociadas al consumo de alcohol (26%) y la gestión inadecuada de basuras (21%).

3.5.7.3 Justicia

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de Bosa tan solo el 5,3% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia, cinco puntos por debajo de la percepción distrital. Adicionalmente, el 59,3% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42,1% Bogotá). El 8% manifestó confianza en su rapidez y

efectividad (tres puntos por debajo del nivel distrital) y el 7,8% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos, porcentaje tres puntos por debajo del nivel distrital.

Así mismo, esta encuesta encontró que el 21,3% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron (40% en Bogotá) y de estos, el 58,4% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la falta de confianza en las autoridades 21,2% (27,2 en Bogotá), la demora temporal que implica hacerlo 20,5% (25,6% en Bogotá), y la falta de pruebas 20,5% (CCB, 2016).

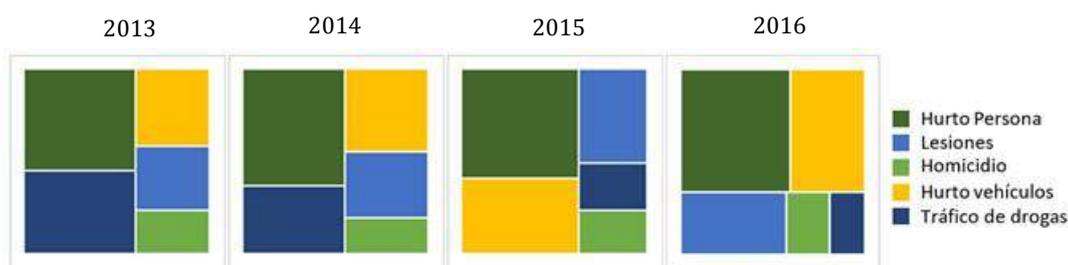
3.5.8 Kennedy

3.5.8.1 Seguridad

De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, el delito que más afectó la localidad de Kennedy en 2016 fue el hurto a personas, seguido por las lesiones personales y el hurto a vehículos. La localidad concentró el 12,3% del total del hurto a personas, lo que la convierte en la localidad con el mayor número de casos de la ciudad. La participación de la localidad en términos de las lesiones personales y el hurto a vehículos es de 14% y 26% respectivamente para último año. En cuanto al homicidio, la localidad es la segunda con mayor participación porcentual (12,1%) después de Ciudad Bolívar. Es importante aclarar que aun cuando Kennedy es una de las localidades con mayores frecuencias de los delitos de alto impacto, eso no la convierte en la localidad con mayor incidencia de los delitos una vez se controla por el número de personas que allí habitan.

La figura 37¹⁴, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como ya se mencionó y se observa en la figura los delitos que más afectan la localidad son el hurto a personas, las lesiones personales y el hurto a vehículo, éste último ha incrementado su importancia relativa año tras año.

Figura 37. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado Kennedy 2013-2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En términos del comportamiento general de los delitos durante el 2016 el homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, y el hurto a vehículos se incrementaron con respecto a 2015. El hurto a personas en 22,6%, las lesiones personales en 17,4%; el hurto de vehículos en 18%; y el homicidio en 3,4%.

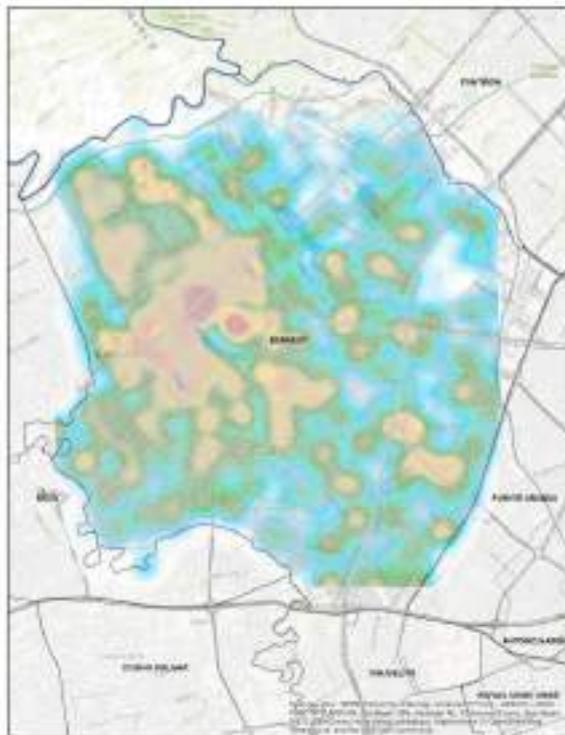
En cuanto al tráfico de estupefacientes, durante el año 2016 Kennedy fue la segunda localidad con los mayores registros de llamadas a la Línea 123 por consumo, porte, venta, distribución o fabricación de sustancias que

¹⁴ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

produzcan dependencia psicotrópica. En este año se presentaron 8.221 llamadas concentrando el 12% de los reportes de Bogotá; sin embargo, hubo una disminución de 1,3% frente a los registros de 2015. Las UPZ que mostraron mayor frecuencia de llamadas reportando el incidente para 2015 fueron (1) Kennedy Central con 1.564 llamadas, (2) Patio Bonito con 1.306 llamadas y (3) Corabastos con 1.001 llamadas. La problemática alrededor del tráfico de drogas envuelve prostitución, venta de armas, hurto, control territorial y homicidios.

La figura 38 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

Figura 38. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Kennedy, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstraieron otras observaciones:

Homicidios y Lesiones Personales: El homicidio en la localidad está relacionado con las dinámicas del control territorial, ajustes de cuentas y disputas entre organizaciones dedicadas al tráfico de drogas. Las lesiones personales están asociadas a las riñas por el consumo del alcohol, al hurto a personas y al tráfico de estupefacientes.

Hurto a Personas: Los resultados del instrumento cualitativo desarrollado para diagnosticar la localidad, muestran que el hurto a personas obedece a varios factores. El primero de ellos es su relación con la oferta de transporte informal en la localidad, debido a que algunos prestadores de estos servicios en las UPZ Castilla (El Tintal) y Patio Bonito estarían suministrando información a los delincuentes sobre la ubicación de la residencia de sus pasajeros para luego ser abordados y atracados. En segundo lugar, el hurto a vehículos se produce por mal uso del espacio público como en la UPZ Castilla (El Tintal) donde por la escasez de parqueaderos, las víctimas ubican sus vehículos en la calle y estos son hurtados.

Un tercer factor determinante del hurto en Kennedy es la presencia de zonas en donde convergen varios delitos como el tráfico de drogas asociado al hurto para consumir sustancias psicoactivas o para captar más recursos que amplíen el mercado de drogas (UPZ Corabastos -El Amparo, Maria Paz). También zonas en donde operan bandas organizadas dedicadas a atracar y extorsionar a las personas o comerciantes, como en el caso del sector

en donde se ubica el Frigorífico Guadalupe (Avenida Boyacá con Autopista Sur) en donde incluso se han instalado fronteras imaginarias o de control territorial con los barrios colindantes (La Alquería, Delicias).

Para finalizar, un último factor que favorece la comisión de hurtos en la localidad es la presencia de zonas de diversión que promueven las aglomeraciones y el consumo de alcohol y drogas convirtiendo a estos individuos en presas fáciles del hurto.

3.5.8.2 Convivencia

La localidad presenta alteraciones a la convivencia vinculadas a territorios de alta complejidad. Estos territorios se definen como espacios a los que convergen problemáticas motivadas por el uso de espacios comunes y altos niveles de inseguridad que terminan afectando los tejidos sociales y avivan la formación de identidades conflictivas como parches, pandillas y que agravan la situación, pues usan mecanismos violentos para solucionar sus disputas.

Las dinámicas de los conflictos de la localidad permiten caracterizar las problemáticas en 3 grupos:

- **Territorios de alta complejidad:** Están específicamente vinculados a las dinámicas de seguridad de los entornos de Corabastos zonas de María Paz, El Amparo y el territorio conocido como El Cartuchito. Las dinámicas de convivencia y la construcción de los tejidos sociales comunitarios se encuentran afectadas por las problemáticas de seguridad de este entorno. Adicionalmente, los entornos de la Central de Abastos, el Parque Metropolitano Cayetano Cañizares, el Humedal Chucua la Vaca y la vía Dagoberto Mejía, se han configurado en espacios de miedo e inseguridad por la presencia de población habitante de calle, parches y pandillas y estructuras delincuenciales. Las riñas que se presentan en este sector están relacionadas por la configuración de identidades conflictivas en algunos jóvenes de este sector que pertenecen a algunas pandillas.
- **Entornos de rumba:** Están ubicados en la zona consolidada de rumba conocida como “Cuadra Alegre” y en los entornos del Centro Comercial Plaza de las Américas. Como factores determinantes se cuentan: el consumo de alcohol y SPA, el encuentro multicultural de la población flotante y usuaria de establecimientos comerciales. Las riñas en este caso se presentan en horas de la noche alrededor de los establecimientos de rumba.
- **Problemáticas barriales:** En cuanto a las problemáticas barriales están focalizadas en el área de desarrollo urbano de la UPZ Calandaima en la cual existen dinámicas de ocupación ilegal de predios y gestión inadecuada de las conflictividades al interior de los conjuntos de propiedad horizontal.

De acuerdo a la información de la Línea 123, la localidad registró 67.151 incidentes por riñas en el 2015 y 63.937 en el 2016, configurándose como la localidad que más registros aporta en la ciudad al sistema de emergencias. Las UPZ con mayor número de reportes en 2016 son Kennedy Central con 12.154 incidentes por riñas, Patio Bonito con 11.160 y Timiza con 6.195. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 35.654 incidentes para el 2015 y 38.762 para el 2016, presentándose una variación de 8,7%.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 12% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (60%), Transporte público y Transmilenio (32%), bar, discoteca, establecimiento (4%) y lugar de trabajo (4%). Respecto a la pregunta de la CCB si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 19% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas la presencia de riñas (36%), reuniones ruidosas en la noche (29%), y la gestión inadecuada de basuras (12%).

3.5.8.3 Justicia

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de Kennedy tan sólo el 2,8% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia, la más baja de la ciudad (10,3% en Bogotá). Adicionalmente, el 41,6% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42,1% Bogotá). El 2,3% tuvo confianza en su rapidez y efectividad (11% en Bogotá) y el 9,7% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos, dos puntos menos que el nivel distrital (Cámara de Comercio de Bogotá, 2016).

Así mismo, esta encuesta encontró que el 30% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron (40% en Bogotá) y de estos, el 51,6% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la falta de confianza en las autoridades 25,1% (27,2% en Bogotá), el miedo a represalias 23% (5% en Bogotá) y la demora temporal que implica hacerlo 21% (25,6% en Bogotá) (CCB, 2015).

Frente a los puntos de denuncia, la comunidad manifestó que se encuentran alejados de las zonas altas de la localidad en donde hay alta confluencia de conflictividades, violencias y delitos.

Esta localidad cuenta con distintas experiencias exitosas en articulación: el Sistema Local de Justicia (SLJ) tiene amplio reconocimiento institucional y comunitario, así como participación de un gran número de instituciones dentro de las que se encuentran los Juzgados, generando articulación de los tres tipos de justicia y permitiendo la prestación de un servicio de justicia más eficiente. Igualmente, desde este se han desarrollado convenios con los consultorios jurídicos de la Universidad Libre y Universidad Los Libertadores para articulación en la Casa de Justicia y se han llevado a cabo jornadas de descongestión. Desde la Alcaldía local, se han liderado mesas de conciliación en articulación de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y los Conciliadores en días domingos o en las noches.

Por último, esta localidad señala y prioriza a los Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) como principal problemática, frente al acceso a la justicia se mencionan; la extensión de los horarios de los centros de atención de adolescentes en fines de semana, la dificultad en los procedimientos de judicialización de los mismo y la laxitud de la legislación frente al tema.

3.5.9 Fontibón

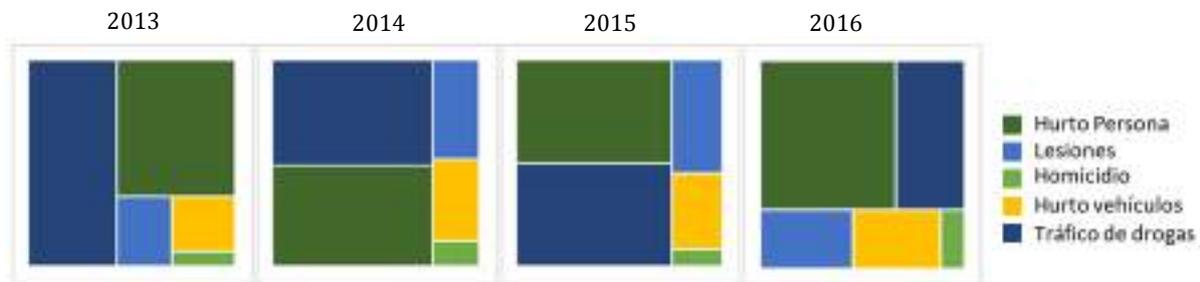
3.5.9.1 Seguridad

De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que más afectaron la localidad de Fontibón durante el periodo de 2013 a 2016 son el hurto a personas, el tráfico de estupefacientes y las lesiones personales. Durante 2016 la localidad concentró el 5.5% del hurto y el 14% del tráfico y el 3% de las lesiones.

La figura 39¹⁵, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como ya se mencionó y se observa en la figura los delitos que más han afectado históricamente conservando su importancia relativa han sido el hurto a personas, las lesiones personales y el tráfico de drogas.

¹⁵ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Figura 39. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado Fontibón 2013-2016



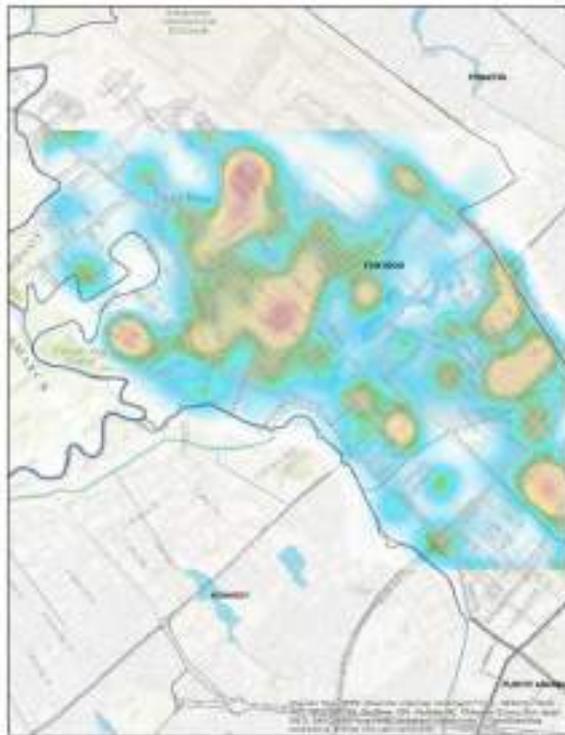
Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En términos del comportamiento general de los delitos durante el 2016, en la localidad de Fontibón el hurto a personas, y las lesiones personales tuvieron reducciones del 4%, y 27,6% respectivamente, con respecto al 2015. Mientras que en homicidio se incrementó de 18 casos en 2015 a 24 en 2016.

En cuanto al tráfico de estupefacientes, durante el año 2016 en la localidad de Fontibón se presentaron 2.140 llamadas a la Línea 123 por consumo, porte, venta, distribución o fabricación de sustancias que produzcan dependencia psicotrópica, concentrando el 3% de los reportes de Bogotá, esto representa una disminución total de 11,1% en comparación con 2015. La UPZ que mostró mayor frecuencia de llamadas reportando el incidente para 2016 fue Fontibón con 1.145 llamadas. La problemática se encuentra relacionada con la instrumentalización de menores de edad para la venta de drogas ilícitas, la expansión del mercado y la promoción del consumo

La figura 40 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

Figura 40. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Fontibón, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstraieron otras observaciones:

Homicidios y Lesiones Personales: Los homicidios han sido ocasionados por control de territorios, disputas y/o ajustes de cuentas entre grupos organizados dedicados a la distribución y comercialización de drogas ilegales (barrio Atahualpa, UPZ Fontibón).

El consumo de alcohol y drogas es un factor determinante para el desarrollo de las riñas que, de acuerdo a los resultados del instrumento cualitativo aplicado, desembocan en lesiones personales en algunos establecimientos de comercio o con uso indebido de nombre comercial. Los bares de los barrios Modelia y Atahualpa figuran como los más afectados por esta dinámica. De manera paralela, en Fontibón se presentan disputas por el manejo del mercado de drogas ilícitas, en particular en la UPZ Zona Franca. Entre los actores que ocasionan lesiones personales en la localidad se encuentran ciertos jóvenes pertenecientes a pandillas, al igual que algunas personas con habitabilidad en calle.

Hurto a Personas: Las zonas comerciales con alto flujo de personas y en donde se ubican entidades financieras (cajeros automáticos) son propicias para la comisión de hurtos. Entre los victimarios del delito se identifican las bandas organizadas que se movilizan en bicicleta, motocicleta o automóvil, algunos vendedores ambulantes que apoyan el acopio y la transacción de objetos hurtados y algunas pandillas y habitantes de calle que entre sus motivaciones para hurtar se encuentra el consumo de sustancias psicoactivas. Los barrios Atahualpa, Versalles y Belén (UPZ Fontibón) son territorios en donde se concentra el delito en la localidad.

Tráfico de drogas: El tráfico de drogas en Fontibón evidencia, al igual que en muchas otras localidades de Bogotá, la instrumentalización de menores de edad para la venta de drogas ilícitas, la expansión del mercado y la promoción del consumo. El uso de espacio público para la distribución y comercialización de sustancias, es otra de las dinámicas del fenómeno, en donde a través de lotes de invasión se instalan “ollas” administradas por grupos de personas con vinculación familiar que combinan diversas actividades delictivas como el hurto violento con empleo de armas. Los cuerpos de aguas de la localidad como los humedales Meandro del Say, Capellanía y los ríos Fucha y Bogotá también son utilizados para el acopio y expendio de drogas.

3.5.9.2 Convivencia

Las dinámicas de los conflictos de la localidad permiten caracterizar las problemáticas en 3 grupos:

- Entornos de rumba: Las conflictividades en la localidad se han venido presentado debido a la transformación en el uso del suelo que ha permitido la generación de una zona de rumba emergente, suscitando problemas motivados por el uso de espacios comunes y conflictos interpersonales que desenlazan en riñas.
- Problemáticas barriales: En principio en la localidad se presentan pequeñas problemáticas al interior de los conjuntos residenciales, relacionados mal manejo de basuras, ruido y tenencia inadecuada de animales de compañía en los sectores de Atahualpa, La Giralda y el Refugio. En este último la dinámica de construcción de viviendas y la baja infraestructura urbana genera presiones sobre los usos del espacio público, la baja capacidad de resolución de conflictos, la escasa participación comunitaria y los cambios constantes en la composición del tejido barrial. La zona emergente de esta localidad son los alrededores del Aeropuerto El Dorado en la cual se presenta consumo de SPA e inseguridad.

De acuerdo a la información de la Línea 123 la localidad registró 20.361 incidentes por riñas en el 2015 y 18.449 en el 2016. Las UPZ que concentran estas dinámicas en el 2015 son Fontibón con 10.135 reportes, San Pablo con 2.102 y Zona Franca con 1.966. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 10.055 incidentes para el 2015 y 10.161 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 7% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (63%), Transporte público y Transmilenio (24%), lugar de trabajo (9%) y bar, discoteca, establecimiento (4%). Respecto a la pregunta de la CCB si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 18% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como las reuniones ruidosas en la noche (45%), la gestión inadecuada de basuras (26%) y las riñas asociadas al consumo de alcohol (22%).

3.5.9.3 Justicia

De acuerdo con la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de Fontibón el 15,8% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia (10,3% en Bogotá). Adicionalmente, el 17,2% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42,1% Bogotá). El 17% tuvo confianza en su rapidez y efectividad (11% en Bogotá) y el 18,6% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos, porcentaje superior en 7 puntos al nivel distrital (Cámara de Comercio de Bogotá, 2016).

Así mismo, esta encuesta encontró que el 54,3% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron (catorce puntos por encima del porcentaje en Bogotá) y de estos, el 35,3% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la falta de confianza en las autoridades 44% (27,2% en Bogotá) y la complejidad del trámite 18,8%, similar al nivel distrital (CCB, 2016).

Frente a las condiciones actuales de infraestructura; la capacidad espacial de la Casa de Justicia es pequeña (ubicada en el parque principal) por lo que la Inspección de Policía funciona en otra sede (barrio Modelia) dispersando la oferta. Este equipamiento no cuenta con suficiente reconocimiento en la comunidad. Adicionalmente la localidad no cuenta con Puntos de Atención Comunitaria en su territorio.

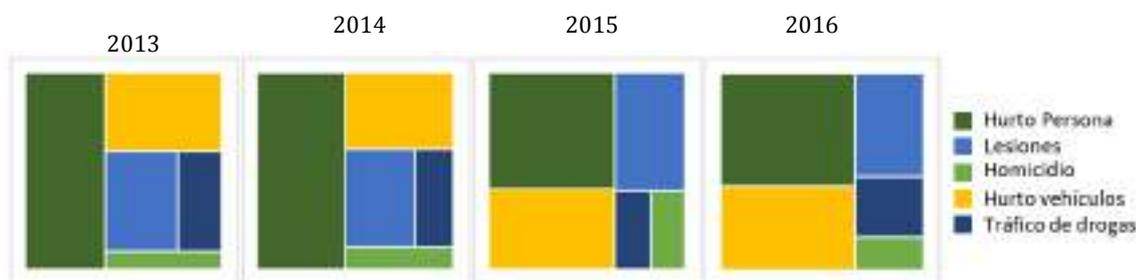
3.5.10 Engativá

3.5.10.1 Seguridad

De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que más afectaron la localidad de Engativá durante 2015 y 2016 fueron el hurto a personas, el hurto a vehículos y las lesiones personales. En 2016, el hurto a personas representó el 5,9% del total en la ciudad. En cuanto al hurto a vehículos y las lesiones personales estas llegaron a ser 12% y 6,6%, respectivamente, del total de casos presentados en Bogotá.

La figura 41¹⁶, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como ya se mencionó el hurto a personas, las lesiones personales y el hurto a vehículos han sido las problemáticas que más han aquejado a la localidad en los últimos dos años. En comparación con 2013 y 2014, hay un descenso en la importancia relativa del tráfico de drogas.

Figura 41. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado Engativá 2013-2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

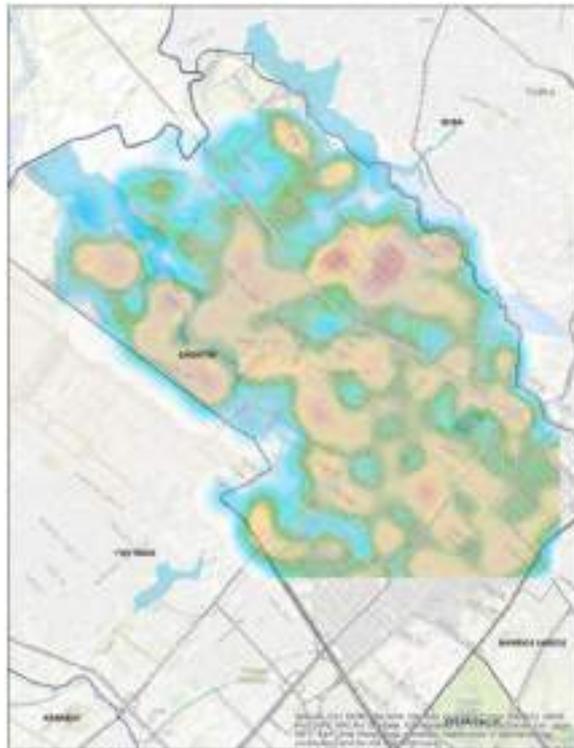
En términos del comportamiento general de los delitos durante el año de 2016 y con respecto a 2015, la localidad de Engativá, experimentó un descenso en el hurto a personas, lesiones personales y homicidios de 9,2%, 18% y 19,1% respectivamente. Por su parte el hurto a vehículos se incrementó en 2,5% durante el mismo periodo.

En cuanto al tráfico de estupefacientes, durante el año 2016 Engativá fue la localidad que ocupó el tercer lugar en referencia a los mayores registros de llamadas a la Línea 123 por consumo, porte, venta, distribución o fabricación de sustancias que produzcan dependencia psicotrópica. En este año se presentaron 6.392 llamadas, concentrando el 9,4% de los reportes de Bogotá. Las UPZ que mostraron mayor frecuencia de llamadas reportando incidente para 2015 fueron (1) Garcés Navas con 1.231 llamadas, (2) Engativá con 1.176 llamadas y (3) Minuto de Dios con 1.019 llamadas. La dinámica del tráfico de estupefacientes en la localidad envuelve la instrumentalización de niños y adolescentes por parte de las organizaciones criminales para la promoción del consumo de drogas.

La figura 42 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

¹⁶ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Figura 42. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Engativá, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstrajeron otras observaciones:

Lesiones Personales: se produjeron por factores como 1. El consumo de alcohol y de drogas ilícitas en establecimientos de diversión o con uso indebido de nombre comercial; 2. Los ajustes de cuentas y el control territorial por las rentas del tráfico de drogas, sobre todo en el barrio Luis Carlos Galán y la Plaza Distrital de Mercado Quirigua; 3. La violencia intrafamiliar; 4. Los problemas de convivencia y de relaciones de vecindad tales como la micción en andenes o vías públicas, las agresiones violentas por parquear vehículos en lugares no autorizados, la tenencia inadecuada de animales de compañía; 5. El hurto a personas, siendo este último factor menor desencadenante de lesiones en comparación con los anteriores.

Hurto a Personas: La información cualitativa recopilada corroboró que el espacio público, las chatarrerías y los cambuches son escenarios favorables para el acopio y la transacción de objetos hurtados. Algunos vendedores ambulantes de zonas comerciales o con alto flujo de personas (Avenida Ciudad de Cali con Calle 72), recicladores y habitantes de calle, fueron señalados por los asistentes a los grupos focales como participantes de la actividad delictiva, cuyo impulso se concreta en una motivación económica o por consumir sustancias psicoactivas. Así mismo, el hurto a personas es perpetrado por grupos delincuenciales organizados o personas en condición de vulnerabilidad que residen en territorios de la localidad donde persiste el delito y se evidencia escasa presencia policial (barrio Luis Carlos Galán).

Tráfico de drogas: La instrumentalización de niños, niñas y adolescentes por parte de organizaciones criminales para la comercialización y promoción del consumo de drogas, es uno de los principales problemas asociados al fenómeno y se produce tanto en entornos escolares como al interior de establecimientos educativos oficiales. Entre las UPZ más afectadas con esta dinámica se encuentra Garcés Navas por su concentración de colegios y población escolar. Los circuitos de comercialización de sustancias psicoactivas, por su parte, se canalizan a través del comercio informal o la venta ambulante, las chatarrerías, los entornos universitarios (UPZ Minuto de Dios - Minuto de Dios), los establecimientos dedicados a la diversión o que cambian de razón social para extender sus horarios de funcionamiento y las zonas de comercio con alto flujo de personas.

En cuanto a las modalidades de distribución y transporte de sustancias se encuentran los coches para bebés, los chalecos para perros pitbull y las sillas de ruedas. Además de los diferentes puntos de venta establecidos en la localidad, las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas entregan pedidos a domicilio enviados desde algunos barrios que se identifican como zonas en donde confluyen múltiples conflictividades y violencias, tales como el hurto y la invasión de tierras. Entre ellos se ubican los barrios Luis Carlos Galán y La Palestina (UPZ Minuto de Dios).

Otra de las dinámicas relacionadas con el fenómeno en la localidad es el empleo de equipamientos y espacio público para el abastecimiento y expendio de drogas. La Plaza de Mercado Las Ferias, el canal de la Avenida Boyacá o el canal de aguas del Barrio Bonanza, son ejemplos de ello: algunos vendedores de alimentos en la plaza ubican puntos de venta paralelos a su actividad económica, de otro lado, los cambuches construidos por habitantes de calle en el canal sirven de fachada para ocultar diferentes sustancias. De acuerdo a la información recopilada por el instrumento cualitativo, la preferencia de los consumidores se orienta hacia drogas como el bazuco, la marihuana y la base de coca.

3.5.10.2 Convivencia

Las problemáticas por convivencia latentes en la localidad, se pueden dividir en tres, dadas sus particularidades

- Problemáticas por la ocupación del espacio público en zonas comerciales, como es el caso de Quirigua, Bochica y alrededores de la Uniminuto. La transformación urbana de estos sectores y su consolidación como zonas comerciales ha generado concentración de vendedores informales que se han instalado de forma permanente en carpas y han extendido el uso de las ferias temporales (Portal 80). El sector no cuenta con oferta de parqueaderos por lo cual las bahías de la zona se han privatizado informalmente por vigilantes privados.
- Problemáticas vecinales: La localidad presenta una dinámica particular por la configuración espacial de las zonas de Bachué y Bolivia asociadas con la ausencia de mecanismos de gestión de la copropiedad impidiendo el adecuado trámite de resolución de conflictos barriales por el uso de las bahías para el parqueo de vehículos, la disposición de basuras y el excremento de los animales de compañía. En estos sectores se ha normalizado la vigilancia informal y el pago de aportes voluntarios para este esquema de protección barrial.
- Problemáticas por disputas territoriales: Se registran riñas en entornos escolares y parques de bolsillo y vecinales en la UPZ Boyacá Real por disputas entre parches de jóvenes. Además están emergiendo controles territoriales por parte de actores ilegales permitiendo la consolidación de inquilinatos en algunas viviendas que sirven de habitación a población de escasos recursos. Finalmente, se ha presentado un incrementado en la población recicladora en este sector que realiza separación de residuos en cercanías al humedal disponiendo inadecuadamente sobre este material orgánico y residuos no recuperables.

De acuerdo a la información de la Línea 123, la localidad registró 50.703 incidentes por riñas en el 2015 y 45.972 en el 2016, configurándose como la tercera localidad con mayor número de incidentes reportados. Las UPZ donde se concentran estos incidentes por riñas en el 2016 son Engativá con 9.685, Garcés Navas 8.967, Boyacá Real con 7.351 y Las Ferias con 7.116. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 29.688 incidentes para el 2015 y 32.052 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 16% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (76%), lugar de trabajo o estudio (12%), Transporte público y Transmilenio (8%), bar, discoteca, establecimiento (4%). Respecto a la pregunta de la CCB si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 38% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas las reuniones ruidosas en la noche (44%), la gestión inadecuada de basuras (26%) y la presencia de riñas (11%).

3.5.10.3 Justicia

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de Engativá el 16,6% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia, seis puntos por arriba de la percepción distrital. Adicionalmente, el 36,6% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42% Bogotá). El 9,5% manifestó confiar en su rapidez y efectividad (valor similar al nivel distrital) y el 7,8% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos, tres puntos menos que el nivel distrital.

Así mismo, esta encuesta encontró que el 30% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron (diez puntos por debajo del porcentaje de Bogotá) y de estos, el 59,2% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la falta de confianza en las autoridades 33,4% (27,2% en Bogotá), la falta de gravedad del incidente 29,5% (11% en Bogotá), la complejidad del trámite 13,8% (18,7% en Bogotá) y la falta de celeridad del trámite 13,6% frente a 25,6% en Bogotá (CCB, 2016)

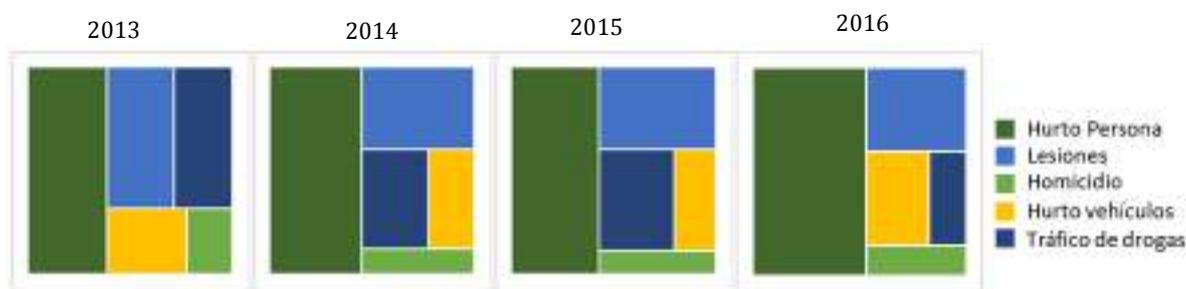
3.5.11 Suba

3.5.11.1 Seguridad

De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que históricamente más han afectado la localidad de Suba son hurto a personas, lesiones personales y tráfico de estupefacientes. El hurto a personas en esta localidad durante el 2016 representó el 11,3% del total de los hurtos en la ciudad, mientras que las lesiones personales y los homicidios representaron el 9,7% y el 7,4% del total de los casos en Bogotá, respectivamente.

La figura 43¹⁷, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como ya se mencionó el hurto a personas, las lesiones personales y el tráfico de drogas han sido los delitos que más aquejaron a la localidad en el periodo de 2013 a 2015. En el último año aunque prácticamente se conserva la misma distribución en la importancia relativa de cada uno de los delitos hay una particularidad que vale la pena mencionar, el hurto a vehículos toma mayor importancia que en los años anteriores mientras que la del tráfico de drogas disminuye.

Figura 43. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado Suba, 2013-2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

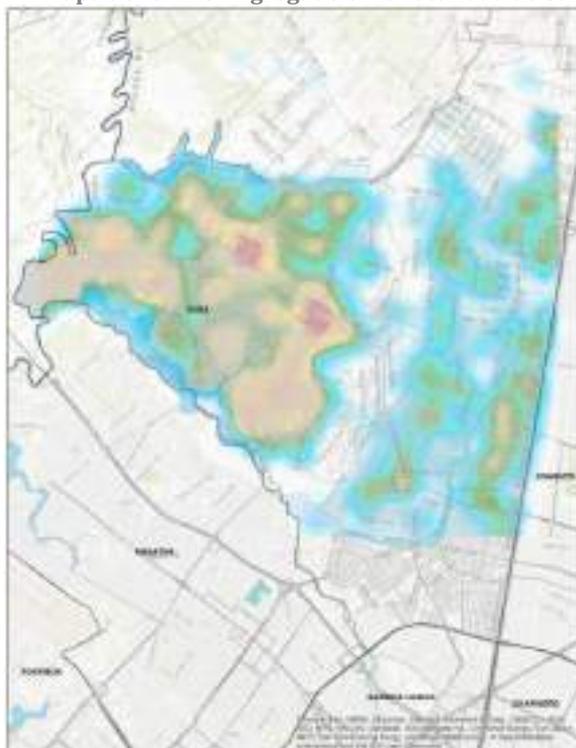
¹⁷ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

En términos del comportamiento general de los delitos durante el año de 2016 y con respecto a 2015, la localidad de Suba, experimentó un ascenso de 16,1% en el hurto a personas y 12,2% en el hurto a vehículos presentados en la ciudad. En cuanto a las lesiones personales, se observa una tendencia a la baja, con una reducción de 21,9% durante el último año.

Frente al tráfico de estupefacientes, durante el año 2016 Suba fue la localidad que ocupó el primer lugar en referencia a los mayores registros de llamadas a la Línea 123 por consumo, porte, venta, distribución o fabricación de sustancias que produzcan dependencia psicotrópica. En este año se presentaron 8.334 llamadas, concentrando el 12,1% de los reportes de Bogotá.

La figura 44 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

Figura 44. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Suba, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstraieron otras observaciones:

Homicidio y Lesiones Personales: Tanto los homicidios como las lesiones en la localidad son consecuencia de disputas o ajustes de cuentas por parte de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas.

Hurto a Personas: En particular en la UPZ Alhambra, Niza y La Floresta, el hurto a personas lo perpetúan delincuentes que se movilizan en moto con patrullero o acompañante. Durante los fines de semana, en estas zonas son hurtadas llantas de vehículos y celulares.

Tráfico de Drogas: A manera de centros de acopio para la distribución de drogas ilegales en la localidad se ubican algunas edificaciones en proceso de demolición para construcción de vías públicas (UPZ Rincón) y cuerpos de aguas como el Humedal Córdoba o el Humedal Juan Amarillo, en donde se evidencia escasa presencia policial. Además de los bares o establecimientos dedicados a la diversión, determinados equipamientos como los parques de las UPZ San José de Bavaria, Britalia y El Prado también son utilizados para la venta de sustancias. Los pares de tenis colgados en las cuerdas de electricidad permiten identificar a los consumidores dichos punto de encuentro y expendio.

Adicionalmente, el tráfico de drogas en la localidad ha logrado permear establecimientos educativos oficiales. Los delincuentes ingresan a los colegios con uniformes prestados para vender droga en los baños, incluso,

algunos de los estudiantes han sido cooptados por las organizaciones delictivas para el expendio interno. Los profesores, a su vez, se perciben atemorizados por amenazas a su integridad posteriores a procesos de denuncia. Finalmente, además de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas, intervienen en el expendio de sustancias ciertos tenderos, vendedores ambulantes, jóvenes pertenecientes a pandillas o culturas urbanas y grupos de personas con vinculación familiar, encontrando estos últimos en la economía ilegal una forma de subsistencia.

3.5.11.2 *Convivencia*

Las problemáticas de la localidad por convivencia dadas sus particularidades se pueden dividir en tres:

- Problemáticas vecinales y barriales motivadas por el uso de espacios comunes, en donde se presentan conflictividades interpersonales que escalan a violencias y tienen incidencia sobre la seguridad ciudadana, como es el caso de la UPZ como El Rincón, Tibabuyes y Suba.

Por su parte, las UPZ con sectores residenciales consolidados como Niza, La Alhambra, La Floresta, Prado y San José de Bavaria, presentan problemáticas por gestión inadecuada de las relaciones vecinales al interior de las propiedades horizontales por uso inadecuado de espacios públicos, infraestructura y mobiliario urbano.

La otra dinámica espacial en la Localidad de Suba está relacionada con la ocupación informal e ilegal del espacio público en las zonas consolidadas comerciales, específicamente en entornos de grandes superficies como Plaza Imperial, Centro Suba, Subazar, plaza fundacional y la consolidación de ferias temporales informales como plazas de mercado en el Rincón, Villa María y Lisboa.

A lo anterior se suma, la presencia de habitantes de calle y recuperadores ambientales en el margen del Humedal Juan Amarillo y el Humedal Córdoba, lo cual ha generado una percepción de inseguridad por el consumo de SPA y la separación de residuos que ha generado problemas ambientales en el humedal.

- Entornos de rumba: Buena parte de las riñas se presentan por consumo de alcohol en inmediaciones a los establecimientos comerciales dedicados al entretenimiento nocturno.

De acuerdo a la información de la Línea 123, la localidad registró 60.887 incidentes por riñas en el 2016, configurándola como la segunda localidad con mayor número de incidentes reportados, después de Kennedy. En cuanto a la alteración del orden público, se registraron 38.441 incidentes para el 2015 y 42.837 para el 2016, lo cual representa un incremento anual de 11,4%.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016), el 13% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (68%), Transporte público y Transmilenio (15%), lugar de trabajo o estudio (13%) y bar, discoteca, establecimiento (4%).

Respecto a la pregunta de la CCB si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia, 22% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas las reuniones ruidosas en la noche (42%), la gestión inadecuada de basuras (19%) y la presencia de riñas (18%).

3.5.11.3 *Justicia*

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de Suba el 12,9% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia, tres puntos por arriba de la percepción distrital. Adicionalmente, el 49,4% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42% en Bogotá). El 17% tuvo confianza en su rapidez y efectividad (cinco puntos por encima del nivel distrital) y el 15,7% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos, cuatro puntos superior al nivel distrital.

Así mismo, esta encuesta encontró que el 29,5% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron (40% en Bogotá) y de estos, el 66,7% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). El 50,7% de quienes no denunciaron considera que el trámite demora mucho tiempo (CCB, 2016).

Suba es otra de las localidades que cuenta con gran porcentaje de su población en condición de víctimas del conflicto armado interno, sugiriendo desde la comunidad las instituciones encargadas de su atención como parte fundamental del acceso a la justicia.

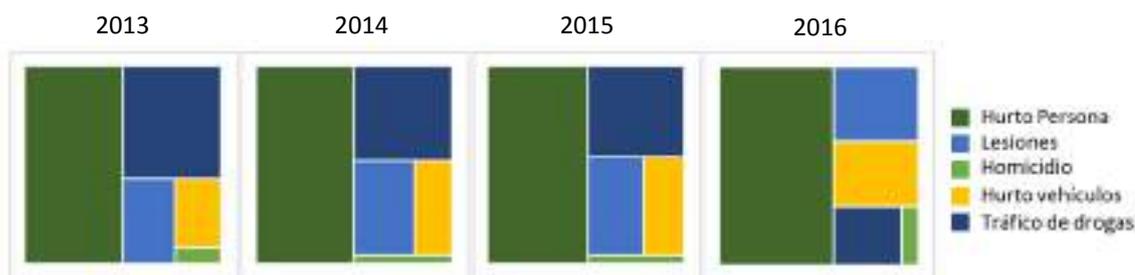
3.5.12 Barrios Unidos

3.5.12.1 Seguridad

De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que históricamente más han afectado la localidad de Barrios Unidos son hurto a personas, tráfico de drogas y lesiones personales. La localidad concentró el 4% del total de hurtos a personas, el 3,6% del total de capturas por tráfico de estupefacientes y el 2,7% del total de las lesiones personales en la ciudad.

La figura 45¹⁸, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como ya se mencionó y se refleja en la gráfica, la composición en cuanto a la importancia relativa de los delitos es más o menos constante desde 2013 y hasta 2015, durante 2016 se observa que el tráfico de drogas se vuelve menos relevante que en el pasado.

Figura 45. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado Barrios Unidos, 2013-2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En términos del comportamiento general de los delitos durante el año 2016 y con respecto a 2015, la localidad de Barrios Unidos muestra una disminución del 13,4% en el hurto a personas; del 10,9% en las lesiones personales; y del 65,3% en el tráfico de drogas.

Adicionalmente, localidad de Barrios Unidos concentró en 2016 el 2% de las llamadas a la Línea 123, por consumo, porte, venta, distribución o fabricación de sustancias que produzcan dependencia psicotrópica. En este año se presentaron 1.610 llamadas, 4 menos que en el año inmediatamente anterior.

La figura 46 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

¹⁸ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Figura 46. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Barrios Unidos, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstrajeron otras observaciones:

Lesiones Personales: Entre otras causas de lesiones personales arrojadas por la aplicación del instrumento cualitativo en la localidad se pueden mencionar la violencia intrafamiliar, los problemas de convivencia y de relaciones de vecindad (micción en vía pública, tenencia inadecuada de animales de compañía, el parqueo de vehículos en lugares no autorizados) y el consumo de drogas ilícitas y de alcohol, sobre todo, en establecimientos comerciales o con uso indebido de nombre comercial, casas de lenocinio y “chiquitecas”.

Hurto a personas: Se encontró, según los participantes en las mesas de trabajo, que al interior del Cementerio del Norte se perpetúan hurtos con uso de violencia junto con enfrentamientos entre pandillas, dinámica que se ha venido denominando “entierros calientes”.

3.5.12.2 Convivencia

Las conflictividades de convivencia en la localidad, se encuentran en buena parte ligadas a la presencia del 7 de Agosto en el sector. En el sector hay presencia de problemáticas motivadas por consumo de alcohol, actividades comerciales, presencia de habitantes de calle y de prostitución

Así mismo, hay proliferación de bares, tiendas, rockolas y de establecimientos como moteles y residencias. Se presenta alto consumo y venta de SPA en los entornos de ejercicio de la prostitución y a estos mismos sectores confluyen conflictos territoriales por fronteras invisibles en el uso del espacio público por parte de las trabajadoras sexuales mujeres y personas transexuales.

De acuerdo a la información de la Línea 123, la localidad registró 11.336 incidentes por riñas en el 2015 y 10.827 en el 2016. Las UPZ que concentran el reporte de incidentes en 2015 son Los Alcázares con 4.956 reportes, 12 de Octubre con 4.146. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 7.089 incidentes para el 2015 y 8.501 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 16% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el en el espacio público o en la calle (83%), Transporte público y Transmilenio (9%), lugar de trabajo (7%) y bar, discoteca, establecimiento (1%).

Respecto a la pregunta de la CCB si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 26% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas la gestión inadecuada de basuras (37%), las reuniones ruidosas en la noche (30%) y la presencia de riñas asociadas al consumo de alcohol (21%).

3.5.12.3 Acceso a la justicia

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de Barrios Unidos tan sólo el 6,4% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia (10% en Bogotá). Adicionalmente, el 32% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42% en Bogotá). El 6,6% manifestó confianza en su rapidez y efectividad (11% en Bogotá) y el 4,8% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos, porcentaje seis puntos por debajo del nivel distrital.

Así mismo, esta encuesta encontró que el 31,4% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron (nueve puntos por debajo del porcentaje de Bogotá) y de estos, el 49,5% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la falta de confianza en las autoridades 21,2% (27,2% en Bogotá), la demora temporal que implica hacerlo 20,5% (25,6% en Bogotá) y la complejidad del trámite 20,3% (18,7% en Bogotá) (CCB, 2016).

Esta localidad manifiesta puntualmente la necesidad de una Casa de Justicia que articule y concentre las instituciones del sector, ya que no cuenta actualmente con Sistema Local de Justicia (SLJ).

3.5.13 Teusaquillo

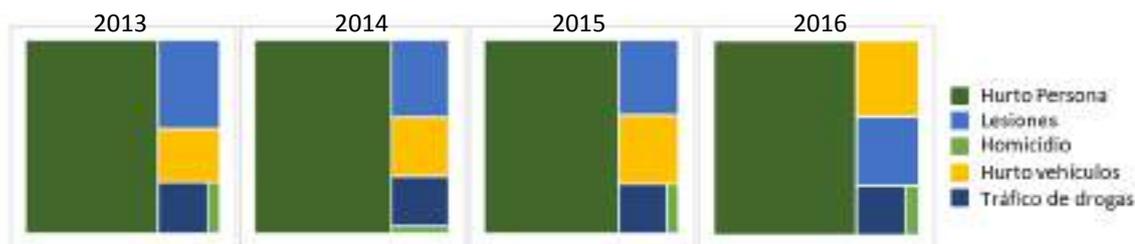
3.5.13.1 Seguridad

De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, el delito que históricamente más ha afectado la localidad de Teusaquillo es el hurto a personas, seguido por las lesiones personales y el hurto a vehículos. La localidad concentró el 6% del total de hurtos a personas, el 2% del total lesiones personales y el 3% del total del hurto a vehículos en la ciudad.

La figura 47¹⁹, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como ya se mencionó y se refleja en la gráfica, la importancia relativa de los delitos es constante y a través del tiempo, siendo el hurto de lejos el de mayor relevancia.

¹⁹ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Figura 47. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado Teusaquillo, 2013-2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En términos del comportamiento general de los delitos se observa que el hurto ha mantenido una tendencia constante desde 2013 con un promedio de 1791 hurtos al año en la localidad. Por su parte las lesiones personales han mostrado un decrecimiento de 4.3% durante 2016 en comparación con año inmediatamente anterior, mientras que el hurto a vehículos creció en 22% durante el mismo periodo.

La figura 48 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

Figura 48. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Teusaquillo, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstrajeron otras observaciones:

Lesiones Personales: Las aglomeraciones por eventos masivos en la localidad favorecen los enfrentamientos de individuos y de diferentes grupos poblacionales. Esto a su vez posibilita el hurto a personas, el consumo y expendio de drogas ilegales y alcohol. Frente a este último fenómeno, se evidencia que algunas lesiones personales son provocadas por riñas en establecimientos de diversión o con uso indebido de nombre comercial.

Hurto a personas: Se deduce que los hurtos por factor de oportunidad en Teusaquillo se producen en lugares como parqueaderos, zonas universitarias y en el Sistema de Transporte Masivo Transmilenio, específicamente en estaciones ubicadas en la localidad como la Estación Campín donde se presentan grandes aglomeraciones.

3.5.13.2 *Convivencia*

Los conflictos por convivencia en la localidad están en buena parte ligados a la transformación del sector de Galerías en una zona comercial y de servicios como restaurantes, bares y diversos establecimientos comerciales lo que ha generado un impacto en el tejido social del barrio. Las problemáticas están relacionadas con parqueos en vía y disposición inadecuada de basuras. En la zona de los bares al existir poco control sobre la apertura de nuevos establecimientos, estos incumplen normas básicas de funcionamiento como insonorización, causando problemáticas por ruido en la comunidad.

La dinámica más importante que altera la convivencia en la localidad está relacionada con el uso del Estadio El Campín y los encuentros deportivos. Se transforma la dinámica de los entornos debido a la población flotante entre los que confluyen en las barras futboleras y el comercio informal.

De acuerdo a la información de la Línea 123 la localidad registró 9.526 incidentes por riñas en el 2015 y 9.010 en el 2016, presentándose una disminución de 5,4%. Las UPZ con mayor número de reportes en 2015 fueron Galerías con 3.476 y Teusaquillo con 2.168. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 6.878 incidentes para el 2015 y 8.386 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 27% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (57%), Transporte público y Transmilenio (41%), bar, discoteca, establecimiento (1%), lugar de trabajo o estudio (1%).

Respecto a la pregunta de la CCB si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 27% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas la gestión inadecuada de basuras (43%), las reuniones ruidosas en la noche (31%), y la violencia intrafamiliar (15%).

3.5.13.3 *Acceso a la justicia*

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de Teusaquillo el 14,1% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia (10% en Bogotá). Adicionalmente, el 20,4% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42% Bogotá). El 8,3% tuvo confianza en su rapidez y efectividad (11% en Bogotá) y el 9,3% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos, porcentaje inferior al nivel distrital en dos puntos.

Así mismo, esta encuesta encontró que el 78% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron (40% en Bogotá), pero tan sólo el 20% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la demora temporal que implica hacerlo 49,7% (25,6% en Bogotá), la falta de pruebas 20,3% (10,6% en Bogotá) y la complejidad del trámite 16,8% (18,7% en Bogotá) (CCB, 2016).

La localidad de Teusaquillo cuenta con una experiencia exitosa de difusión y acercamiento del Sistema de Justicia a la comunidad: una cartilla de ruta de atención y direccionamiento diseñada por la Alcaldía Local en el año 2015. Esta localidad no cuenta con Puntos de Atención Comunitaria (PAC) dentro de su territorio.

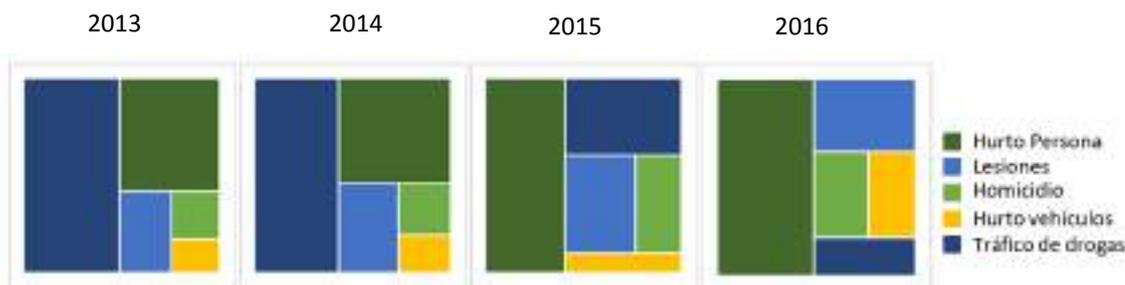
3.5.14 *Los Mártires*

3.5.14.1 *Seguridad*

De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, el delito que más afectó la localidad de Los Mártires en 2016 fue el hurto a personas, seguido por las tráfico de drogas y las lesiones personales. La localidad concentró el 3% del total de los hurtos a personas, el 3,5% de las capturas por tráfico de drogas y el 3% del total de las lesiones personales ocurridas en la ciudad.

La figura 49²⁰, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como se refleja en la gráfica, la importancia relativa de los delitos ha variado a lo largo del tiempo. En los dos primeros años, 2013 y 2014, el tráfico de drogas era el delito con mayor relevancia, mientras que en los últimos dos años es el hurto a personas. Hacia el final del periodo analizado la distribución del crimen en Los Mártires adopta un comportamiento más parecido al de las demás localidades de la ciudad.

Figura 49. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado
Los Mártires, 2013-2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En términos del comportamiento general de los delitos se observa que en la localidad durante el último año experimentó una reducción de 22.3% en el hurto a personas, 71.1% en el número de capturas por tráfico, porte y fabricación de estupefacientes y 28% en el número de lesiones personales registradas. Adicionalmente, Los Mártires fue la localidad que más redujo el número de homicidios pasando de 76 en 2015 a 51 en 2016.

La figura 50 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

²⁰ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Figura 50. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Los Mártires, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstrajeron otras observaciones:

Homicidios y Lesiones Personales: Tanto el homicidio como las lesiones personales en la localidad se encuentran asociados a las disputas o ajustes de cuentas por control de territorios y las rentas provenientes del tráfico de drogas.

Hurto a personas: El diagnóstico realizado en la localidad permitió concluir que existen algunas zonas persistentes en donde el hurto a personas fácilmente se desarrolla, es el caso de segmentos viales como la Carrera Décima y la Avenida Caracas entre Calles 13 y 19. Adicionalmente, en la localidad se reconocen algunos centros de acopio de objetos hurtados como el barrio la Favorita (UPZ La Sabana) en donde se venden partes de motocicletas y la Estanzuela (UPZ La Sabana) en donde se comercian partes de automóviles. Algunos equipamientos de la localidad vienen siendo afectados por el delito como los parques El Listón, Ricaurte y La Pepita.

Tráfico de drogas: El tráfico de drogas es una práctica ilegal casi naturalizada en la localidad. Una de las dinámicas principales del fenómeno es el control territorial por parte de algunas organizaciones que, luego de la intervención a la calle del Bronx, buscan no perder el dominio del mercado de drogas en la zona. La comercialización de sustancias dentro y fuera de establecimientos educativos oficiales se ha convertido en otra vertiente del tráfico, puesto que es considerada como una actividad rentable dada la venta de cantidades no judicializables a menores de edad.

Algunos de los delitos asociados al tráfico de drogas en Los Mártires son las lesiones personales, algunas de ellas propiciadas entre personas con habitabilidad en calle, el hurto para consumir sustancias y la prostitución infantil. Igualmente, zonas de la UPZ La Sabana en donde se ejerce la prostitución resultan favorables para el expendio de drogas (como San Victorino – Plazoleta de la Mariposa). Otros barrios de esta UPZ reconocidos por ser puntos de comercialización son: Paloquemao, Ricaurte, La Estanzuela y La Sabana

3.5.14.2 Convivencia

Los conflictos por convivencia en la localidad se encuentran ligados a la presencia de la Zona de Alto Impacto del Barrio Santa Fe, su cercanía con espacios de concentración de población habitante de calle y recuperadora ambiental. A lo anterior se suma la presencia de establecimientos comerciales de alto impacto como prostíbulos, clubes privados, moteles, residencias, paga diarios e inquilinatos.

Los sectores del Voto Nacional, La Estanzuela y Eduardo Santos, responden a dinámicas de consumo de SPA y alcohol, que convergen con problemáticas de seguridad asociadas a la presencia de estructuras criminales. El uso de acciones violentas para tramitar conflictos es más recurrente en estos entornos.

Adicionalmente en zonas con una alta actividad comercial, como el Eje de Paloquemao, la zona de San Andresito de San José o carrera 19, la zona de imprentas del Ricaurte y la parte de establecimientos comerciales de Santa Isabel, se presentan problemáticas motivadas por el uso de espacios comunes. Esto sucede por ocupaciones de espacio público de vendedores informales y extensión de actividades comerciales del comercio formal, estas continúan propagándose debido a la falta de acciones institucionales para la regulación de actividades comerciales.

De acuerdo a la información de la Línea 123, la localidad registró 10.087 incidentes por riñas en el 2015 y 9.978 en el 2016. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 6.677 incidentes para el 2015 y 7.483 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 13% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (62%), Transporte público y Transmilenio (20%) y lugar de trabajo (18%).

Respecto a la pregunta de la CCB si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 15% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas la presencia de riñas asociadas al consumo de alcohol (30%), la gestión inadecuada de basuras (28%) y las reuniones ruidosas en la noche (26%).

3.5.14.3 Acceso a la justicia

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de Mártires el 14,3% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia, cuatro puntos por encima de la percepción distrital. Adicionalmente, el 39,5% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42% Bogotá). El 22,4% tuvo confianza en su rapidez y efectividad (once puntos por encima del nivel distrital) y el 28% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos, porcentaje superior al nivel distrital en once puntos.

Así mismo, esta encuesta encontró que el 92,5% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona denunciaron (40% en Bogotá) y de estos, el 33,6% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la demora temporal que implica hacerlo 66,7% (25,6% en Bogotá) (CCB, 2016).

Se mencionaron problemas de articulación entre instituciones, y a esto se suma que Los Mártires no cuenta actualmente con un Sistema Local de Justicia (SLJ)

3.5.15 Antonio Nariño

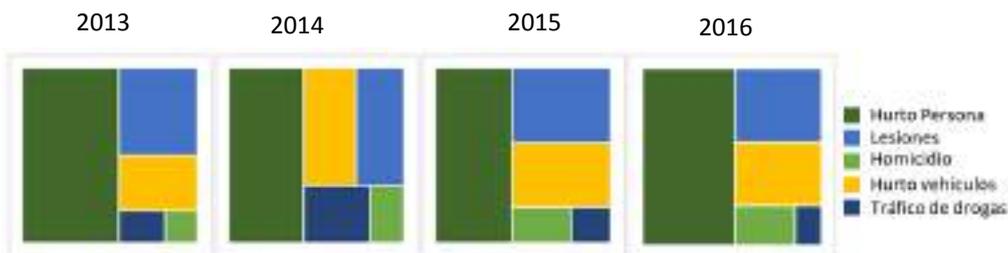
3.5.15.1 Seguridad

De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que históricamente más han afectado la localidad de Antonio Nariño son el hurto a personas, las lesiones personales y el hurto a vehículos. Durante 2016

la localidad concentró el 2% de los hurtos a personas, el 2,3% de las lesiones personales, y el 3% del hurto a vehículos, ocurrido en la ciudad.

La figura 51²¹, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como ya se mencionó y se refleja en la gráfica, la importancia relativa de los delitos es más o menos constante a través del tiempo, siendo el hurto el de mayor relevancia y el tráfico de drogas el que más importancia pierde a través del tiempo.

Figura 51. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado Antonio Nariño, 2013-2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En términos del comportamiento general de los delitos, se observa que la localidad durante el último año y con respecto al 2015 experimentó una reducción del 5% en las lesiones personales; y un aumento del 20% y 31% en el hurto a vehículos y hurto a personas, respectivamente.

La figura 52 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016. La UPZ Restrepo presenta la mayor frecuencia de delitos como homicidio, lesiones, hurto a vehículos, hurto a persona y capturas por tráfico de estupefacientes que la UPZ Ciudad Jardín, lo que es esperable dada la densidad poblacional de cada una de ellas.

Figura 52. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Antonio Nariño, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstrajeron otras observaciones:

La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Lesiones Personales: Algunas de las lesiones personales que ocurren en Antonio Nariño se perpetúan entre niños, niñas y adolescentes pertenecientes a establecimientos educativos oficiales. Los menores se enfrentan para “resolver” problemáticas desencadenadas por el tráfico de drogas, situación que evidencia la instrumentalización de esta población por parte de las organizaciones delictivas. Una segunda fuente de lesiones personales en la localidad son los “entierros calientes” o eventos funerarios que se acompañan de hurtos, riñas, consumo de drogas, lesiones y homicidios. Por lo general, el fenómeno ocurre en el Cementerio del Sur ubicado en la UPZ Restrepo (Eduardo Frei).

Hurto a personas: Las zonas en donde se concentran establecimientos de comercio resultan favorables para la comisión de hurtos en la localidad (UPZ Restrepo – barrio Restrepo), al igual que los sectores con alto flujo de personas o aglomeraciones (UPZ Restrepo – Villa Mayor – Centro Comercial Centro Mayor). En esta última zona el hurto a personas se combina con el hurto de vehículos, autopartes y entidades financieras; eventualmente, las personas con habitabilidad en calle intimidan y amenazan a los transeúntes para hurtarlos.

Tráfico de drogas: Teniendo en cuenta el diagnóstico cualitativo realizado, el tráfico en Antonio Nariño se presenta en establecimientos comerciales dedicados a la diversión de la UPZ Restrepo. El fenómeno también se evidencia en algunos barrios de la UPZ Ciudad Jardín (Ciudad Berna) y en otros de la UPZ Restrepo (San Antonio, La Fragüita). Paralelamente, la realización de “chiquitecas” organizadas por ciertos jóvenes en casas alquiladas favorece el consumo y venta de drogas.

3.5.15.2 *Convivencia*

La Localidad de Antonio Nariño puede caracterizarse en sus dinámicas de convivencia a partir de las características funcionales de sus sectores residenciales y comerciales.

- En el sector residencial consolidado de la UPZ Ciudad Jardín y las zonas Luna Park, San Antonio, La Fragua y Villa Mayor de la UPZ Restrepo, predominan pequeños conflictos de escala vecinal y barrial asociados a problemáticas por el uso de espacios comunes como: disposición de basuras y gestión de residuos, y la tenencia responsable de animales de compañía.
- En las zona de comercio consolidado y de rumba del sector del Restrepo, los factores determinantes para la conflicto son el uso del suelo, y la presencia de comercios de alto impacto como bares, tabernas, clubes, y residencias. Las dinámicas que se presentan en estos lugares terminan por derivarse en riñas.

De acuerdo a la información de la Línea 123, la localidad registró 7.882 incidentes por riñas en el 2015 y 7.316 en el 2016. La UPZ que concentró este tipo de incidentes en 2016 fue Restrepo con 5.161 reportes. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 5.341 incidentes para el 2015 y 5.632 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 15% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (74%), lugar de trabajo (13%), Transporte público y Transmilenio (10%) y bar, discoteca, establecimiento (3%).

Respecto a la pregunta de la CCB si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 31% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas las reuniones ruidosas en la noche (41%), la presencia de riñas asociadas al consumo de alcohol (22%) y la gestión inadecuada de basuras (16%).

3.5.15.3 *Acceso a la justicia*

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de Antonio Nariño el 23,7% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia (10% en Bogotá). Adicionalmente, el 36% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42,1% Bogotá). El 28,7% tuvo confianza en su rapidez y efectividad, siendo la localidad con mayor nivel de confianza en la rapidez del sistema de justicia; el 15,6% manifestó confiar en su desempeño para controlar y reducir delitos, porcentaje cuatro puntos superior al nivel distrital.

Así mismo, esta encuesta encontró que el 61,6% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron (40% en Bogotá) y de estos, el 30,3% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la falta de confianza en las autoridades 39,1% (27,2% en Bogotá) y la demora que el trámite implica 35,1%, lo cual está 10 puntos por encima de la cifra para Bogotá (CCB, 2016).

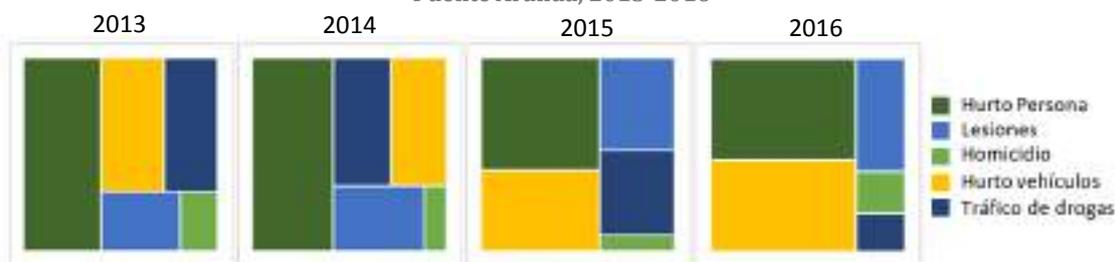
3.5.16 Puente Aranda

3.5.16.1 Seguridad

De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que más afectaron a la localidad de Puente Aranda durante 2016, fueron el hurto a personas, el hurto a vehículos y las lesiones personales. Durante este año la localidad concentró el 2% de los hurtos a personas, el 10% del hurto a vehículos, y el 2,8% de las lesiones personales, ocurridos en la ciudad.

La figura 53²², muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como se observa en la gráfica, la importancia relativa de los delitos ha mutado en el tiempo. El tráfico de drogas es evidentemente el que más disminuye su participación dentro del Indicador del Crimen Agregado, mientras que el hurto a personas y a vehículos, toman mayor importancia con el paso de los años.

Figura 53. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado Puente Aranda, 2013-2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En términos del comportamiento general de los delitos se observa que en la localidad durante el último año y con respecto al año 2015, delitos como las lesiones personales, el hurto a personas cayeron en 39% y 19% respectivamente; mientras que hubo incrementos en el hurto a vehículos del 17,7% y en los homicidios en 27%, lo que equivale a cuatro casos adicionales durante 2016.

La figura 54 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

²² La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Figura 54. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Puente Aranda, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstrajeron otras observaciones:

Lesiones Personales: Las lesiones en Puente Aranda son provocadas por riñas por intolerancia asociadas al consumo de alcohol en establecimientos de comercio ubicados, principalmente, en la UPZ Ciudad Montes, en donde se evidencian cambios en el uso del suelo y alteraciones a la convivencia de los residentes. Las riñas también se presentan en la Plaza de la Hoja (UPZ Zona Industrial) en donde algunos de los residentes de vivienda de interés prioritario víctimas del conflicto armado presentan conflictos de convivencia entre ellos y con habitantes de barrios aledaños, desencadenando lesiones personales.

Paralelo a lo anterior, se encontró que las lesiones personales en la localidad tienen relación con el delito de extorsión que se viene cometiendo en la UPZ Puente Aranda contra propietarios de centros automotores en la zona industrial y vendedores ambulantes ubicados en los tradicionalmente llamados “Outlet de Las Américas”.

Hurto a Personas: El instrumento aplicado para el diagnóstico de la localidad permitió concluir que el hurto a personas se facilita con la invasión del espacio público como la que ocurre en la UPZ Muzú (Alquería) y por entornos desfavorables en donde se presentan otros delitos como la extorsión (UPZ Zona Industrial) o el hurto de comercio (UPZ Puente Aranda – cercanías de la Cárcel La Modelo). El hurto a personas también está relacionado con problemas de movilidad. En la UPZ Muzú (Tejar) las víctimas son abordadas en medio de trancones y le son sustraídos objetos personales o partes del vehículo en el que se movilizan. Tales eventos se presentan con mayor frecuencia en horas de la mañana.

Tráfico de drogas: Puente Aranda presenta puntos de comercialización de sustancias psicoactivas sin incorporar todos los eslabones de la cadena de tráfico (producción y distribución) como ocurre en otras localidades. De esta manera, se identifican lugares de venta de drogas en la UPZ San Rafael como el parque Dalías (Colón), segmentos viales y parqueaderos informales. Varios establecimientos educativos oficiales se han visto afectados con la problemática en tanto los menores de edad vienen siendo instrumentalizados para la venta y el consumo de sustancias (marihuana y droga sintética).

3.5.16.2 Convivencia

La Localidad de Puente Aranda posee tres dinámicas urbanas, de las cuales se derivan a su vez distintas dinámicas de convivencia.

- Dinámica residencial, el Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario VIP Plaza de la Hoja en la UPZ Zona Industrial en el sector de Estación Central, donde se identifican principalmente problemáticas de consumo de SPA al interior de las unidades, gestión inadecuada de residuos y disposición de los mismos en los entornos de la zona de la carrilera, generando concentración de habitantes de calle y zonas de percepción de inseguridad.
La Plaza de la Hoja está habitada en su mayoría por población vulnerable víctima del conflicto armado, con escasas oportunidades laborales y de formación, con alta presencia de jóvenes, niños y adolescentes, con identidades regionales asentadas y con poca experiencia en habitar en espacios de copropiedad. Estos factores determinantes se convierten en dinamizadores de problemáticas vecinales al no contar con mecanismos de resolución pacífica de los conflictos.
- Dinámica barrial, relacionada con la presencia de equipamientos institucionales que ofrecen servicios para la población habitante de calle y la UPJ. Las comunidades de la localidad han construido una percepción negativa frente a estos espacios y los entornos que las rodean, además de identificar como factores determinantes de sus problemáticas de convivencia a los actores que hacen uso de estos equipamientos. Según la caracterización realizada, las problemáticas de seguridad en la localidad, referente a hurtos y comercialización de SPA, está relacionada con el tránsito de habitantes de calle, la UPJ y la transformación de sectores consolidados residenciales en dinámicas comerciales de bajo impacto.

De acuerdo a la información de la Línea 123, la localidad registró 18.407 incidentes por riñas en el 2015 y 16.538 en el 2016. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 10.782 incidentes para el 2015 y 11.475 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 27% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (70%), lugar de trabajo (21%), Transporte público y Transmilenio (8%), bar, discoteca, establecimiento (1%). Respecto a la pregunta de la CCB si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 31% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas las reuniones ruidosas en la noche (48%), la presencia de riñas asociadas al consumo de alcohol (22%), y la gestión inadecuada de basuras (17%).

3.5.16.3 Acceso a la justicia

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de Puente Aranda el 5,7% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia (10% en Bogotá). Adicionalmente, el 53,2% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42% Bogotá). El 13% tuvo confianza en su rapidez y efectividad (dos puntos por encima del nivel distrital) y el 11% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos, porcentaje similar al nivel distrital.

Así mismo, esta encuesta encontró que el 32,8% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron (porcentaje un punto mayor al de Bogotá) y de estos, el 43,5% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la demora temporal que implica hacerlo 40,7% (25,6% en Bogotá), la complejidad del trámite 35,7% (18,7% en Bogotá) y la falta de confianza en las autoridades 16,6% (27,2% en Bogotá) (CCB, 2016).

La localidad reconoce la delincuencia juvenil como uno de sus principales problemas y, por lo tanto, identifica posibles mejoras en el sistema de justicia frente a la disponibilidad horaria de los centros de atención de adolescente y la capacitación de la policía de infancia y adolescencia en los procesos de judicialización de los mismos.

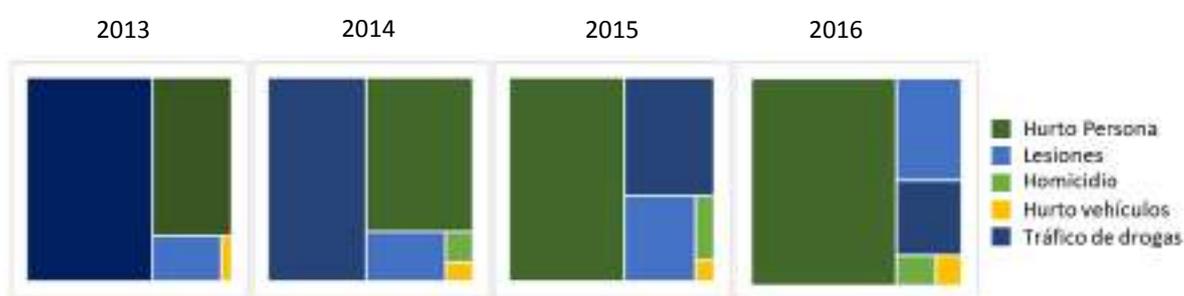
3.5.17 Candelaria

3.5.17.1 Seguridad

De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que históricamente más han afectado a la localidad de Candelaria son, el hurto a personas, el tráfico de drogas y las lesiones personales. Durante el 2016 la localidad concentró el 1% del hurto a personas y el 0,6% de las lesiones personales ocurridas en la ciudad.

La figura 55²³, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como se observa en la gráfica, la importancia relativa de los delitos ha mutado en el tiempo, en particular se observa que el hurto a personas se convierte durante 2015 y 2016 en el delito más preponderante en la localidad, desplazando al tráfico de drogas.

Figura 55. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado Candelaria, 2013-2016



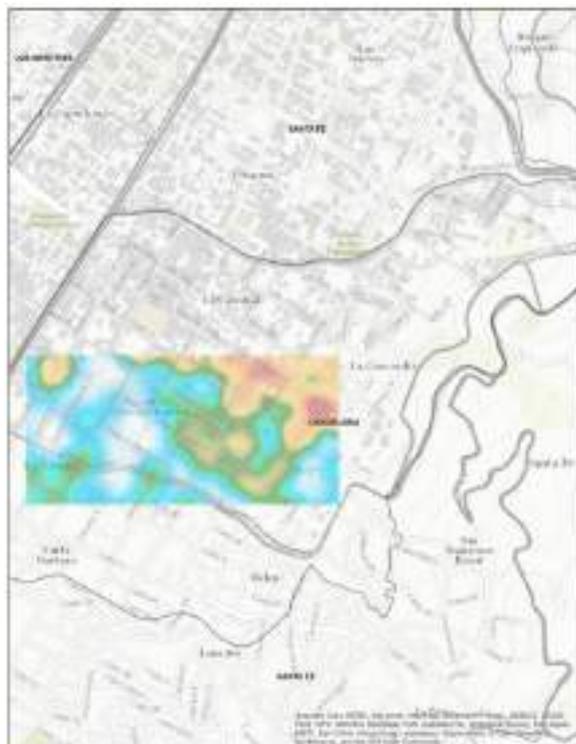
Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En términos del comportamiento general de los delitos se observa que en la localidad durante el último año y con respecto al año 2015, el hurto a personas cayó en 32%, las lesiones personales en 42% y capturas asociadas al delito de tráfico de estupefacientes disminuyeron un 75,9%.

La figura 56 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

²³ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

Figura 56. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Candelaria, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstrajeron otras observaciones:

Lesiones Personales: Las lesiones personales en Candelaria son ocasionadas por riñas de intolerancia por consumo de drogas (alcohol y estupefacientes).

Hurto a Personas: El hurto a personas en Candelaria se presenta en zonas con alto flujo de personas o aglomeraciones evidentes en los barrios Candelaria y Las Aguas. Generalmente el hurto se produce por factor de oportunidad y cosquilleo y entre las víctimas se encuentran ciertos turistas que frecuentan la localidad y estudiantes universitarios. En el barrio La Concordia el hurto es ocasionado, en parte, por falta de iluminación; en los alrededores de la Plaza de Mercado de esta zona se perpetúan con frecuencia atracos a los transeúntes, igualmente, en los entornos de colegios oficiales es común encontrar víctimas del delito.

Tráfico de drogas: El delito en Candelaria tiene vinculación con la afluencia de turistas que visitan la localidad. La oferta de drogas y la prostitución infantil es muy común en los hostales, bares y establecimientos de comercio con uso indebido de nombre comercial, incluso que simulan ser tiendas de mercado. Algunos puntos de expendio de sustancias psicoactivas se ubican en lugares con alto flujo de personas como el Chorro de Quevedo (Candelaria) y el Parque de los Periodistas (Aguas); también en barrios como Belén y Santa Bárbara.

3.5.17.2 Convivencia

Las dinámicas de convivencia en la localidad de La Candelaria están divididas con base a las funcionalidades de sus sectores urbanos. En el eje de servicios administrativos, oficiales y de concentración de establecimientos educativos se identificaron como problemáticas de apropiación espacial, ausencia de cultura ciudadana y la valoración de los entornos espaciales.

La población flotante, la oferta cultural y de esparcimiento de la localidad, son factores que motivan problemáticas relacionadas con el uso de espacios comunes entre los que se destacan la disposición inadecuada

de residuos, el uso de espacios públicos como baños, las afectaciones en el mobiliario, plazoletas, bustos y fachadas de casas históricas.

Debido a la concentración de establecimientos educativos y la oferta cultural del sector, se identifica como una de las principales problemáticas el consumo de alcohol en espacio público y la consolidación de puntos de venta y consumo de SPA.

En la zona alta de la localidad específicamente en los sectores de Belén, La Concordia y Egipto se concentran problemáticas por riñas relacionadas con la configuración de identidades conflictivas y mecanismos de organización de algunos jóvenes en parches y pandillas asociados a disputas territoriales por los espacios públicos y los ejes de tránsito de estas estructuras entre las UPZ Lourdes, Las Cruces (Santa Fe) y las localidades de Santa Fe y San Cristóbal.

De acuerdo a la información de la Línea 123, la localidad registró 2.455 incidentes por riñas en el 2015 y 2.462 en el 2016. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 1.347 incidentes para el 2015 y 1.445 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 9% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (63%), lugar de trabajo (27%), Transporte público y Transmilenio (10%) y bar, discoteca, establecimiento (1%). Respecto a la pregunta de la CCB si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 15% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas las reuniones ruidosas en la noche (36%), la presencia de riñas asociadas al consumo de alcohol (33%), y la gestión inadecuada de basuras (13%).

3.5.17.3 Acceso a la justicia

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de La Candelaria el 8,5% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia, dos puntos por debajo de la percepción distrital. Adicionalmente, el 23,6% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42,1% Bogotá). El 5,4% tuvo confianza en su rapidez y efectividad (11% en Bogotá) y el 6,9% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos, cuatro puntos menos que el nivel distrital.

Así mismo, esta encuesta encontró que el 100% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona lo denunciaron (40% en Bogotá), pero de estos sólo el 7% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá), lo cual es la segunda localidad con el nivel más bajo de satisfacción después de Santa Fe (CCB, 2016).

3.5.18 Rafael Uribe Uribe

3.5.18.1 Seguridad

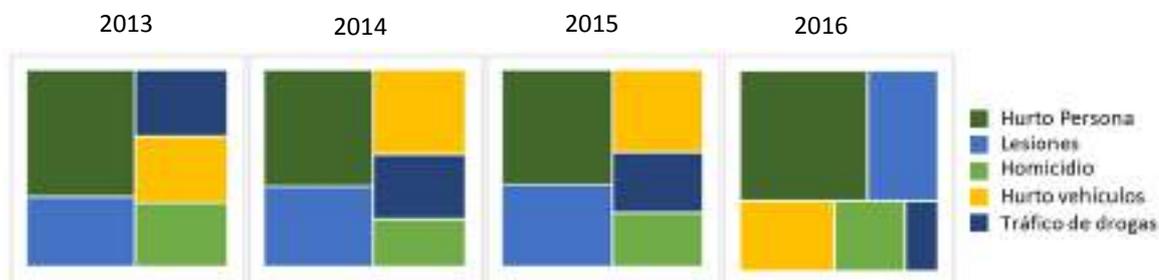
De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que más afectaron a la localidad de Rafael Uribe durante 2016 son el hurto a personas, las lesiones personales y el hurto de vehículos. Durante este año la localidad concentró el 5% del hurto a personas, el 7% de las lesiones personales y el 5.5% del hurto a vehículos en la ciudad.

La figura 57²⁴, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales,

²⁴ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como se observa en la gráfica, la participación de cada uno de los delitos es más homogénea que en otros lugares de la ciudad, lo que es indicativo de la necesidad de implementar acciones integrales que permitan enfrentar articuladamente las múltiples problemáticas que allí se presentan.

Figura 57. Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado Rafael Uribe Uribe, 2013-2016

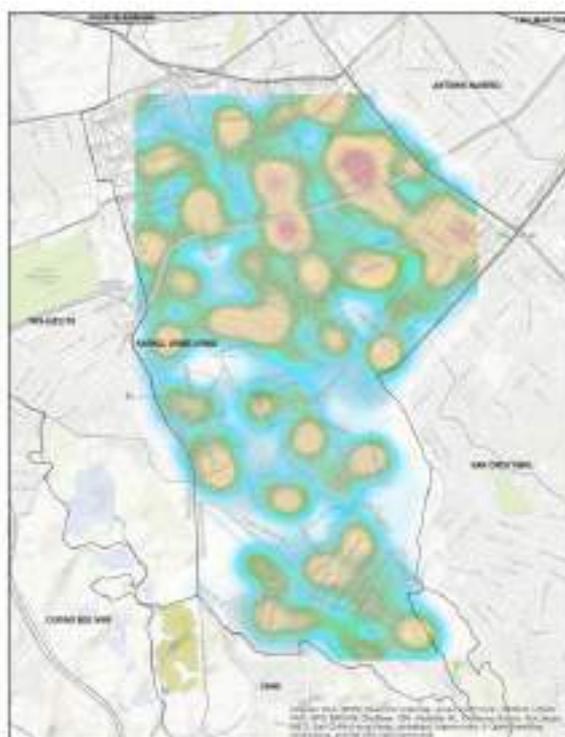


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En términos del comportamiento general de los delitos se observa que en la localidad durante el último año y con respecto al año 2015, el hurto a personas y el hurto a vehículos mostraron incrementos en 26% y 29%, mientras que las lesiones personales, los homicidios se redujeron en 5,8% y 3,8%, respectivamente.

La figura 58 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

Figura 58. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Rafael Uribe Uribe, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstrajeron otras observaciones:

Homicidios y Lesiones Personales: El homicidio en la localidad fue consecuencia de disputas o ajustes de cuentas por parte de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, sobre todo en la UPZ Diana Turbay. Las lesiones son consecuencia de riñas por consumo de alcohol en establecimientos comerciales dedicados a la diversión o con uso indebido de nombre comercial. Otras causas de las lesiones en Rafael Uribe son la violencia intrafamiliar, eventualmente relacionada con dicho consumo de alcohol y las disputas o ajustes de cuentas entre organizaciones dedicadas al tráfico de drogas.

Hurto a personas: Las personas dedicadas a hurtar se movilizan en automóvil y moto con acompañante o “parrillero”. En la UPZ Diana Turbay los victimarios residen en la misma zona y se articulan en bandas entre las cuales se pueden mencionar “Los Finamerica” y “La Rata”; en la UPZ Marruecos (Providencia) se viene presentando reiteradamente el hurto a conductores de taxis; en la UPZ Quiroga se presentan hurtos alrededor de la estación de Transmilenio, en paraderos del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y en andenes, haciendo presencia ciertas personas con habitabilidad en calle que encuentran, sobre todo en horas de la noche, la mejor oportunidad para hurtar a los transeúntes.

Tráfico de drogas: La comercialización de drogas ilegales en Rafael Uribe se concreta en tres puntos críticos de la localidad: 1. Establecimientos educativos oficiales con poca vigilancia y control, 2. Establecimientos de diversión o con uso indebido de nombre comercial, en donde además de expendio de drogas a menores de edad se identifican casos de trata de personas (Barrios Gustavo Restrepo y Quiroga, Club Manizales), y 3. “Chiquitecas” organizadas a través de redes sociales por algunos padres de familia o adultos. Estos eventos desencadenan riñas y problemas de convivencia.

El tráfico de drogas en la localidad se ejerce con control territorial en algunas UPZ como Diana Turbay, en donde se presentan disputas por dominio del mercado y rentas, y confluyen delitos como el hurto para consumir sustancias psicoactivas, lesiones personales y homicidios. En algunas zonas verdes o lotes de esta UPZ subyacen actores que portan armas y ocultan su identidad con capuchas al momento de delinquir. Paralelamente, algunos predios cercanos a la cárcel La Picota son alquilados para instalar ollas o construir túneles de comunicación con el establecimiento penitenciario.

3.5.18.2 Convivencia

En la localidad se han presentado conflictos enmarcados en dinámicas de ocupaciones ilegales sobre terrenos en las inmediaciones de la parte baja del Parque Entre Nubes y la UPZ Diana Turbay. Estos conflictos se encuentran relacionados con el accionar de los tierreros que pretenden mediante estafa ocupar predios con problemáticas de titularidad o espacios públicos. Se valen de población vulnerable como víctimas del conflicto, específicamente población desplazada para estafar mediante la promesa de una futura titularidad o de la posibilidad de legalizar sus asentamientos por ocupación histórica o por su condición de desplazamiento.

En cuanto a los conflictos culturales y comportamentales, éstos están relacionados con los entornos de establecimientos comerciales de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en la UPZ Diana Turbay y en los sectores de Marruecos. Se presentan en contexto de zonas de rumba emergente en donde confluyen ausencia de cultura ciudadana, identidades conflictivas, y en algunos casos consumo de SPA o la aparición de pandillas.

De acuerdo a la información de la Línea 123, la localidad registró 30.662 incidentes por riñas en el 2015 y 26.848 en el 2016. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 16.053 incidentes para el 2015 y 16.283 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 11% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (59%), Transporte público y Transmilenio (28%) y bar, discoteca, establecimiento (10%). Respecto a la pregunta de la CCB si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 18% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas las reuniones ruidosas en la noche (41%), la gestión inadecuada de basuras (30%), los problemas relacionados con los vecinos (16%) y las riñas asociadas al consumo de alcohol (11%).

3.5.18.3 Acceso a la justicia

De acuerdo a la Encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de Rafael Uribe Uribe el 15,7% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia, cinco puntos por encima de la percepción distrital. Adicionalmente, el 37,7% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42% Bogotá). El 7,8% tuvo confianza en su rapidez y efectividad (tres puntos por debajo del nivel distrital) y el 10% confió poco en su desempeño para controlar y reducir delitos, un punto menos que el nivel distrital,

Así mismo, esta encuesta encontró que el 56,8% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona denunciaron (40% en Bogotá) y de estos, el 47,1% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la demora temporal que implica hacerlo 69,6% (25,6% en Bogotá), la falta de confianza en las autoridades 16,2% (27,2% en Bogotá) y el temor a represalias 9,3% (5% en Bogotá) (CCB, 2016).

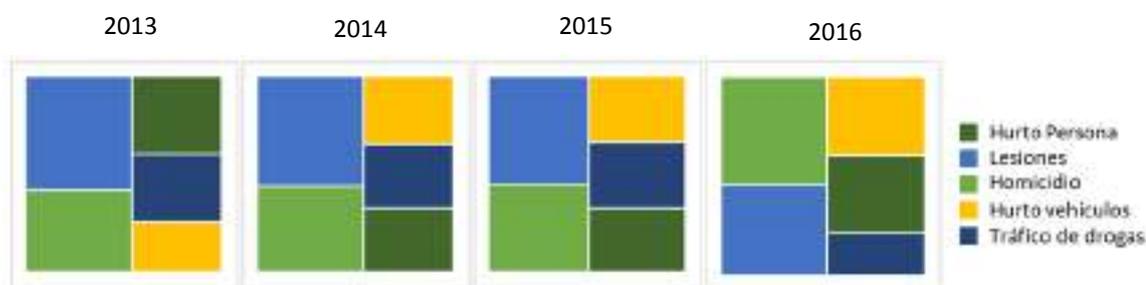
3.5.19 Ciudad Bolívar

3.5.19.1 Seguridad

De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que más afectaron a la localidad de Ciudad Bolívar durante 2016 fueron el homicidio, las lesiones personales y el hurto a personas. Durante este año la localidad concentró el 19,2% de los homicidios, 7,8% de las lesiones y el 6,2% del hurto a personas, ocurrido en la ciudad.

La figura 59²⁵, muestra la participación de cada delito dentro del Índice de Criminalidad Agregado para cada año y localidad. La finalidad de esta gráfica es mostrar la importancia relativa del homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a vehículos y el tráfico de sustancias psicoactivas cada año. Cabe aclarar que a simple vista, de estas figuras no se puede deducir que un delito se incrementa con respecto al año anterior, lo que sí se puede interpretar de ellas es que la importancia relativa de un delito frente a sí mismo el año anterior crece o decrece, lo que no necesariamente implica aumentos en la frecuencia del delito. Como se observa en la gráfica, la importancia relativa de cada uno de los delitos es muy homogénea, lo que es indicativo de la necesidad de implementar acciones integrales que permitan enfrentar articuladamente las múltiples problemáticas que allí se presentan.

Figura 59 . Participación del delito dentro del Indicador de Crimen Agregado
Ciudad Bolívar, 2013-2016



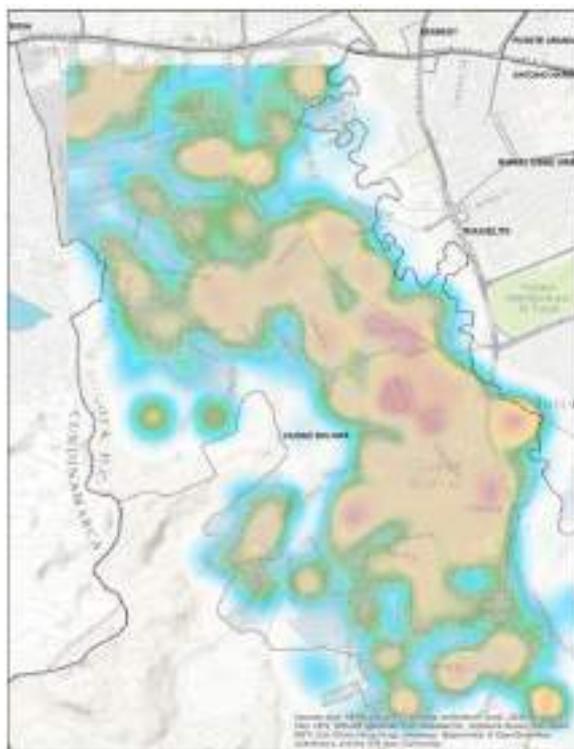
Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

²⁵ La figura refleja la participación / importancia del delito "x" (donde x es igual a homicidios, lesiones personales, hurto a vehículos, hurto a personas y tráfico de sustancias psicoactivas) dentro de la localidad. Cada delito "x" tiene un ponderador que representa el costo social del mismo, en este sentido el ponderador del homicidio es mayor que el del hurto y así sucesivamente.

En términos del comportamiento general de los delitos se observa que en la localidad durante el último año y con respecto al año 2015, experimentó una reducción de 7,9% en el número de homicidios, de 37,3% de las lesiones personales, de 15,3% en el hurto a personas y 14,9% en el hurto a vehículos.

La figura 60 muestra el comportamiento de la criminalidad señalando la distribución geográfica del crimen en la localidad durante 2016.

Figura 60. Mapa del Crimen Agregado en la localidad de Ciudad Bolívar, 2016



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2017 a las 10:00 horas. Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Del instrumento cualitativo también se abstrajeron otras observaciones:

Homicidios y Lesiones Personales: El homicidio en Ciudad Bolívar denota un afianzamiento de la delincuencia juvenil en la medida que niños, niñas y adolescentes son cooptados por poderes de facto para dedicarse al tráfico de drogas, la prostitución y el hurto a personas. Paralelo a la incorporación coaccionada de esta población a carreras delictivas, se presentan disputas entre organizaciones o grupos criminales por el control de rentas ilegales y por el dominio del territorio que, eventualmente, desembocan en homicidios (e.g. en la UPZ Lucero – Bella Flor se han presentado homicidios de adolescentes).

El mercado ilegal de tierras en la localidad, especialmente en la UPZ Ismael Perdomo (Caracolí, Santa Viviana, Santo Domingo, Sierra Morena) tiene una fuerte relación con el homicidio, en tanto los “tierreros” combinan el comercio ilegal de predios y el establecimiento de “fronteras invisibles” con delitos como la extorsión a las personas, salvaguardando su seguridad a través de actores del tráfico de drogas a cambio de facilitar la transacción de estupefacientes. El uso de la violencia en esta dinámica desemboca en la comisión de homicidios.

La amplia oferta de establecimientos dedicados a la diversión o con uso indebido de nombre comercial en la localidad (amaneceros) favorece el consumo de alcohol, las riñas por intolerancia y los enfrentamientos entre pandillas u organizaciones, provocando homicidios. Las UPZ Monteblanco (Brazuelos Santo Domingo) y Lucero (Lucero Alto, Medio y Bajo) han sido afectadas con esta problemática.

Por su parte, las lesiones personales en Ciudad Bolívar se encuentran, de acuerdo al instrumento diagnóstico, relacionadas con el consumo de alcohol y las riñas en establecimientos comerciales o con uso indebido de nombre comercial. También se ocasionan por disputas y ajustes de cuentas entre organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, que buscan mantener rentas ilegales o controlar su mercado en los territorios.

Hurto a personas: El hurto a personas en Ciudad Bolívar tiene una importante vinculación con el tráfico de drogas en la medida que las organizaciones criminales de la localidad obtienen rentas ilegales con fuente en diferentes actividades delictivas como el hurto. Para ingresar a una de estas bandas, los jóvenes son enviados a robar “probando” su gallardía y capacidades; otros actores que se vinculan al delito lo hacen buscando mayores fuentes de ingreso. Los recursos obtenidos hurtando son utilizados para consumir sustancias psicoactivas o seguir ampliando el mercado criminal.

Tráfico de drogas: La cooptación de niños, niñas y adolescentes en Ciudad Bolívar por parte de organizaciones delictivas como “Los Urba”, quienes luego de generar adicción en los menores a través de pequeñas dosis obsequiadas, son obligados a hurtar para comprar nuevas dosis. Igualmente estos grupos coaccionan a niñas entre los 14 y los 15 años para que ingresen bazuco y marihuana a los colegios. Los docentes que denuncian la situación, han sido amenazados y temen por su integridad. De otro lado, se evidencia que la figura del joven delincuente que escala en el mundo criminal de la localidad resulta atractiva para otros jóvenes, en tanto genera poder, autoridad y reconocimiento ante sus pares.

En cuanto a la distribución y comercialización de drogas ilegales las ollas son identificadas por pares de tenis colgados en las puertas de las casas. Eventualmente, estas ollas son administradas por grupos de personas con vinculación familiar que residen, incluso, con menores de edad. En estos lugares también se identifican personas desmovilizadas de grupos armados ilegales que combinan la administración de las ollas con la conducción de bares o establecimientos dedicados a la diversión, algunos de ellos ubicados en la UPZ San Francisco (La Acacia, Juan José Rondón).

En los barrios Caracolí, El Tanque y en la ronda del Río Tunjuelo existe un mercado consolidado de predios ilegales administrados por “tierreros”. En frente a estos terrenos se ubican pequeñas ollas o puntos de expendio en donde convergen otras actividades delictivas como el homicidio, el hurto y las lesiones personales. Dichos lugares cuentan con amplio reconocimiento puesto que es frecuente la afluencia de consumidores en la zona.

3.5.19.2 Convivencia

Los factores determinantes para la aparición de problemáticas por convivencia son el desarrollo urbano informal y no planeado de esta localidad, las características geográficas de algunos barrios (zonas altas, callejones poco iluminados, ausencia de espacios públicos, baja infraestructura urbana) que hacen propicias para la comisión de delitos. A ello se suma un origen diverso de su población con identidades regionales arraigadas, ocupaciones históricas del territorio y en el caso de jóvenes, en la configuración de identidades conflictivas por la presencia de parches y pandillas.

En las dinámicas de convivencia en la localidad inciden transversalmente problemáticas de embarazo adolescente, deserción escolar, consumo caracterizado como problemático de SPA en población joven, casos persistentes de violencia de género y violencia al interior del hogar.

De acuerdo a la información de la Línea 123, la localidad registró 43.187 incidentes por riñas en el 2015 y 39.770 en el 2016. Las UPZ con mayor número de registros en el 2016 fueron Lucero con 9.242 reportes, Ismael Perdomo con 7.559, Jerusalén con 5.336 y El Tesoro con 5.252. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 20.891 incidentes para el 2015 y 20.648 para el 2016.

En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 11% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (49%), Transporte público y Transmilenio (33%) y lugar de trabajo o estudio (18%).

Respecto a la pregunta de la CCB si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 9% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas la presencia de riñas (49%), las reuniones ruidosas en la noche (23%), y los problemas relacionados con los vecinos (15%).

3.5.19.3 Acceso a la justicia

De acuerdo a la encuesta de Cámara de Comercio de Bogotá realizada en el año 2016, en la localidad de Ciudad Bolívar tan sólo el 4% de los encuestados tuvo una opinión favorable del Sistema de Justicia, seis puntos por debajo de la percepción distrital. Adicionalmente, el 37,4% de los ciudadanos encuestados en esta zona consideró que los resultados de la justicia habían empeorado (42% Bogotá). El 11,9% tuvo confianza en su rapidez y efectividad (un punto por encima del nivel distrital) y el 10,6% confió en su desempeño para controlar y reducir delitos (11,1% en Bogotá).

Así mismo, esta encuesta encontró que el 95,7% de las personas que fueron víctimas de un delito en esta zona denunciaron (40% en Bogotá) y de estos, el 44,8% quedó satisfecho con la forma en que la institución se ocupó de la denuncia (43,9% en Bogotá). Quienes no denunciaron señalaron como razones para no hacerlo la complejidad del trámite 100% (18,7% en Bogotá) (CCB, 2016).

La localidad cuenta con infraestructura de justicia en su territorio, sin embargo, esta se encuentra alejada de la zona periférica de la localidad donde se concentran gran parte de las problemáticas. Así, se considera necesaria la presencia de más Casas de Justicia en su modalidad móvil que permanezca en las zonas altas prestando oferta a la comunidad.

3.5.20 Sumapaz

Debido a la limitada información cuantitativa acerca de la localidad, se hace uso de la recolectada a través del instrumento cualitativo con el fin de aproximarnos a las problemáticas que enfrenta Sumapaz.

En general, las observaciones realizadas tanto por los actores comunitarios como por los institucionales, reflejan preocupación ante la ausencia de políticas públicas que se ajusten a las características de la ruralidad propia de la localidad. En este sentido los asistentes a los grupos focales manifestaron que los protocolos de atención de emergencias no son viables y que existen dificultades geográficas para acceder a la localidad, así como ausencia de medios de comunicación para alertar o reportar delitos u otras incidencias. En resumen, no hay respuesta resolutive de la institucionalidad, pues no se ha roto la mirada sectorial para intervenir las problemáticas.

3.5.20.1 Seguridad

En términos de los delitos se encuentra:

Lesiones personales: Las riñas y la violencia intrafamiliar son desencadenantes de las lesiones personales. La mayoría de éstas, están relacionadas con el consumo de alcohol desmesurado. Por otro lado, la presencia de minas antipersonales, son otro de los causantes de las dichas lesiones.

Hurto: El hurto de automotores (carros y motos) mayormente ocurre en la zona urbana (Bogotá) y luego delincuentes que no residen en Sumapaz llegan a venderlos a bajos costos. Por su parte, el abigeato se ha presentado principalmente en la Vereda de Santo Domingo, en donde algunos miembros de algunas instituciones hurtan y matan el ganado para alimentarse. Frente a la mayoría de denuncias sobre estos hechos fue manifiesta la impunidad. Adicionalmente, la presencia de mataderos clandestinos en Bogotá facilita la comisión del abigeato.

Otras problemáticas: Según el instrumento cualitativo, existe presencia en Sumapaz de los frentes 51 y 53 de las FARC (Corregimiento de Nazareth). Debido al proceso de paz entre esta guerrilla y el Gobierno, los frentes se replegaron. Por otro lado, una de las mayores preocupaciones entre la población expuesta en el instrumento cualitativo es la presencia problemática del Ejército Nacional en la zona. Según ellos, el Ejército estigmatiza a la población de Sumapaz, pues ocasionalmente les acusa de apoyar o ser miembros de la guerrilla de las FARC. Finalmente, es importante señalar que no hay presencia de la Policía Nacional en la zona.

3.5.20.2 Convivencia

La problemáticas de convivencia se encuentran relacionadas con:

- El uso problemático del alcohol, especialmente durante las festividades. La cultura del alcohol es tan generalizada que, desde muy pequeños, los padres llevan a los niños a las tiendas de consumo y se encuentra normal que los jóvenes consuman incluso antes de cumplir la mayoría de edad. Según el Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Sumapaz 2014, el consumo de sustancias psicoactivas diferentes al alcohol, es reprendido socialmente, mientras que el consumo de alcohol es aceptado y no se previene a los menores de los efectos adversos que puede representar a nivel de salud y de convivencia. Esto genera riesgos, principalmente asociados a riñas, entre habitantes de la localidad, que por su cultura campesina están acostumbrados a portar armas blancas, e incluso en algunos casos, armas de fuego, representando la principal causa de homicidios en la zona (PISC Localidad de Sumapaz 2014, p. 124 y p. 165).
- La relación con la fuerza pública, es inexistente. No hay relaciones de confianza entre el ejército y los campesinos, lo que suscita roces entre las dos partes.
- La violencia intrafamiliar, es un fenómeno frecuentemente asociado a lesiones personales e incluso a homicidios. Éste se desprende de una cultura muy arraigada, en la que hay carencia de pautas de crianza para la niñez, al igual que de tolerancia, principios y valores, y se ha “incorporado” en la vida comunitaria debido a patrones culturales que se reproducen (e.g. familia tradicional, padre dominante, dependencia económica de la mujer).

3.5.20.3 Justicia

La información recolectada evidenció ausencia de instituciones de carácter formal, no formal y comunitaria que permitan hacer frente a las necesidades de la población.

Más específicamente se encontró que la localidad, actualmente no cuenta con ningún punto de denuncia. La desconfianza por éste tipo de mecanismos formales ha llegado a tal punto que la comunidad no considera necesario ni positivo la presencia de ninguna institucionalidad en su territorio.

En cuanto a instituciones no formales, como las Comisarías de Familias, se encontró que éstas sólo hacen presencia dos días a la semana, las corregidurías por su parte si hacen presencia durante la semana entera. Las Comisarías no cuentan con una percepción positiva dentro de la comunidad sustentada en imaginarios sociales de actuaciones represivas, separación de familias y disminución de autoridad por parte las cabezas de hogar. Los Corregidores por su parte, son las cabezas visibles de la institucionalidad en este territorio.

En cuanto a instituciones de justicia comunitaria, se destaca la labor de Juntas de Acción Comunal y/o el Sindicato Agrario, como mediadores y resolutores de conflictos. Se resalta la cultura de convivencia, resolución pacífica de conflictos y autorregulación en la comunidad.

4 Estrategia

La situación de inseguridad y los problemas de convivencia, en la ciudad de Bogotá, como se evidencia en el diagnóstico, siguen siendo un problema estructural para la ciudad. A pesar de los múltiples esfuerzos y la reducción de la mayoría de los delitos en el último año (2016), la lucha contra la inseguridad es una prioridad para la administración distrital y constituye uno de los principales retos para las instituciones y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta esta prioridad la apuesta de la administración, consiste en adoptar una política de Seguridad, Convivencia y Justicia, que integre **estrategias de prevención** del delito, basadas en la intervención oportuna de factores de riesgo asociados a los principales delitos que afectan a los Bogotanos; **estrategias de control**, para intervenir con efectividad sobre aquellos que no se ajustan a la ley y que con su comportamiento alteran la convivencia y el orden público; y **estrategias de judicialización sanción y tratamiento** que tienen por objetivo generar las condiciones necesarias para que las sanciones y penas cumplan con su objetivo resocializador.

Finalmente, se establece una **estrategia de inversión en tecnología y bienes** cuya finalidad es permitir la reducción del crimen, a través de la consecución y puesta en marcha de herramientas que faciliten las acciones de prevención, control, judicialización, sanción y tratamiento.

Lo anterior reconociendo que, la seguridad de las poblaciones se centra en el derecho de todas las personas a vivir una vida libre de violencias, teniendo presente la importancia de la corresponsabilidad de los individuos en las relaciones para facilitar una convivencia pacífica de la ciudadanía. En ese sentido, las estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana incluyen transversalmente un enfoque diferencial y de género en los programas de prevención y control del delito, y de acceso a la justicia. Dicho enfoque permite abordar los problemas de inseguridad de las personas que habitan Bogotá, reconociendo las particularidades de cada población, así como las condiciones de orden estructural que puedan haber perpetuado su vulnerabilidad a través de violencias específicas. De esta manera, la adopción de este enfoque propende por la construcción de una Bogotá incluyente, con condiciones de igualdad en derechos y oportunidades.

La construcción del PISCJ, la SSCJ se ha basado en tres premisas:

1. **Política Basada en la Evidencia.** Tanto la política pública como las intervenciones que de ésta se deriven deben estar soportados en la evidencia. En este sentido, los programas que desde aquí se implementen serán sometidos a esquemas de seguimiento riguroso y en los casos en los que sea posible a evaluación de impacto que permita generar evidencia útil para la toma de decisiones.
2. **Intersectorialidad.** Los problemas de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá, son el resultado de múltiples factores sociales, económicos, culturales, históricos entre otros, por lo tanto, el diseño de la política de seguridad como su implementación debe involucrar la coordinación permanente de diferentes sectores, sin los cuales no sería posible intervenir los problemas estructurales que generan los altos índices de criminalidad en la ciudad.
3. **Innovación sin Improvisación.** Los grandes desafíos en materia de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá, exigen soluciones integrales. En esta búsqueda de soluciones, es indispensable integrar experiencias que hayan mostrado resultados positivos en otros contextos y ajustarlos a la medida de la ciudad.

La figura 61 ilustra la estructura de la estrategia con las respectivas líneas de acción:

Figura 61. Estrategia y Líneas de Acción



Fuente: Construcción propia. . Elaborado por Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4.1 Estrategia de Prevención: Una apuesta por la prevención

El delito se puede prevenir a partir de la identificación metódica y sistemática de los factores de riesgo asociados a la criminalidad y la efectiva intervención sobre dichos factores. Teniendo en cuenta los delitos priorizados en el diagnóstico, la apuesta por la prevención en Bogotá se concentra en la intervención a tres factores de riesgo relacionados con:

- Las condiciones de inseguridad, descuido y desorden en **entornos** donde hay alta concentración de ciudadanos.
- Los grupos **poblacionales** con alto riesgo de involucrarse en actividades delictivas; y
- Los **aspectos culturales** que promueven y valoran comportamientos de intolerancia, indiferencia o violencia

4.1.1 Fortalecimiento de Entornos Protectores

Como se mencionó en el diagnóstico, las lesiones personales es uno de los delitos que más alto impacto han tenido históricamente en la ciudad de Bogotá.

Como factores de riesgo asociados a las lesiones personales se identificó:

- La instrumentalización de la violencia para resolver conflictos personales, mantener el control territorial por parte de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, o como medio para cometer otros delitos, particularmente el hurto. Estas dinámicas tienden a presentarse en territorios tales como entornos escolares, parques, zonas rosas y en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)
- El consumo de alcohol y estupefacientes que desemboca en riñas y genera buena parte del total de lesiones personales. Este tipo de hechos están asociados territorialmente a las zonas rosas.

Dada la confluencia de lesiones personales y su coexistencia con otros fenómenos como el tráfico de drogas, sobre estos territorios la Secretaría ha enfocado sus acciones a la intervención coordinada en dichos entornos.

4.1.1.1 Entornos Escolares

La prevención de la violencia en entornos escolares consiste en canalizar acciones estratégicas hacia poblaciones con mayor vulnerabilidad, en este caso los estudiantes, en aquellos espacios en donde se puedan presentar y escalar conflictividades. En este sentido, las estrategias de prevención del delito tendrán por objeto adoptar medidas para la reducción de los factores de riesgo asociados a conductas criminales que afectan la seguridad y convivencia de dichos entornos.

Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, 2011, la insuficiencia en la infraestructura vial, las condiciones precarias en la prestación y acceso a servicios públicos y de educación, situaciones de violencia intrafamiliar y abuso en el hogar, junto con la **ausencia de control institucional, favorecen la delincuencia y la victimización**. Los entornos escolares, al tratarse de espacios en los que cotidianamente se desenvuelven los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), se encuentran dentro de los planes de acción de prevención primaria y secundaria en las líneas de fortalecimiento de la base comunitaria y prevención de situaciones propicias al delito.

La prevención situacional del delito, es un enfoque que pretende disminuir las oportunidades, para la comisión de delitos y la violencia y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios. La metodología CPTED (*Crime Prevention Through Environmental Design*) es una herramienta que permite a través de acciones específicas aterrizar el enfoque.

La metodología CPTED usa parámetros de diseño arquitectónico y de participación comunitaria, que a su vez comprende criterios operativos que buscan generar una vigilancia natural del espacio público y la apropiación del mismo, valorando y empoderando la participación de las comunidades en los procesos de gestión a nivel local. En este orden de ideas, se mitigará el riesgo de los NNAJ de incurrir en actividades criminales a través de la intervención preventiva y el monitoreo de los entornos escolares.

La prevención situacional y la metodología CPTED se han aplicado de forma incipiente en Latinoamérica y el Caribe. No obstante, se destacan los siguientes casos:

- ‘Comunidades Justas y Seguras’ aplicado en la ciudad de Rosario, Argentina. Esta es una iniciativa de prevención comunitaria de la violencia desde las comunidades como una forma de elevar ante las autoridades sus requerimientos en materia ambiental y que consideran impacta directamente la seguridad y calidad de vida.
- ‘Colonias Urbanas’, implementado en Santiago, Chile, hizo una apuesta por la seguridad a través del fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes de construir sus espacios, de tejer redes sociales a través de la convivencia y la tolerancia, haciendo más saludables y seguras sus comunidades y los entornos de las instituciones educativas.
- ‘Culturas Juveniles y Comunidad’ en Quito, Ecuador, el cual ha contribuido a erradicar el fenómeno de las pandillas en varias comunidades de esta ciudad, proveyendo a los jóvenes de capacitación en tolerancia, solución pacífica de conflictos y organización comunitaria.

Proveer seguridad en los entornos escolares requiere de condiciones ambientales internas de la escuela, al tiempo que las del entorno inmediato, tanto del barrio como de la ciudad en la que se inserta. Por lo tanto, su promoción implica el establecimiento de procesos de evaluación de aspectos como las relaciones personales, la historia institucional, la ubicación geográfica de la institución educativa y los índices de delincuencia, violencia y consumo de SPA en la comunidad circundante. La escuela es el espacio donde puede cimentarse una cultura de la prevención y es a través del trabajo de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, personal administrativo), los padres y la comunidad en general para prevenir el delito a largo plazo. (Rau & Castillo, 2009)

La materialización de los entornos protectores contempla una serie de acciones para movilizar y fortalecer las capacidades y recursos existentes en las diferentes localidades para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la resolución de conflictos y la construcción de la convivencia en entornos escolares. Este programa está orientado, principalmente, a la reducción de lesiones personales, consumo de SPA/alcohol y percepción de inseguridad.

Para consolidar los entornos protectores alrededor de los colegios se establecerá una línea base de estado y la conflictividad que se presenta alrededor de las instituciones educativas. Posteriormente, y en conjunto con la Policía Nacional y la Secretaría de Educación del Distrito, se realizará una priorización de los entornos escolares que representen mayor riesgo. A continuación, se implementará un modelo para intervenir los entornos priorizados mediante las siguientes acciones:

1. Fortalecimiento de la vigilancia: articulación del esquema de vigilancia privada de la Institución Educativa Distrital (IED) con un grupo especial de Policía de Infancia y Adolescencia dedicado exclusivamente a proteger los entornos de los colegios priorizados.
2. Fortalecimiento de la participación ciudadana: activar los mecanismos de participación ciudadana que permitan la vinculación de la ciudadana para la protección de los entornos escolares, así como las zonas de tránsito de la comunidad educativa.
3. Desarrollo de competencias y capacidades de los estudiantes para prevenir su vinculación en riñas o bandas o consumo problemático de SPA/alcohol.
4. Mejoramiento de las condiciones físicas y ambientales de los entornos escolares y parques de tal forma que faciliten el aprovechamiento de dichos espacios.

La implementación de este programa comprende una prueba piloto de los cuatro componentes de la intervención. Los resultados serán usados para ajustar y mejorar el programa y con ello maximizar los resultados del mismo.

4.1.1.2 Zonas Rosas

Como se identificó en el diagnóstico, en Bogotá, el mayor número de causas de lesiones se encuentra relacionado con problemas personales, intolerancia social y problemas familiares. Se presenta principalmente en vías públicas y en casas de habitación durante los días del fin de semana (viernes, sábados y domingos), y durante las horas de la madrugada, especialmente de los sábados y los domingos. Es importante resaltar que el aumento de los casos de estos delitos en fechas de celebraciones como son el día de la madre, las fiestas de fin de año y los cierres de campeonatos de fútbol de los equipos locales o la selección nacional. Toda esta problemática tiene un común denominador: el consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para intervenir la ocurrencia de riñas y lesiones personales en la ciudad se plantea desarrollar estrategias de cultura ciudadana que incidan sobre la ocurrencia de riñas y lesiones vinculadas con el consumo problemático de alcohol. Estas intervenciones tienen un enfoque situacional en zonas de consumo de alcohol bien conocidas como zonas rosas.

La intervención tendrán dos enfoques que pueden operar vinculados o de manera independiente:

- El enfoque espacial, que consiste en implementar acciones de prevención y mejoramiento de zonas con alta concentración de (1) lugares de expendio y consumo de alcohol; y (2) alta incidencia de lesiones personales y riñas.
- El enfoque poblacional, planifica y desarrolla acciones orientadas a generar cambios en los individuos, que según análisis integrales se identifiquen con mayor predisposición para asumir actitudes violentas detonadas por el consumo de alcohol (grupo etéreo, grupo identitario, condición de género, regional, u

otro). Tiene por objetivo el entrenamiento de respuestas controladas. Este enfoque incluye el papel de los consumidores, de los acompañantes de rumba, de los comerciantes y de las autoridades, dotándolos de herramientas y argumentos para la prevención y el manejo de conflictos entre personas ebrias y para asumir mejores prácticas para el ejercicio de la rumba en condiciones que garanticen la seguridad y la convivencia.

Desde esta perspectiva se plantean acciones enfocadas en tres componentes:

1. La promoción de la corresponsabilidad de comerciantes, dueños de bares y discotecas en el consumo problemático de alcohol de los clientes de dichos establecimientos.
2. La promoción de una cultura de consumo de alcohol responsable por parte de los ciudadanos.
3. Cambios culturales asociados a la alta valoración que existe en algunos grupos sociales por el consumo problemático de alcohol.

4.1.2 Programa de Prevención de Poblaciones en Alto Riesgo

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, en línea con las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad), establece que la prevención de la participación de jóvenes en conductas delictivas es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad, en la medida que los jóvenes tienen una función activa y participativa en la sociedad y no deben ser considerados únicamente objetos de socialización o control.

Es así que se desarrollarán acciones encaminadas a la reducción de los factores de riesgo que facilitan la ocurrencia de riñas y delitos tales como hurto, homicidio, lesiones personales con participación de adolescentes y jóvenes. En este sentido, se fortalecerán estrategias de prevención situacional/conductual y factores protectores en población vulnerable, como es el caso de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley no reincidentes y que no están siendo atendidos a través de ningún modelo de atención en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y la Justicia Restaurativa.

Dicha estrategia está fundamentada en un enfoque de prevención secundaria²⁶ y terciaria²⁷, de tipo situacional o social (buscando prevenir el delito mediante la adecuación del entorno y reducir la disponibilidad de factores inductores de comportamientos violentos) y de tipo comportamental (buscando que las personas sean menos violentas a través de la transformación y tramitación asertiva de conflictos).

Basada en la epidemiología, esta estrategia considera la violencia como un fenómeno que se establece a partir de una combinación de factores de riesgo derivados de la situación de las personas y la sociedad, como la exposición a la violencia doméstica durante la niñez (Organización Panamericana de la Salud, 2009), la deserción escolar, el elevado grado de desigualdad, los sistemas de enseñanza deficientes y la falta de oportunidades de empleo (Furstenberg-Beckman, 2017), entre muchos otros factores.

Según este enfoque, la violencia comúnmente se exagera cuando se combinan varios de estos factores, de manera que entre más rápido se puedan identificar, prevenir y neutralizar, mayores serán las posibilidades de éxito. Es así como los conflictos se entienden como oportunidades para crear procesos de cambio constructivo que reduzcan la violencia e incrementen la justicia en la interacción directa y en las estructuras sociales. En este orden de ideas, para romper los patrones de violencia se deben considerar la red de relaciones y el contexto en

²⁶ Su propósito es evitar que grupos vulnerables cometan hechos violentos, focalizada para apoyar procesos de reinserción social y prevención situacional para mejorar la seguridad ciudadana (Interpeace, SF).

²⁷ Es esta "aquella que comprende un conjunto de estrategias que previenen la reincidencia de aquellos que han cometido un delito (...) promueve el proceso de inserción y reintegración social de personas que están siendo procesadas por algún delito o han recibido una sanción (...) con miras a evitar que vuelvan a cometer un delito o provocar un daño social".

cual surge. Una vez se logra identificar la motivación de la acción violenta, también se habrá encontrado los espacios para generar cambio social.

Esta estrategia a desarrollar por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana está basada en los modelos *Becoming a Man*²⁸ (BAM) desarrollado por los Urbans Labs de la Universidad de Chicago y *Strengthening families*²⁹ de la Universidad Estatal de Iowa (adaptado por la OPS para América Latina), buscando intervenir en tres niveles: individual, familiar y escolar.

En primera instancia, la estrategia a través del uso de terapias de aprendizaje social-emocional y cognitivo-conductual busca incidir en la reducción de comportamientos violentos de jóvenes en riesgo. A través de las intervenciones conductuales se busca cambiar el tipo de comportamiento disruptivo en los jóvenes (involucramiento en actos delictivos y violencia) que se lleva a cabo automáticamente y convertirlo en un comportamiento resultado de un ejercicio racional y fundamentado, esto basado en la incorporación de teorías sobre la toma de decisiones para reducir la automaticidad de respuesta.

En segunda instancia, se busca establecer un programa familiar de prevención de conductas de riesgo en adolescentes a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos, fomentando un entorno de protección y prevención de conductas que comprometan a los adolescentes. Basados en los modelos de cambio de comportamiento, el modelo de establecimiento de metas, el modelo ecológico, el modelo de crianza efectiva y el de Organización comunitaria, se busca en los adolescentes (Organización Panamericana de la Salud, 2009):

- Fortalecimiento de sus capacidades para tener una mejor comunicación con su familia, para tomar decisiones saludables y prevenir conductas de riesgo.
- Desarrollo de habilidades efectivas para protegerse de conductas de riesgo, enfrentar el estrés y la presión de grupo, elegir pares positivos y mostrar una conducta prosocial.
- Conocimiento de las orientaciones efectivas sobre su futuro.
- Desarrollo de proyectos de vida, promoviendo sus derechos y habilidades de pensamiento abstracto para desglosar los elementos que necesita para cumplirlos y el pensamiento ejecutivo para desarrollar un plan de acción para alcanzarlos.

Por último, se ha identificado que el riesgo de reincidencia en la comisión de delitos por adolescentes, es mayor en aquellos sin escolaridad o con educación básica, ya sea completa o incompleta; así como aquellos en extraedad (Munoz, 2014). Es así que la estrategia busca implementar, a partir del modelo de intervención BAM, tutorías escolares en áreas básicas como las matemáticas, a fin de evitar la deserción escolar o reducir la reprobación de años escolares que terminen por inducir al abandono.

Es así entonces que se propone una batería de herramientas (estrategias en tres niveles) cuyo objetivo se dirige a prevenir el involucramiento de adolescentes y jóvenes en conductas delictivas y la reincidencia violenta, a tiempo que permite evaluar las áreas de intervención y los cambios obtenidos como resultado de la misma. Así mismo, busca desarrollar acciones encaminadas a la promoción y progreso de la población joven y su entorno, fortaleciendo sus capacidades, cualidades, y funciones en la sociedad, transformando así la percepción de los jóvenes como población en peligro, riesgo y vulneración para abordarlos como sujetos de cambio y con capacidad de agencia.

4.1.3 Participación Ciudadana para la Seguridad

Actualmente "(...) el control del delito no es visto como una tarea única y exclusiva de las instituciones públicas destinadas a ello, sino más bien se ha convertido en una tarea difusa y fragmentada en manos de diversas instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general." (Damert, 2007)Es por

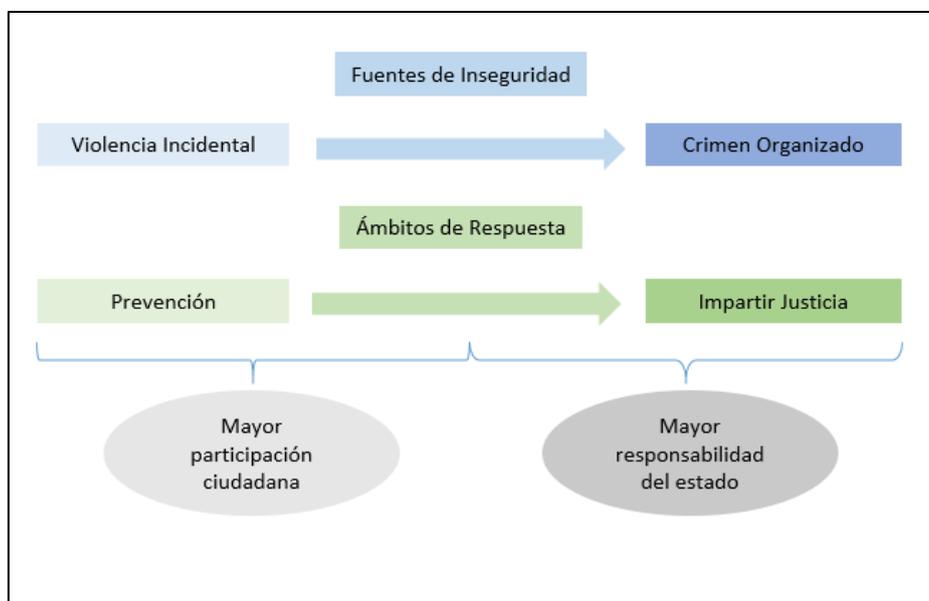
²⁸ Para una mejor aproximación ver <https://urbanlabs.uchicago.edu/projects/becoming-a-man>.

²⁹ Para una mejor aproximación ver <http://www.extension.iastate.edu/sfp10-14/>

esta razón que se hace necesario analizar y delimitar el ámbito de acción de los mecanismos de participación ciudadana en materia de seguridad.

En tal sentido, se establece que la relación entre la participación ciudadana y la seguridad “debe estar normada por el criterio de que a medida que se avanza en el espectro que va de la *violencia incidental* al *crimen organizado*, así como de la *prevención* a la *impartición de justicia*, la responsabilidad de la ciudadanía disminuye y la del Estado aumenta.” (Amaya, 2010)

Figura 62. Responsabilidades en materia de seguridad



Fuente: Elaboración propia con base en Amaya, 2010.

Tomando como referencia el gráfico anterior, se hace necesario ahondar en la labor preventiva que la ciudadanía está llamada a cumplir en el marco del principio de corresponsabilidad en materia de seguridad. La prevención ayuda a ampliar el enfoque de la seguridad siendo ya no sólo uno de seguimiento y castigo (reactivo), sino agregando la reducción del miedo, del daño y la percepción. “De esta manera, las medidas que buscan prevenir el incremento de factores de riesgo son consideradas centrales en la disminución, no sólo de los delitos, sino también de la sensación de inseguridad ciudadana.” (Damert, 2007)

La prevención surge como un apoyo de la comunidad a la sobrecarga del Estado para dar respuesta al crimen. Tiene la intención de alterar comportamientos o eventos en un sentido que reduzca la probabilidad de la ocurrencia de actividades criminales o sus consecuencias. En este sentido, hay estudios que muestran que el involucramiento de la comunidad y su cohesión ante el delito, puede representar un obstáculo o desincentivo para delinquir. Si la participación ciudadana aumenta el costo de delinquir, llevaría a las personas a pensar dos veces el cometer una falta. Es así que la prevención grupal del crimen, busca reforzar los mecanismos de control social y darle a la gente participación conforme a sus necesidades a través de diferentes formas de intervención (Crawford & Evans, 2012)

En ese orden de ideas es posible mejorar la percepción de seguridad, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana, los cuales deben estar enfocados en estrategias de corte preventivo, ya que “...las percepciones de inseguridad están vinculadas esencialmente a dos variables: las condiciones sociales sobre las cuales se asienta la participación de los ciudadanos y el grado de desarrollo de las capacidades estatales.” (Fohrig, 2006)

Por tanto, las políticas de participación tienen tres objetivos fundamentales: mejorar la relación entre la comunidad y la policía, fortalecer las redes sociales existentes bajo la presunción de que esto permitirá el

desarrollo y consolidación del capital social local, que promueva un rol cada vez más activo en la formulación e implementación de dichas estrategias. (Damert, 2007)

Algunas de las experiencias internacionales en la materia, son:

- *Communities that care*: Estrategia implementada en Estados Unidos, que estudia las necesidades de las comunidades en materia de seguridad, posteriormente analiza el nivel de compromiso por parte de sus integrantes y finalmente implementa y evalúa intervenciones dirigidas a disminuir factores de riesgo y fortalecer los de protección. El seguimiento a la intervención muestra, que la inciativa es exitosa y costo y eficiente (Brown, y otros, 2014), siempre que la comunidad se capaz de apropiarse de ella.
- *Comités vecinales para la convivencia en Medellín en la década del 2000*: Medellín desarrolló una estrategia para la creación de comités vecinales. En estos espacios se generaron iniciativas de formación de promotores e inspectores sociales, con el objeto de formar líderes que encabezaran los esfuerzos de cada barrio. La estructura organizacional de los comités vecinales consistió en un líder comunitario, un inspector (enlace entre la comunidad y los organismos no gubernamentales), un promotor social (enlace entre comunidad y municipio), un sacerdote (apoyo espiritual) y una ONG de la comunidad. Además del trabajo realizado en cada uno de los barrios, se conforma una red de comités que facilita el intercambio de experiencias, sistematiza la información y coordina las actividades entre las comunidades. (Damert, 2007)
- *Programa Comuna Segura en Chile*: Es un programa de prevención comunitaria del delito en el que la comunidad participa a través del financiamiento de proyectos de prevención propuestos, elaborados e implementados por las instituciones y organizaciones de la comunidad (juntas de vecinos, clubes de adultos mayores, clubes deportivos, entre otros). El financiamiento se entrega durante el primer año y posteriormente se buscan mecanismos de asociación con organizaciones públicas y privadas para lograr su posterior sostenibilidad. En cada una de las comunas elegidas para participar en el programa, se elabora un diagnóstico que permite identificar las necesidades y prioridades de inversión en seguridad, siendo una herramienta fundamental para la implementación de iniciativas eficientes en la prevención de la violencia y la criminalidad. Sin embargo, en muchos casos los problemas de acceso a información de calidad, es el principal obstáculo que deben enfrentar estos programas. (Damert, 2007)

Una vez explicada la importancia y pertinencia de la participación ciudadana en la prevención de situaciones de inseguridad, y de analizar experiencias internacionales, se plantean una serie de acciones destinadas a los **Frentes Locales de Seguridad (FLS)**, u otro mecanismo de participación dispuesto por la comunidad, que han sido un referente de la participación ciudadana en el pasado reciente de la ciudad.

Concretamente se plantea una intervención en dos etapas:

1. *Reactivación de FLS*: Para esta fase se deben identificar los FLS u otros mecanismos de participación ciudadana en materia de seguridad, a través de visitas a las localidades y de información recolectada por otras fuentes, se busca caracterizar los mecanismos de participación ciudadana para la seguridad (el ámbito geográfico de influencia, la estructura organizacional, su estado, y necesidades).

Tras el proceso de caracterización se busca que el frente retome las labores en materia de seguridad a través de capacitaciones exprés -en las que se instruye sobre los principios generales que deben guiar la participación ciudadana en materia de seguridad³⁰ y el restablecimiento de contactos con las autoridades locales de la jurisdicción correspondiente.

2. *Fortalecimiento de los FLS*: Para cualificar el accionar de los mecanismos de participación en materia de seguridad, se establecieron 5 actividades, derivadas en gran parte de la caracterización de FLS. Estas son: a)

³⁰ Siendo los principios generales 1) Corresponsabilidad pero con funciones definidas para las autoridades, 2) Participación ciudadana centrada en la prevención y no en el control, que es función de la Policía Nacional, 3) Enfoque en la violencia incidental y en menor medida en aquella asociada a la criminalidad organizada, 4) Ajustar las intervenciones a los contextos específicos en los que se desenvuelven los mecanismos de participación; las problemáticas pueden variar de un contexto a otro, 5) Las intervenciones deben responder a las necesidades según el tipo de frente y 6) Las intervenciones deben ser sostenibles ya que los resultados de las actividades preventivas se observan en el largo plazo.

Análisis situacional: contar con información sobre la situación de seguridad observada en su entorno, para priorizar por conductas y plantear estrategias que se ajusten a las problemáticas. b) Formación: se plantean programas de formación para tratar temas como el Código Nacional de Policía, la Resolución Alternativa de Conflictos, el fortalecimiento de la denuncia, y el autocuidado y autoprotección. c) Identificación de oportunidades de intervención rápida, que pueden mejorar la percepción de seguridad en una zona específica. Una vez identificadas, se promoverá la acción del mecanismo de participación para intervenir y superar la problemática. 4) Mentorías/trabajo en redes: mecanismos de participación en los que se puedan implementar esquemas de intercambio estructurado de experiencias. 5) Implementar estrategias para el fortalecimiento de la denuncia.

Para implementar estas acciones, en el primer semestre del 2017, se realizará una prueba piloto en la que se buscará implementar y hacer seguimiento a la implementación de las acciones anteriormente señaladas. Tras la realización de la prueba piloto, se harán, de ser necesario, ajustes a la estrategia, con el objetivo de afinar instrumentos e iniciar una intervención focalizada más amplia que iniciará en el segundo semestre de 2017 y se extenderá hasta el año 2019.

4.1.4 Fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia

Teniendo en cuenta que el acceso a la justicia es una herramienta para la prevención de las problemáticas de la ciudad, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) considera necesario trabajar en tres ejes temáticos para disminuir las barreras de acceso a la justicia, expuestas en el diagnóstico, y fortalecer los Sistemas Locales de Justicia (SLJ), que serán articulados por el Sistema Distrital de Justicia.

- El primer eje temático está relacionado con la disponibilidad de recursos de infraestructura, logística y talento humano.
- El segundo eje se enfoca en la articulación de los diferentes actores que componen la oferta de justicia, para así consolidar el Sistema Distrital de Justicia.
- Finalmente, el tercer eje temático trabaja en las barreras culturales, vinculadas con la desconfianza en la justicia y el desconocimiento de la ruta de acceso a la oferta de justicia. Los tres ejes deben trabajarse simultáneamente. Así mismo, su efectividad debe ser evaluada periódicamente a través de métodos cualitativos y cuantitativos.

Una acción transversal a los tres ejes está relacionada con el diseño e implementación de un esquema de medición que permita caracterizar las solicitudes y requerimientos de justicia de la ciudadanía y los tipos de respuestas que obtienen de los operadores de justicia. Con este fin, se gestionará la firma de convenios interinstitucionales para afianzar la cooperación en la entrega de la información de interés por parte de las entidades públicas del sistema.

4.1.4.1 Estrategia frente a las Barreras de Capacidad

La disponibilidad de recursos humanos, de infraestructura y logística es la base operativa para el funcionamiento y la consolidación del Sistema Distrital de Justicia. Por esta razón, uno de los objetivos estratégicos es fortalecer la capacidad de los actores de justicia en la ciudad a través de inversiones que mejoren sus capacidades y equipamientos, de manera que sean más efectivos en sus actividades.

Retomando lo expuesto en el diagnóstico, la ubicación de los equipamientos existentes presenta tres (3) inconvenientes: (i) su ubicación no obedece a criterios de cobertura y necesidades sino a decisiones de coyuntura; (ii) algunas instalaciones no corresponden con lo establecido en el *Plan Maestro para Equipamientos en Seguridad, Defensa y Justicia de Bogotá* (Decretos 503 de 2003 y 563 de 2007); y (iii) existe un déficit en los equipamientos disponibles y áreas construidas de algunas Casas de Justicia.

Para alcanzar los objetivos estratégicos desde las Casas de Justicia, se tendrán en cuenta criterios tales como (i) demanda de servicios requerida por la ciudadanía; (ii) localización geográfica; (iii) presencia institucional

cercana; y (iv) metodologías alternas, como las que se utilizaron para definir los Distritos de Paz. (Decreto 23, 2002)

Bajo el liderazgo del Sistema Distrital de Justicia, la construcción y modernización de nuevos equipamientos de justicia permitirá ofrecer un servicio adecuado a la ciudadanía, con fácil acceso, rutas especializadas de atención en el que confluyan actores tanto del nivel distrital como nacional. Para lograrlo, se ampliará en cinco (5) el número de equipamientos de Casas de Justicia, de acuerdo con un análisis de oferta y demanda de servicios de justicia en las diferentes localidades que permita determinar dónde hay deficiencia en el acceso a la justicia. Así mismo, se consolidará la relación con la Fiscalía General de la Nación para aumentar los puntos de denuncia existentes en la ciudad y se garantizará el aprovechamiento de las dos (2) unidades móviles de justicia, a través de campañas que permitan acercar los servicios de justicia al ciudadano.

Siguiendo la misma línea de trabajo se mejorarán las condiciones y estructura de los equipamientos de justicia existentes para asegurar su eficiente funcionamiento. La SSCJ identificará las falencias en los equipamientos y se realizarán revisiones mensuales sobre las condiciones de la infraestructura, ejecutando intervenciones físicas y de mantenimiento preventivo en los equipamientos con el fin mantenerlos en condiciones óptimas para su funcionamiento. En relación a los gastos recurrentes de las casas de justicia, se revisará el modelo de participación en gastos recurrentes de las instituciones que coparticipan en las mismas para garantizar la total cobertura de los costos asociados a su funcionamiento.

En relación con la capacidad de recurso humano y la logística, el diagnóstico hizo visible necesidades en (i) número de personal de Policía de Vigilancia, Policía Judicial, Policía de Infancia y Adolescencia, Jueces, Inspectores de Policía y actores voluntarios; (ii) capacitación en sus funciones específicas y en temas relevantes como el Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC); y (iii) orientación a los ciudadanos en las funciones de cada uno de los actores en el Sistema Distrital de Justicia y la ruta de acceso a la justicia, especialmente por la Policía de vigilancia.

Para solventar estas necesidades, se hará acompañamiento técnico, incentivando y organizando la actividad de los actores voluntarios de convivencia ciudadana: conciliadores en equidad, jueces de paz, promotores y mediadores en los equipamientos de justicia y los puntos de atención comunitaria que ellos mismos gestionan. La formulación de este programa de acompañamiento se realizará en el primer trimestre de 2017 y su implementación se extenderá todo el cuatrienio, con los ajustes a los que haya lugar cada anualidad.

Adicionalmente, y con el propósito de ampliar el portafolio de servicios ofertado, se buscará incorporar más actores voluntarios al Sistema Distrital de Justicia, teniendo en cuenta la demanda en cada una de las localidades. Esta gestión será realizada por los equipos territoriales que coordinan el Sistema Local de Justicia (SLJ) de forma continua como parte de sus actividades. También se realizarán convenios con Universidades – que garantizan la oferta de consultorios jurídicos y psicológicos en los puntos de atención al ciudadano – así como la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias entre los funcionarios que allí participan.

Finalmente, se organizará programas de capacitación para los miembros de los Sistemas Locales de Justicia y otros actores relevantes en temas de atención al ciudadano y otras temáticas claves como el Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), entre otros.

4.1.4.2 Estrategia frente a las Barreras de articulación

El objetivo principal de esta estrategia es asegurar un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria en la totalidad del Distrito Capital.

El diagnóstico indicó que, si bien la ciudad cuenta con operadores de justicia formal, no formal y comunitaria que actúan en el marco de sus competencias, el nivel de articulación entre sí es muy bajo; y no existe un modelo de operación que permita la coordinación entre los diferentes actores. Esto ha dificultado la tarea de construir y afianzar el acceso a la justicia.

Para mejorar la articulación de los actores es necesario territorializar las estrategias en esta materia.

Se diseñará e implementará un modelo de articulación de los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria, en el que converjan políticas y directrices que garanticen: (i) el manejo óptimo de los recursos disponibles; (ii) una mejor prestación de los servicios de justicia en Bogotá; y (iii) la sostenibilidad integral del Sistema Local de Justicia en los territorios. Esta estrategia canaliza la participación ciudadana para definir agendas de intervención de la conflictividad que la ciudadanía percibe como prioritarias. El diseño se realizará en la vigencia del 2017 y su implementación se extenderá durante el cuatrienio.

También se buscará incrementar y mejorar los mecanismos de denuncia, elaborando e implementando rutas de acceso y protocolos orientadores para que la ciudadanía pueda recibir atención eficaz, ágil, oportuna y pertinente por parte de las entidades que operan los equipamientos de Justicia del Distrito. Para esto se tiene establecido: (i) reuniones mensuales desde los comités coordinadores de las Casas de Justicia; (ii) reunión semestral del Comité Distrital de Casas de Justicia; (iii) definición de rutas y protocolos para informar, identificar, atender y monitorear las necesidades existentes; (iv) revisión, definición y suscripción de los convenios interadministrativos con las diferentes entidades presentes en las Casas de Justicia; y (v) seguimiento periódico a los compromisos e indicadores de la gestión operativa para el mejoramiento y fortalecimiento de la estructura de los equipamientos.

Con el fin de contar con un modelo de articulación que materialice el Sistema Distrital de Justicia, se coordinará esfuerzos con la Policía Nacional, la Policía Metropolitana, el Consejo Superior de la Judicatura, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Integración Social, Fiscalía Nacional y demás actores relevantes para la asignación de personal a los equipamientos de justicia de acuerdo con el análisis de la demanda para cada uno.

Adicional a la suscripción y/o renovación de los convenios interadministrativos antes mencionados, se buscará la integración de los actores del Sistema Distrital de Justicia a través de la realización de Comités Locales de Casas de Justicia, Comités Distritales y reuniones periódicas. También se realizará seguimiento constante a las necesidades de atención de los usuarios; los cuales serán incorporados en los planes de trabajo con cada entidad. Esta será una estrategia que se implementará transversalmente durante todo el cuatrienio.

4.1.4.3 *Estrategia frente a las Barreras culturales*

Uno de los principales problemas detectados en el diagnóstico en materia de acceso a la justicia, es el bajo nivel de confianza que tienen los ciudadanos sobre la efectividad de la justicia, así como un desconocimiento de las rutas de acceso al sistema.

Las acciones para disminuir esta barrera están encaminadas en la elaboración e implementación de rutas de acceso y protocolos orientadores para que la ciudadanía pueda recibir atención eficaz, ágil, oportuna y pertinente por parte de las entidades que operan el Sistema Distrital de Justicia.

Desde la SSCJ se desarrollarán estrategias de comunicación, tanto internas como externas, que permitan a todos los miembros del Sistema Distrital de Justicia y a los usuarios del sistema, conocer las funciones de cada uno de los operadores del sistema, así como su disponibilidad en cada una de las localidades.

También se desarrollarán actividades permanentes como la instalación de mesas articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades para la creación de dinámicas de cooperación en las diferentes rutas de acceso.

4.1.5 *Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC)*

El Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC) o Ley 1801 de 2016 entró en vigencia el pasado 30 de enero de 2017, como una norma de carácter preventivo que busca motivar la convivencia y prevenir los conflictos a través del fomento de relaciones armónicas entre los ciudadanos.

El CNPC tiene como propósito promover el respeto y la resolución pacífica de conflictos entre los ciudadanos y garantizar el correcto ejercicio de los derechos y libertades de las personas en la sociedad. Como parte de este objetivo, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) tiene tres ejes estratégicos en los cuales deberá trabajar para garantizar que la implementación del Código sea eficiente y efectiva.

El **primer eje estratégico** está relacionado con la reglamentación de aquellos asuntos que deben definirse a nivel distrital. La labor de la Secretaría será coordinar el proceso de discusión y publicación de los decretos reglamentarios y demás actos administrativos para regular temas como:

- El Concejo de Seguridad y Convivencia Distrital, los Concejos de Seguridad y Convivencia Locales y los Comités Civiles y de Convivencia;
- El horario de funcionamiento de establecimientos públicos; y
- La conmutabilidad de las medidas correctivas, entre otros.

La SSCJ asumirá un rol de articulación para que los temas clave a la hora de implementar el Código sean reglamentados.

El **segundo eje estratégico** concierne a los comportamientos contrarios a la convivencia que fueron priorizados por el Alcalde Mayor, dentro de estos se encuentran las riñas, el ruido; los colados en Transmilenio; las basuras; la contaminación visual; y los grafiti. En ese sentido, las Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) y la Secretaría de Gobierno, con el fin de establecer procedimientos uniformes, preparan protocolos de los comportamientos contrarios a la convivencia. Estos protocolos cobijan desde la imposición de la orden de comparendo hasta la decisión de cierre definitiva sobre la medida correctiva. La SSCJ deberá socializar con las diferentes dependencias del Distrito los protocolos elaborados para su conocimiento y comentarios.

Adicionalmente, dentro de este mismo eje estratégico, la SSCJ deberá ejecutar pilotos de implementación para los comportamientos contrarios a la convivencia priorizados en conjunto con la Secretaría de Gobierno, Policía Metropolitana y otras dependencias que tengan relación como Transmilenio y la Secretaría de Ambiente.

El **tercer eje estratégico** está relacionado con las capacitaciones en temas del Código. Esto incluye:

- Capacitar a la Policía Metropolitana;
- Capacitar a los funcionarios de la SSCJ: Casas de Justicia, Unidades de Mediación y Conciliación, Gestores de Convivencia, entre otros; y
- Capacitar a asociaciones ciudadanas, alcaldías locales, juntas de acción comunal y demás actores civiles que así lo soliciten. Dentro de este eje también se encuentra la responsabilidad de elaborar e impartir los cursos pedagógicos a los infractores del CNPC, desde las Casas de Justicia.

4.2 Estrategia de Control: Bogotá Más Segura y Mejor para Todos.

De acuerdo con el diagnóstico, en Bogotá los delitos que más afectan el bienestar de los ciudadanos son: el homicidio, las lesiones personales, el hurto a personas y el tráfico de drogas. En este sentido, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) desde su perspectiva de control del delito, busca diseñar e implementar programas que tienen por objetivo ejercer mayor control y autoridad sobre los territorios, que logre transmitir un mensaje disuasivo que motive un cambio comportamental en el delincuente y por ende en la ocurrencia del delito.

Esta estrategia comprende tres líneas acción: 1) Modelo de intervención integral de territorio, 2) Estrategia para el control de los delitos de alto impacto, y 3) Fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad.

4.2.1 Modelo de Intervención en el Territorio

El modelo de intervención en el territorio tiene por objetivo la articulación y coordinación de acciones por parte de la Secretaría con la comunidad y las autoridades locales competentes e involucradas en el control y vigilancia de la seguridad y convivencia. Adicionalmente esta territorialización está acompañada de acciones focalizadas en puntos críticos de la ciudad con el fin de disminuir la frecuencia de los delitos y con ello mejorar la percepción de seguridad de los bogotanos.

4.2.1.1 Estrategia de articulación en el territorio.

El modelo de intervención en el territorio tiene como una de sus finalidades, establecer canales de comunicación con la comunidad y demás actores locales que inciden directamente sobre la seguridad y convivencia. Con este fin la SSCJ cuenta con un equipo territorial que tiene como funciones, acompañar a la comunidad y articularla con las acciones institucionales, así mismo identificar e interpretar dinámicas locales para ajustar la implementación de los programas que desde la Secretaría se plantean. El equipo está compuesto por actores que contribuyen de diferentes maneras al objetivo de mejorar la seguridad y la convivencia. Entre ellos están los:

Gestores de Convivencia: Acompañamiento a la Comunidad

Los Gestores de Convivencia son los encargados de realizar acompañamiento a la ciudadanía, estableciendo puentes entre la institucionalidad y la comunidad para promover estrategias de convivencia en el territorio. Los gestores están divididos en el equipo de reacción y el equipo territorial.

El equipo de reacción es el encargado de brindar acompañamiento a las diferentes modalidades de movilización, protesta ciudadana, monitoreo a disturbios, colectivos urbanos, apoyo en atención de emergencias y acompañamiento a operativos y eventos masivos de alta complejidad. En cada uno de estos escenarios, el objetivo es identificar y analizar riesgos que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios, mediar y propiciar confianza y comunicación fluida entre la Administración Distrital y los diferentes actores sociales.

El equipo territorial lleva a cabo un trabajo de gestión social y comunitaria en las veinte (20) localidades del Distrito Capital, con objetivo de identificar los principales factores de conflictividad que inciden en la convivencia y las organizaciones sociales que hacen presencia en las localidades; analizar las dinámicas sociales que afectan la convivencia dentro los territorios; conservar los espacios de participación ciudadana y confianza institucional; acompañar las acciones interinstitucionales en los territorios; promover los centros de justicia y centros de conciliación e implementar acciones de prevención y recomposición del tejido social.

Enlaces Locales: Acompañamiento Alcaldías Locales

Los Enlaces Locales de Seguridad tienen la tarea de implementar el enfoque territorial de la política pública de seguridad a través de dos roles:

- Interpretar las dinámicas de las localidades para facilitar la implementación de los programas de apoyo al control de delitos de alto impacto, teniendo en cuenta las particularidades de los territorios.
- Adicionalmente, interlocutar con entidades del Distrito y del nivel local, especialmente alcaldías locales y estaciones de policía, para realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en los territorios.

Los Enlaces Locales operan en los espacios de participación comunitaria e institucional, particularmente en los Frentes de Seguridad y las Juntas Zonales de Seguridad.

El primero hace parte de una estrategia de la Policía Nacional que busca acercar a los miembros uniformados del servicio de vigilancia, con la comunidad de su sector, dentro del marco del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante. Su principal objetivo es crear espacios de interlocución directa entre los líderes comunitarios, la policía y otras instituciones a nivel microterritorial (barrios, cuadras, calles) para atender las problemáticas de dicha comunidad y establecer planes de acción que busquen resolver los problemas de

seguridad, convivencia y distintos tipos de conflictividades vecinales. Esta Secretaría participa en dichos espacios y prioriza, a partir del relato de las comunidades, las problemáticas que allí se presentan para gestionar soluciones.

El segundo espacio de participación local está reglamentado mediante el Acuerdo 321 del 2008. Este consiste en un espacio de interlocución con actores de la comunidad y de las instituciones, pero a nivel de UPZ. En este espacio se priorizan las problemáticas de seguridad y convivencia de los frentes de seguridad pertenecientes a las UPZ. Posteriormente, éste realiza seguimiento al cumplimiento de los compromisos que allí se acuerden.

Articuladores de la noche: Acompañamiento en la noche

Los articuladores de la noche son los encargados de identificar, caracterizar y analizar factores de riesgo y posibles situaciones que amenacen la seguridad y la convivencia de la ciudad en horas de la noche. Su rol consiste en coordinar y articular con entidades y autoridades del nivel distrital las acciones necesarias para mejorar las condiciones de seguridad durante la noche y en implementar planes de acción con los Enlaces Locales de Seguridad para mitigar los riesgos evidenciados en los horarios nocturnos. Adicional a lo anterior, los articuladores de la noche mantienen comunicación permanente con la línea NUSE 123 para reaccionar ante situaciones prioritarias, que sucedan en los horarios nocturnos, y que requieran atención y acompañamiento de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4.2.1.2 Intervención en Puntos Calientes

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, implementa acciones focalizadas sobre puntos críticos de la ciudad. Los puntos críticos se definen como aquellos segmentos que concentran un alto porcentaje del total de la actividad delictiva ocurrida en Bogotá.

La intervención consiste en incrementar la vigilancia por parte de la Policía en dichos puntos, con el fin de disminuir la frecuencia de los eventos criminales, incrementar la gobernabilidad y la confianza de la ciudadanía frente a las autoridades.

Puntualmente, esta estrategia radica en que cada patrulla, del cuadrante al que pertenece el segmento, patrulle el punto crítico y realice actividades de vigilancia 6 veces al día por periodos de 15 minutos. Estas entradas se reparten en los tres turnos de patrullaje de acuerdo a la concentración temporal del delito en ese segmento (día o noche).

Dadas las características de la intervención, ésta está sujeta a evaluación de impacto rigurosa que sirve como insumo para el mejoramiento de la misma y la toma de decisiones basada en evidencia.

4.2.1.3 Intervención de Territorios de Alta Complejidad

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha identificado que en la ciudad existen territorios en los que converge la actividad criminal, generando dinámicas de violencias que complejiza el abordaje en los mismos. Sobre estos territorios de alta complejidad se realizan acciones puntuales de recuperación de la gobernabilidad y aumento de la presencia institucional a través de intervenciones integrales, cuyo objetivo es el restablecimiento de los derechos de las poblaciones vulnerables.

En la ciudad se han identificado territorios con estas características, en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Santa Fe, Los Mártires, San Cristóbal, Rafael Uribe y Suba.

4.2.2 Estrategia para el Control de Delitos de Alto Impacto

El programa de apoyo al control de los delitos de alto impacto tiene como objetivo impactar los indicadores de homicidios; lesiones personales; tráfico de drogas; hurtos. A través de cinco líneas de acción se priorizarán circunstancias, territorios y/o poblaciones sobre las cuales recaigan con mayor frecuencia estos delitos.

4.2.2.1 *Control del homicidio*

La línea de acción para la reducción de homicidios en la ciudad de Bogotá, estará enfocada en el homicidio instrumental, principalmente aquel relacionado con la operación de mercados criminales, de estructuras delincuenciales que en el marco de sus actividades ilícitas hagan del homicidio una práctica sistemática de su manera de operar.

En este sentido el componente de control para la reducción del homicidio en la ciudad de Bogotá se desarrolla a partir de la identificación y desarticulación de estructuras delincuenciales, pero sobre todo mediante el fortalecimiento de las capacidades de investigación y judicialización con miras a dar herramientas que conduzcan a reducir la impunidad frente a este delito.

Las acciones que de aquí se desprenden se enfocarán en apoyar a la Policía Judicial y a la Fiscalía General de la Nación en la optimización de los procesos de investigación criminal, particularmente la estructuración de una ruta unificada de investigación para los homicidios en la ciudad de Bogotá y en el mejoramiento de la calidad de la información.

4.2.2.2 *Control de las lesiones personales*

La estrategia tiene un componente enfocado en la reducción de aquellas lesiones personales, producto de la violencia interpersonal que acontece con ocasión de riñas asociadas a la intolerancia social, al consumo problemático de licor u otras sustancias psicoactivas, especialmente en escenarios de concentración de bares, zonas de rumba, zonas comerciales o escenarios de concentración de actividades de alto impacto.

Este ejercicio se hace de manera articulada con otras entidades del Distrito y con las Alcaldías Locales, quienes tienen el deber de desarrollar acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

Las acciones implementadas en los operativos de Inspección, Vigilancia y Control, no solo fortalecen la gobernabilidad y la articulación interinstitucional en el territorio sino que permiten identificar distintas características de las cadenas criminales relacionadas con el consumo de SPA, venta y comercialización de licor adulterado, explotación sexual de menores, y ejercicio ilegal e irregular de la prostitución, lo cual representa un valor agregado en términos de la política de seguridad de la administración distrital.

4.2.2.3 *Control del hurto*

La línea de acción contra el hurto tiene como objetivo identificar las cadenas delictivas que operan en los territorios para poder introducir interruptores en las mismas. En ese orden de ideas, existen tres acciones puntuales que deberán desarrollarse:

- En primer lugar, el equipo territorial de la Secretaría, en particular los Enlaces Locales de seguridad asignados a cada localidad, generan alarmas y posteriormente coordinan esfuerzos institucionales para hacer frente en aquellos escenarios altamente afectados por el hurto (entornos escolares, sistema de transporte público, entre otros).
- En segundo lugar la priorización en escenarios de concentración del hurto conduce a la necesidad de implementar estrategias con la Policía Metropolitana a través del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, generando capacidades de técnicas y operativas a los policías de vigilancia para enfrentar el hurto en sus cuadrantes.

- Finalmente, el trabajo articulado con las especialidades de la Policía busca priorizar estructuras criminales dedicadas a la victimización de ciudadanos bajo la modalidad de hurto, con el fin de desarticularlas y judicializar a quienes cometen estos delitos.

4.2.2.4 *Contención y reducción del Tráfico de Drogas*

La línea de acción para la contención y reducción del delito de tráfico de drogas se enmarca dentro de un modelo de intervención territorial basado en el fortalecimiento de la investigación criminal, la identificación de mercados de drogas, el control social efectivo, la articulación con instituciones pertinentes, y el fortalecimiento de las capacidades locales y comunitarias en prevención del delito.

Las acciones se concentrarán en impactar los eslabones más fuertes de la cadena del tráfico de drogas y el narcomenudeo con el objeto de desestructurar las capacidades operativas de las redes criminales con lo cual se prevé reducir la oferta de drogas en la ciudad.

Los esfuerzos en materia de lucha contra el tráfico de drogas y el narcomenudeo se concentrarán en la desarticulación de organizaciones delincuenciales que operan los mercados locales de drogas, así como en la desactivación de los factores de riesgo o afectaciones producto de este fenómeno criminal en los territorios.

4.2.2.5 *Control de la reincidencia*

La seguridad ciudadana también pasa por un fortalecimiento de los organismos de justicia, pues la percepción de inseguridad también se fundamenta en el relacionamiento del ciudadano con la institucionalidad, y en este caso con la efectividad en el proceso de condena y el cumplimiento de las penas.

La línea de acción de control a la reincidencia, busca por un lado apoyar al INPEC y a la rama judicial en el seguimiento de los ciudadanos que han sido condenados y gozan del beneficio de prisión domiciliaria, a través de mayores niveles de vigilancia que permitan identificar si el beneficio otorgado está siendo vulnerado. Por el otro, tiene como objetivo disuadir a los individuos bajo vigilancia, y/o aquellos potencialmente vigilados, de cometer más delitos.

De esta manera, y empleando la misma lógica que se emplea en la intervención de puntos calientes, se focalizan los recursos sobre aquellas personas que por ser más propensas a delinquir generan mayores costos sociales.

4.2.3 *Fortalecimiento de las Entidades de Seguridad: Programa Mejor Policía*

4.2.3.1 *Estrategia de fortalecimiento técnico del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC*

El primer respondiente ante la ocurrencia de un delito, en las distintas localidades, es el policía del cuadrante. Sin embargo, el servicio prestado por la Policía de vigilancia no suele satisfacer las expectativas del ciudadano. Según la Encuesta Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá del primer semestre de 2016 el 27% de las personas que acudieron a la policía calificaron el servicio como bueno. Esta calificación es la más baja de los últimos ocho años. Lo anterior se debe, entre otras cosas, al hecho de que estos equipos no cuentan con herramientas técnicas y formación para tener una aproximación más detallada al comportamiento del delito en sus territorios.

En ese orden de ideas, la estrategia de fortalecimiento técnico del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes –MNVCC- prioriza los cuadrantes con mayor incidencia del delito de hurto a personas incluyendo celulares, residencias y vehículos. En estos cuadrantes se busca fortalecer las capacidades analíticas de los policías, en temas relacionados con la aproximación, análisis y reacción frente al delito de hurto en cada una de las modalidades mencionadas.

Con esta estrategia se fortalecerá técnica y operativamente a la Policía Metropolitana de Bogotá en materia de técnicas policiales, herramientas prácticas y procedimentales para el ejercicio de la vigilancia policial, referenciación nacional e internacional de acciones para la prevención y control de hurto y el fortalecimiento de las competencias profesionales especializadas de la Policía del cuadrante. Con esto, se reforzará el relacionamiento entre la Policía Nacional y la Administración Distrital a nivel central y territorial, lo cual permitirá tener policías capacitados para responder anticipadamente al delito, y de igual forma permitirá reducir errores de procedimiento mejorando así la calidad en el servicio y la confianza ciudadana.

4.3 Estrategia de Judicialización

4.3.1 Programa Distrital de Justicia Restaurativa

El proceso penal en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) tiene la finalidad de garantizar la verdad, la reparación del daño y la justicia restaurativa. Esto se logrará a través de la implementación -por parte de las entidades que conforman el sistema- de un programa de acompañamiento en el marco del principio de corresponsabilidad, por lo cual la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha centrado esfuerzos en el fortalecimiento al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y viene trabajando en garantizar un modelo de justicia restaurativa con el programa piloto Distrital, que busca reducir la reincidencia de los adolescentes y jóvenes y prevenir su vinculación al delito y el crimen.

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) busca que el sistema de justicia cuente con un mecanismo de terminación anticipada para que los adolescentes resuelvan sus conflictos con la ley, de la siguiente manera:

- Asumiendo la responsabilización del adolescente,
- Haciendo que el adolescente tome conciencia sobre del daño que causó,
- Visibilizando a la víctima,
- Haciendo la reparación de manera voluntaria, y
- Reintegrando a la víctima y al ofensor a la comunidad.

Debido a las necesidades identificadas en el diagnóstico relacionadas con la complejidad de lograr la continuidad del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) a través de un operador, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha tomado la decisión de adelantar las acciones necesarias para la institucionalización del mismo. Por esta razón en el primer trimestre del año 2017 se gestionará la consecución y adecuación de un espacio físico para garantizar el funcionamiento y continuidad del PDJJR para los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, seleccionados por los Fiscales como beneficiarios de mecanismos de terminación anticipada y Justicia Restaurativa.

En el mismo sentido, se ajustará el Protocolo de Atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, el cual deberá estar disponible para marzo de 2017, fecha en la que se espera dar inicio formal al programa.

El programa de acompañamiento es general, aplicable y adaptable a cada caso en particular, de acuerdo a las necesidades de cada adolescente. El PDJJR será operado por equipos interdisciplinarios compuestos por psicólogos, trabajadores sociales y pedagogos, quienes acompañarán por separado a víctimas y ofensores favoreciendo el cumplimiento de los objetivos planteados en el proceso, e informarán el desempeño de las partes en el programa a la Fiscalía General de la Nación y el ICBF. La atención se desarrollará en tres fases una vez sea aprobada la aplicación del mecanismo por el juez competente: (i) valoración, (ii) atención a base de prácticas restaurativas; y (iii) seguimiento post-institucional.

4.3.2 Estrategia Sanción y Tratamiento

4.3.2.1 Fortalecimiento de la Atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en armonía con los principios y definiciones consagrados en la Constitución Política y en los instrumentos internacionales de derechos humanos y la Ley 1098 de 2006 Código

de Infancia y la Adolescencia, enmarca su participación en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) para la protección integral a adolescentes. Busca a través de un enfoque de carácter pedagógico que al adolescente y joven en conflicto con la ley se responsabilice de sus conductas. Así mismo, promueve la justicia restaurativa, la reducción de imposición de sanciones privativas de la libertad, la reducción de los costos de la justicia desde los ámbitos personal, familiar, social y judicial y la viabilización de un sistema efectivo que les garantice a los adolescentes y jóvenes el acceso a la justicia.

La SSCJ considera como eje transversal la conformación del **Comité Distrital de Coordinación del SRPA** para el Distrito de Bogotá, el cual servirá como un espacio para la coordinación y articulación interinstitucional, intersectorial e intersistémica de las entidades con competencia en el tema (Decreto 1885, 2015). La creación del Comité Distrital se llevó a cabo en febrero de 2017 y se reunirá de acuerdo a la periodicidad indicada en el Decreto y de acuerdo a las necesidades del Sistema.

Un segundo eje transversal está relacionado con la pluralidad de entidades que intervienen en el SRPA. El sistema de información debe permitir el **acceso a datos** que reflejen la situación integral del entorno a la población y que sean útiles para la toma de decisiones de manera conjunta. La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia liderará la articulación con las entidades del SRPA para promover mecanismos que permitan el intercambio de información de forma constante y oportuna.

A través de las estrategias de atención integral de la población del SRPA, la Secretaría busca **mejorar el modelo de atención** que garantiza el cumplimiento de derechos de los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley. Por esta razón, el modelo deberá tener un enfoque especializado, diferenciado y restaurativo promoviendo la garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes del SRPA. Se busca promover la redefinición de pensamiento y actuar de forma consiente para que puedan construir, fortalecer y materializar sus proyectos de vida y así lograr su reintegración a la vida social y mejorar sus posibilidades de desempeño en el ámbito familiar y social.

Siguiendo esta línea, es necesario que la aplicación de **sanciones dentro del sistema que propendan por cumplir la finalidad educativa**, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 2383 de 2015. En ese sentido la Secretaría organizará una oferta complementaria a la educación básica y media, dirigida a desarrollar habilidades y oficios en los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley. Durante el periodo de 2017 a 2020 adelantarán acciones para brindar acompañamiento pedagógico y psicosocial a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley y sancionados, procurando aunar esfuerzos administrativos, técnicos y pedagógicos para fortalecer el SRPA en el Distrito y de esta forma disminuir la incidencia del delito en esta población.

Por otra parte, la SSCJ **busca fortalecer el proceso formativo por medio del cual el adolescente con sanción privativa de libertad se responsabiliza por el daño causado, reconoce sus derechos y los de los demás y diseña e inicia la implementación su proyecto de vida**. En este sentido se diseñará e implementará una línea formativa orientada al desarrollo de habilidades cognitivas y socio emocionales que contribuyan a que la población de interés tome mejores decisiones (Feuch & Holt, 2016). Esta intervención se concentrará en una primera aplicación en los jóvenes y adolescentes pertenecientes al SRPA que tienen sanciones privativas de la libertad y están ubicados en los Centro de Atención Especializada como dispuesto por los lineamientos del ICBF.

Esta acción busca generar un **proceso de autoconocimiento y transformación** donde los adolescentes y jóvenes sancionados identifiquen pensamientos, conductas y comportamientos que son dañinos/perjudiciales para su bienestar y los sustituyan por pensamientos más constructivos a través de la puesta en práctica de nuevas habilidades y comportamientos (Blattman, Jamison, & Sheridan, 2015). En 2017 se desarrollará el piloto de la metodología enfocado a adolescentes sancionados que están prontos de cumplir el tiempo de sanción y reintegrarse a la ciudadanía. Esta estrategia tendrá tres (3) componentes: uno psicológico, uno pedagógico y un método de apadrinamiento, de acuerdo a metodologías exitosas que han sido implementadas en otros contextos. En 2018 se realizará el ajuste metodológico necesario y el seguimiento a la población atendida en 2017, y el proceso continuara durante el cuatrienio.

Finalmente, como se identificó en el diagnóstico que se presenta una diferencia entre las características físicas de las edificaciones y las funciones que se deben desarrollar en ellas, por tal razón es necesario: (i) **hacer inversiones de infraestructura en las instalaciones existentes** y (ii) **ampliar los cupos disponibles para**

lograr la clasificación de la población privada de la libertad. Esto busca disminuir el riesgo de seguridad y contribuir a una intervención apropiada que garantice los derechos de los adolescentes y jóvenes. La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia coordinará con el ICBF como ente rector del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes la evaluación de las necesidades del sistema conforme a los lineamientos establecidos en la ley. Teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico se adelantará la construcción de un nuevo centro de atención y el apoyo en el mejoramiento de la infraestructura de los Centros de Atención Especializados que atienden la población del Distrito; buscando contar con una infraestructura que permita optimizar las condiciones para el desarrollo del modelo integral requerido al interior de los centros.

4.4 Inversión en Tecnología y Bienes

4.4.1 Mejoramiento y Ampliación de Sistema de Video Vigilancia

Diferentes estudios criminológicos han demostrado que el crimen tiende a concentrarse en el espacio (Bottoms, 2012). Este patrón ha sido la base para el desarrollo de diferentes estrategias para contrarrestar el crimen, siendo una de ellas la prevención situacional del crimen.

Según esta aproximación, ante la ausencia de controles efectivos, los criminales se enfocan en objetivos accesibles para ellos. En este sentido, estudios como el realizado por Welsh & Farrington, 2004 y LaVigne, Lowry, Markman, & Dwyer, 2011 demuestran como los sistemas de video vigilancia pueden contribuir a disminuir las tasas de diferentes crímenes.

Teniendo en cuenta esto, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia invertirá recursos para fortalecer el sistema de video vigilancia de Bogotá con 4000 cámaras que serán ubicadas en los lugares donde hay mayor concentración del crimen. Con ello, se contribuirá al mejoramiento de la seguridad de la ciudad de tres formas distintas. Por una parte, se le proveerá a la ciudad de un sistema que permite hacer control y vigilancia de los fenómenos delictivos que en ella ocurren; por otra, este dispositivo tecnológico permite disuadir a los individuos de cometer hechos delictivos y finalmente, facilita la judicialización de aquellos individuos que incurran en actos criminales.

Adicionalmente y teniendo considerando las debilidades que presenta el sistema de video vigilancia en Bogotá, la Administración Distrital realizará una inversión que propende no sólo por el aumento en el número de cámaras a lo largo de la ciudad, sino que busca para garantizar el funcionamiento óptimo de las a través del mejoramiento de los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) así como en el mantenimiento de las cámaras, de su reparación o reemplazo en los casos que sean necesarios.

4.4.2 Integración tecnológica de las agencias asociadas al Sistema de Emergencias y Seguridad del Distrito

El uso de la tecnología se ha convertido en elemento fundamental para atender las emergencias y los incidentes que afectan la seguridad en Bogotá. Por esta razón, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia renovará la plataforma tecnológica con la que cuenta el NUSE.

Esta actualización permitirá que las agencias asociadas al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) y que son Numero Único de Seguridad y Emergencia - Línea 123, la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud – DUES, la Unidad Administrativa Especial de Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Movilidad el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER y la Policía Metropolitana de Bogotá a través de su Centro Automático de Despacho – CAD puedan mejorar sus tiempos de respuesta, asignar de una mejor manera los recursos con los que se dispone y contar con una información de calidad para la toma de decisiones.

Esta actualización tecnológica estará acompañada por un ajuste a los procesos y procedimientos con los que cuenta cada agencia asociada al C4 con el fin de lograr una mejor articulación y por ende una mejor respuesta y un mejor servicio para los bogotanos.

4.4.3 Más y mejores instrumentos para la Policía y para el Sistema de Justicia

Para mejorar la seguridad en Bogotá es indispensable considerar cómo fortalecer estratégicamente los organismos de seguridad, convivencia y de justicia. En este sentido, se requiere que estas entidades cuenten con una capacidad que permita el despliegue estratégico de sus servicios. Así mismo, estos entes deben anticiparse a las manifestaciones que alteren la seguridad y que dificulten el acceso al sistema de justicia.

Por estas razones, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y justicia destinará recursos durante la vigencia del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos. 2016 -2019” para:

- El fortalecimiento de los instrumentos, medios e infraestructura con los que cuenta los organismos de seguridad, convivencia y justicia de tal manera que puedan prestar un mejor servicio frente a las necesidades que tienen los ciudadanos.
- El mejoramiento de los mecanismos de investigación criminal y de judicialización para que más estructuras criminales puedan ser desarticuladas.
- El afianzamiento del Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de tal manera que la policía se acerque más al ciudadano y pueda prestar un mejor servicio.
- Como se ha señalado, se ampliará el sistema de video vigilancia de la ciudad de la ciudad.

Teniendo en cuenta que los fenómenos criminológicos se concentran espacialmente, estas acciones se llevaran a cabo principalmente en lugares estratégicos de la ciudad, donde se presentan los indicadores más altos de inseguridad.

4.4.4 Plan de reconocimiento “Bogotá Más Segura Para Todos”

Reconocer positivamente la labor desempeñada por diferentes individuos puede contribuir a incrementar los niveles de cumplimiento de las metas establecidas. En este sentido, los reconocimientos al desempeño individual procuran resolver lo que en la literatura se conoce como un problema de agencia, en el que el principal (quien contrata) es incapaz de saber con certeza cuál es el esfuerzo que el agente (quien es contratado) realiza al ejecutar su labor

De esta forma, el plan de reconocimientos contribuye a solucionar dicho problema ya que a través de estímulos puede canalizar e incrementar el esfuerzo que realizan los individuos hacia determinadas metas.

En este sentido la Secretaría diseñará un plan de reconocimientos que conduzca a exaltar la labor y desempeño de los uniformados del nivel ejecutivo y suboficiales que integran la Policía Metropolitana de Bogotá con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia del Distrito Capital.

5 Seguimiento y Evaluación

El seguimiento a las estrategias y líneas de acción planteadas en el PISCJ se realizará a través de una batería de indicadores íntimamente relacionada con las metas de resultado planteadas en el de *Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020*.

Dado que a las distintas problemáticas en Seguridad, Convivencia y Justicia subyacen elementos o factores comunes, una estrategia puede, de manera directa o indirecta, afectar a más de una problemática a la vez. Es por esta razón que a pesar de identificar algunos indicadores específicos para cada una de las estrategias, sabemos que esta batería de indicadores, que se presenta a continuación, es una herramienta para hacer seguimiento al Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia como un todo.

En cuanto a la evaluación, en los casos en las que sea posible, se aplicarán métodos experimentas y no-experimentales a través de los cuales se pueda conocer el impacto de la intervención de tal manera que esta evidencia sirva como insumo para la toma de decisiones. Para aquellas acciones que no estén sujetas a este tipo de evaluación se hará seguimiento riguroso que informe sobre sus resultados y alcance.

Tabla 10. Indicadores de Seguimiento

Categoría Estrategia	Nombre Estrategia	Sub-estrategia	Objetivo	Indicador de resultado y Fuente
Estrategias de prevención	Fortalecimiento de Entornos Protectores	Entornos Escolares	Mitigar el riesgo de los Niño Niñas Adolescentes y Jóvenes de incurrir en actividades criminales a través de la intervención preventiva y el monitoreo de los entornos escolares. Este programa está orientado, principalmente, a la reducción de lesiones personales, consumo de SPA/alcohol y percepción de inseguridad.	<p>Delitos en entornos escolares *Número de eventos delictivos a 200 metros a la redonda de los colegios priorizados. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional *Número de menores de edad víctimas de lesiones personales a 200 metros a la redonda de los colegios priorizados. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional * Reportes de lesiones personales en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación. Fuente: SED</p> <p>Consumo de estupefacientes * Número de llamadas a la línea NUSE 123 por tráfico, fabricación y porte de estupefacientes a 200 metros a la redonda de los colegios priorizados. Fuente: NUSE 123 *Reportes de consumo de estupefacientes en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación. Fuente: SED</p>
		Zonas Rosas	Intervenir la ocurrencia de riñas y lesiones personales en la ciudad desarrollando estrategias de cultura ciudadana que incidan sobre la ocurrencia de riñas y lesiones vinculadas con el consumo problemático de alcohol.	<p>Delitos en zonas rosas * Total de riñas reportadas a la línea NUSE 123 dentro del polígono de zonas rosa de Bogotá. Fuente: NUSE 123 * Total de lesiones personales dentro del polígono de zonas rosa de Bogotá. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional</p>
			Desarrollar acciones encaminadas a la reducción de los factores de riesgo que facilitan la ocurrencia de riñas y delitos tales como hurto, homicidio, lesiones personales con participación de adolescentes y jóvenes.	<p>Jóvenes * Número de jóvenes capturados o reportados en el SRPA por delitos de Hurto, Homicidio y Lesiones. Fuente: Fiscalía General de la Nación</p>
		Participación Ciudadana para la Seguridad		Ahondar en la labor preventiva que la ciudadanía está llamada a cumplir en el marco del principio de corresponsabilidad en materia de seguridad. Reactivar y Fortalecer los Frentes Locales de Seguridad.

Categoría Estrategia	Nombre Estrategia	Sub-estrategia	Objetivo	Indicador de resultado y Fuente
Estrategias de prevención	Sistema Distrital de Justicia		<ul style="list-style-type: none"> • El primer eje temático está relacionado con la disponibilidad de recursos de infraestructura, logística y talento humano. • El segundo eje se enfoca en la articulación de los diferentes actores que componen la oferta de justicia, para así consolidar el Sistema Distrital de Justicia. • Finalmente, el tercer eje temático trabaja en las barreras culturales, vinculadas con la desconfianza en la justicia y el desconocimiento de la ruta de acceso a la oferta de justicia. Los tres ejes deben trabajarse simultáneamente. Así mismo, su efectividad debe ser evaluada periódicamente a través de métodos cualitativos y cuantitativos. 	Articulación del modelo *Porcentaje de implementación del modelo de articulación de los operadores. Fuente: Datos recolectados a través de la SSCJ Nuevos Equipamientos *Dos (2) Casas de Justicia adicionales *Puntos de Denuncia adicionales *Centro para el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (1) *Puesta en operación de dos (2) Casas de Justicia móviles y compra de dos (2) adicionales Denuncia *Indicador de denuncia: Porcentaje de personas que fueron víctimas directas de un delito y lo denunciaron Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá
	Código de Policía		Motivar la convivencia y prevenir los conflictos a través del fomento de relaciones armónicas entre los ciudadanos.	Institucionalidad *Porcentaje de personas que con un calificación positiva sobre el servicio de policía. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá
Estrategias de control	Modelo de Intervención en el Territorio	Estrategia de articulación en el territorio	Establecer canales de comunicación con la comunidad y las instituciones locales a través de los gestores de convivencia, los enlaces locales y los articuladores de la noche para así promover su articulación de acciones que permitan el mejoramiento de la seguridad y convivencia	*Delitos en eventos masivos Número de lesionados en eventos masivos de alta complejidad. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional *Delitos alrededor de las zonas intervenidas Número de homicidios. Fuente: Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Número de lesiones personales. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional Número de hurtos. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional
		Intervención en puntos calientes	Implementar acciones focalizadas sobre puntos críticos de la ciudad con el fin de reducir la criminalidad en la ciudad	
		Intervención en territorios de alta complejidad	Recuperar la gobernabilidad de los territorios en los que converge la criminalidad a través de acciones puntuales que como presencia institucional e intervenciones integrales	
	Control de delitos de alto impacto	Homicidio	Reducir el homicidio en la ciudad	Delito *Número de homicidios. Fuente: Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Categoría Estrategia	Nombre Estrategia	Sub-estrategia	Objetivo	Indicador de resultado y Fuente
Estrategias de control	Control de delitos de alto impacto	Lesiones Personales	Reducir las lesiones personales en la ciudad	Delito *Número de lesiones personales. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional Riñas *Número de llamadas a la línea NUSE 123 por riñas. Fuente: NUSE 123
		Hurto	Reducir el hurto a personas en la ciudad	Delito *Tasa de hurto a personas por cada 100,000 habitantes. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional
		Tráfico de drogas	Contener y reducir el tráfico de drogas	*Incautaciones de droga en kg. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional *Número de capturas por tráfico, fabricación y porte de estupefacientes. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional
		Reincidencia	Apoyar a la rama judicial en el seguimiento de los ciudadanos que han sido condenados y gozan del beneficio de prisión domiciliaria, a través de mayores niveles de vigilancia	*Impacto de la vigilancia sobre la reincidencia criminal de los individuos en prisión domiciliaria. Fuente: INPEC y Datos recolectados a través de la SSCJ
	Fortalecimiento de entidades de seguridad	Programa Mejor Policía	Reducir los niveles de crimen, priorizando los cuadrantes con mayor incidencia del delito de hurto a personas incluyendo celulares, residencias y vehículos	Delitos Número de hurto a personas. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional Número de hurto a celulares. Fuente: El Corte Inglés Número de hurto a residencias. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional Número de hurto a vehículos. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional Institucionalidad *Porcentaje de personas que con un calificación positiva sobre el servicio de policía. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Categoría Estrategia	Nombre Estrategia	Sub-estrategia	Objetivo	Indicador de resultado y Fuente
Estrategias de judicialización sanción y tratamiento	Programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa		Busca que el sistema de justicia cuente con un mecanismo de terminación anticipada y Justicia Restaurativa para que los adolescentes resuelvan sus conflictos con la ley	*Número de adolescentes que ingresan al mecanismo de intervención anticipada. Fuente: Datos recolectados a través de la SSCJ *Número de adolescentes que obtienen el beneficio de intervención anticipada. Fuente: Datos recolectados a través de la SSCJ
	Fortalecimiento de la atención de la atención del sistema de responsabilidad penal para adolescente.		Mejorar el modelo de atención que garantiza el cumplimiento de derechos de los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley	*Número de adolescentes que participen de la formación en habilidades cognitivas y socio emocionales. Sobre esta población se realizará seguimiento después de su salida del centro privativo de la libertad, de tal forma que se pueda observar cuál es el impacto de la intervención. Fuente: Datos recolectados a través de la SSCJ
Estrategia de inversión en tecnología y bienes	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Video-Vigilancia		Mejorar la seguridad de la ciudad a través de un sistema que permite hacer monitoreo permanente de la ciudad, a tiempo que facilita la judicialización de aquellos que cometen algún delito	*Número de cámaras instaladas y en funcionamiento. Fuente: Datos de la SSCJ *Inversiones realizadas en los COSEC. Fuente: Datos de la SSCJ
	Integración tecnológica de las agencias asociadas al Sistema de Emergencias y Seguridad del Distrito		Atención de emergencias e incidentes que afectan la seguridad en Bogotá	*Tiempos de respuesta del NUSE y agencias asociadas frente a emergencias reportadas. Fuente: NUSE 123
	Más y mejores instrumentos para la Policía y para el Sistema de Justicia		Mejorar la seguridad en Bogotá a través del fortalecimiento estratégicamente los organismos de seguridad, convivencia y de justicia.	*Inversión en instrumentos, medios e infraestructura. Fuente: Datos de la SSCJ *Inversión en equipos de investigación criminal y de judicialización. Fuente: Datos de la SSCJ *Inversión en los Cuadrantes. Fuente: Datos de la SSCJ
	Plan de reconocimiento "Bogotá Más Segura Para Todos"		Diseñar un plan de reconocimientos que conduzca a exaltar la labor y desempeño de los uniformados del nivel ejecutivo y suboficiales que integran la Policía Metropolitana de Bogotá con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia del Distrito Capital	Delitos Número de hurto a personas. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional Número de hurto a celulares. Fuente: El Corte Inglés Número de hurto a residencias. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional Número de hurto a vehículos. Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional Institucionalidad *Porcentaje de personas que con un calificación positiva sobre el servicio de policía. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

6 Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). Plan Distrital de Desarrollo 2016-2012: Bogotá mejor para todos. Bogotá, Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2007). Decreto 563 . *"Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.*
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2016). Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020.
- Amaya, L. (2010). *Seguridad y Participación Ciudadana*. Obtenido de <http://elfaro.net/es/201010/opinion/2669/Seguridad-y-participaci%C3%B3n-ciudadana.htm>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. . Bogotá, Colombia.
- Birgin, H., & Kohen, B. (2006). *Acceso a la Justicia como garantía de igualdad: Instituciones, actores y experiencias acompañadas*. Buenos Aires: CEADEL.
- Blattman, C., Jamison, J., & Sheridan, M. (2015). Reducing crime and violence: Experimental evidence on adult noncognitive investments in Liberia. *Policy research working papers*. World Bank.
- Bottoms, A. (2012). Developing social-spatial criminology. En M. Maguire, R. Morgan, & R. Reiner, *The Oxford Handbook of Criminology. Fifth Edition*. Oxford University Press.
- Brown, E., Hawkins, J., Rhew, I., Shapiro, V., Abbott, R., Oesterle, S., . . . Catalano, F. (2014). Prevention system mediation in communities that care effects on youth outcomes. *Prevention science* 15(5), 623-632.
- Bryson, J. (2011). *Strategic planning for public and nonprofit organizations: a guide to strengthening and sustaining organizational achievement*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Cámara de Comercio de Bogotá CCB. (2016). *Encuesta de percepción y victimización en Bogotá Primer Semestre de 2016*. . Bogotá.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES. (2009). *Documento CONPES 3629*. Bogotá.
- Convenio de cooperación 1336 , Justicia Juvenil Restaurativa (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia 2015).
- Corte Constitucional C-634, Mecanismos alternativos de resolución de conflictos y jurisdicción especial de paz (Corte Constitucional 15 de Agosto de 2012).
- Corte Constitucional C-720 , Retención transitoria (Corte Constitucional 11 de Septiembre de 2007).
- Corte Constitucional, C-631, Mecanismos alternativos para la resolución de conflictos (Corte Constitucional 15 de Agosto de 2012).
- Corte Constitucional, C-893, Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones (Corte Constitucional 22 de Agosto de 2001).
- Crawford, A., & Evans, K. (2012 de 2012). Crime prevention and community safety. *The Oxford Handbook and Criminology*, 769-810.
- Damert, L. (2007). *Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLASCO).
- Decreto 132 , Por el cual se aclaran lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. y se deroga parcialmente el Decreto Distrital 563 de 2007 (Alcaldía Mayor de Bogotá 31 de Marzo de 2009).

- Decreto 1885 , Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Ministerio del Justicia y del Derecho 21 de Septiembre de 2015).
- Decreto 23, Por el cual se establece la conformación de los Círculos de Paz por localidad y se integran en los Distritos de Paz del Distrito Capital de Bogotá, requeridos para la elección de los jueces de paz, prevista en la Ley 497 de 1999 y en el Acuerdo Distrital (Alcaldía Mayor de Bogotá 23 de Enero de 2002).
- Decreto 2383, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se adiciona al Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación (Presidencia de la República 11 de Diciembre de 2015).
- Decreto 413, Establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (Alcaldía Mayor de Bogotá 30 de Septiembre de 2016).
- Decreto 451, Por el cual se implementa el Sistema del Número Único de Seguridad y Emergencias para el Distrito Capital NUSE 123, creado por el capítulo 6 del Decreto 503 de 2003 y se dictan otras disposiciones (Alcaldía Mayor de Bogotá 21 de Diciembre de 2005).
- Decreto 503, Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. (Alcaldía Mayor de Bogotá 30 de Diciembre de 2003).
- Decreto 563, Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. (Alcaldía Mayor de Bogotá 30 de Noviembre de 2007).
- Defensoría del Pueblo. (2015). *Violaciones a derechos humanos de adolescentes privados de la libertad*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación y Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana. (2011). *Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Bogotá, Colombia: Intergraficas S.A.
- Departamento Nacional del Planeación DNP. (2015). *Evaluación Institucional y de operadores que permita generar una propuesta para fortalecer el sistema integrado de emergencias y seguridad SIES*.
- Feuch, T., & Holt, T. (2016). Does cognitive behavioral therapy work in criminal justice? *National Institute of Justice NIJ*.
- Fohrig, A. (2006). Participación ciudadana y percepción de inseguridad en Latino América. *Woodrow Wilson International Center for Scholars. Latin American Program Special Report*, 4-6.
- Furstenberg-Beckman, H. (2017). *CBT 2.0: A behavioral approach to reducing recidivism among youth*. Obtenido de Chicago Crime Lab: <http://www.ideas42.org/blog/cbt-2-0-behavioral-approach-reducing-recidivism-among-youth/>
- García, M., Espinosa, J., Jiménez, F., & Parra, J. (2015). *Casas de Justicia: Una buena idea mal administrada*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- La Rota, M. E., Lalinde, S., Santa, S., & Uprimny, R. (2014). *Ante la justicia. Necesidades jurídicas y acceso a la justicia en Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- LaVigne, N., Lowry, S., Markman, J., & Dwyer, A. (2011). Evaluating the use of public surveillance cameras for crime control and prevention. *Urban Institute*.
- Ley 1098, Código de infancia y adolescencia (Congreso de la República 8 de Noviembre de 2006).
- Ley 1801, Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ministerio de Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho y Ministerio Defensa 29 de Julio de 2016).
- Ley 306, Código de Procedimiento Penal (Congreso de la República 31 de Agosto de 2004).
- Ley 904, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal (Poder Público Rama Legislativa 31 de Agosto de 2004).

- Ministerio de Justicia y Fundación Ideas para la Paz FIP. (2015). *Atlas de tráfico de drogas y comercialización de sustancias psicoactivas en pequeñas cantidades para Bogotá*. Bogotá: Ministerio de Justicia -Observatorio de drogas.
- Munoz, N. (2014). Análisis de sobrevivencia de la reincidencia juvenil en Chile. *Working paper*.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. (2011). *Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito. Serie de manuales sobre Justicia Penal*. Viena: UNODC.
- Organización de los Estados Americanos OEA. (2013). Resoluciones de la OEA en Defensa Pública. Resolución 2801 "Hacia la autonomía de la defensa pública como garantía de acceso a la justicia". La Antigua, Guatemala.
- Organización Panamericana de la Salud. (2009). *Manual familias fuertes*. Washington D.C.
- Ortega, D., Mejia, D., & Ortiz, K. (2015). Un análisis de la criminalidad urbana en Colombia. *CAF*.
- Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible, Colombia Herramientas de aproximación al contexto local*. Bogotá.
- Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones, C-893 (Corte Constitucional 22 de Agosto de 2001).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2014). *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnostico y propuestas para América Latina*. Nueva York.
- Rau, M., & Castillo, P. (2009). Prevención de la violencia y el delito mediante el diseño ambiental en Latinoamérica y El Caribe: Estrategias urbanas de cohesión social e integración ciudadana. *Revista INVI*.
- Welsh, B., & Farrington, D. (2004). Evidence-based Crimen Prevention: The effectiveness of CCTV. Vol 6 (2). *Crime Prevention and Community Safety*.